



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 453

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día **23 de FEBRERO** del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Despacho de la Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria No. 19**, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para la instalación de la sesión.

II.- Lectura y aprobación en su caso, de las siguientes actas:

Acta No. 031 de la Sesión Ordinaria del 02 de febrero de 2022.

III.- Informe de las Comisiones.

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.-

-Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen mediante el cual se aprueba la firma de Convenio entre el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez, que reconoce con respecto al Laudo de fecha 02 de agosto de 2019, por la cantidad de **\$70,835,630.29** (Setenta millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 29/100 m.n.).

IV.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia.-

- Toma de Protesta de la Nueva Jueza Cívica, la Licda. Luz Adriana Aguayo Díaz.
- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio entre el H. Ayuntamiento y el Sindicato de Trabajadores del Honorable Ayuntamiento, Dif y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez para resolver Juicio Laboral.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Clausura de la Sesión.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, instruye al, **Mtro. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento, verifique la asistencia, manifestando éste, la presencia de los trece munícipes integrantes del Cabildo

villalvareense, por lo que habiendo quórum legal la C. Presidenta Municipal declaró instalada la sesión ordinaria número 19, siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos; acto seguido, instruyó al Secretario dar a conocer el **orden del día** antes descrito, el cual fue **aprobado por unanimidad** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –Lectura y en su caso aprobación, del actas de la sesión anterior.-

Para el desahogo de este punto del orden del día, el **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa del acta de la sesión anterior de cabildo, debido a que dicha acta fue enviada con anterioridad para su conocimiento, por lo que no habiendo consideraciones al respecto, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** el contenido del Acta No. 031 de la Sesión Ordinaria del 02 de febrero de 2022 así como la omisión de su lectura.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- informe de las Comisiones.

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.-

Para el desahogo de este punto del orden del día hace uso de la voz el **Lic. Guillermo Toscano Reyes**, para dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, correspondiente a la autorización para la firma de Convenio entre el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez, que reconoce con respecto al Laudo de fecha 02 de agosto de 2019, por la cantidad de **\$70,835,630.29** (Setenta millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 29/100 m.n.); el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

HONORABLE CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
Presentes.





ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 454

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL., integrada por los CC. Regidor Lic. Guillermo Toscano Reyes, Síndico Municipal, J. Santos Dolores Villalvazo, Regidora Mtra. Karina Marisol Heredia Guzmán, Regidor Lic. Sergio Rodríguez Ceja y Regidor Lic. Adrián López López, el primero de los citados con carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorgan los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90, fracción II, y 94, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracción IV, inciso d), 47, fracción IV, inciso d), y 51, fracción VII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 18, fracción V, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; 76, fracción II, y 91, fracción VI, del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante oficio número **SE.048/2022** de fecha 18 de febrero de 2022, suscrito por el Secretario del H. Ayuntamiento, **MTRO. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ**, Secretario del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, turna a esta Comisión el oficio **DAJ-VAL0014/2022** signado por la Licenciada Vanessa Ayala Labastida, Directora Jurídica, para que dictamine la propuesta de Convenio entre el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez.

SEGUNDO.- Que anexo al oficio citado, se encuentra el documento de Convenio propuesto para firma con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez, en términos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, a fin de que este sea elevado a la categoría de LAUDO EJECUTORIADO dentro del expediente laboral 436/2017, radicado ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima.

TERCERO.- Que de acuerdo al citado oficio **DAJ-VAL-0014/2022**, emitido por la Licenciada Vanessa Ayala Labastida, Directora de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, emite la opinión técnico-jurídica con respecto al juicio laboral con número de expediente **436/2017**, radicado ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, mismo que tuvo su inicio en la administración municipal 2012-2015 y que acumuló la administración 2015-2018, dicho juicio laboral cuenta con Laudo de fecha 02 de agosto de 2019, condenatorio para el Municipio de Villa de Álvarez y, que aun de encontrarse en estudio para dictar un nuevo Laudo mediante la vía de Amparo Directo, los resultados del mismo no sufrirán cambios respecto del fondo de la condena en contral del Municipio de Villa de Álvarez.

Por lo que respecto del análisis de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, se desprende que en el expediente laboral donde el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez, en representación de 433 trabajadores, demanda el pago de prestaciones, retenciones, así como cuotas al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima (IPECOL), desde los años 2014 a la fecha, y el cual ya se encuentra laudado en contra del Municipio de Villa de Álvarez y el Amparo Directo no aporta solución de fondo a favor del mismo, por lo que, se concluye viable la propuesta de realizar un Convenio con respecto al Laudo mencionado por la cantidad de **\$70,835,630.29** (setenta millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 29/100 m.n.) que corresponden a **PRESTACIONES y RETENCIONES** de los cuales corresponden a Prestaciones y Retenciones de los trabajadores del Ayuntamiento afiliados al el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez, así como del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez (DIF MUNICIPAL).

CUARTO.- Que mediante oficio número **OM/168/2022** de fecha 17 de febrero de 2022, suscrito por el **MTRO. LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA**, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, informa que en caso de aprobarse la firma de Convenio entre el Ayuntamiento de Villa de Álvarez y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez, implicaría el pagar la cantidad de **\$8,676,730.33** (ocho millones seiscientos setenta y seis mil, setecientos treinta pesos 33/100 m.n.) durante el presente año 2022, por lo que solicita a la Tesorería Municipal informe la viabilidad presupuestal existente para que la administración municipal pueda hacer frente al pago de las prestaciones a los trabajadores y retenciones al Sindicato actores de la demanda señalada, en caso de confirmarse el Convenio citado, así como de la aplicación de los movimientos escalafonarios a que se condena a la parte patronal.

QUINTO.- Que mediante oficio número **TM/068/2022** del 18 de febrero del año en curso, suscrito por la Tesorera Municipal **L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**, informa que esta Entidad Municipal cuenta con suficiencia presupuestal en la partida **03-09-04-00 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE** para hacer frente al pago de las prestaciones y retenciones reclamadas por el Sindicato y los trabajadores actores del expediente laboral **436/2017**, radicado ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2022, que ascienden a la cantidad de **\$8,676,730.33** (ocho millones seiscientos setenta y seis mil, setecientos treinta pesos 33/100 m.n.). Sin embargo, exhorta a la Oficialía Mayor a generar las condiciones para llegar a un acuerdo conciliatorio a efecto de que aquellos movimientos escalafonarios que se encuentran en el Laudo, tengan aplicación y efectos a partir del ejercicio fiscal 2023 y que no implique la aplicación y pago de dichos movimientos durante el presente año 2022, así como de ser factible, no implique pago alguno por concepto de retroactivo.

SEXTO.- Que una vez analizado, revisado y conciliado el Ayuntamiento de Villa de Álvarez y Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez, acuerdan las partes que son las cantidades que se reconocen para su pago y será respetado dicho Convenio, de conformidad por lo dispuesto 115, fracción II, inciso B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece esa obligación de respetar y hacer cumplir los convenios firmados por sus antecesores.

SEPTIMO.- Que para efecto de cumplimiento de pago de lo estipulado en el Convenio con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez, deberán considerarse en los Presupuestos de Egresos de los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029 en la partida presupuestal **03-09-04-00 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE**, las cantidades, formas y fechas de pagos establecidas en la **Cláusula Tercera** del mencionado Convenio, de conformidad con los artículos 10, fracción I, párrafo segundo del inciso b), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

OCTAVO.- Que mediante la firma del Convenio en los términos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; las partes en el expediente **436/2017** y sus acumulados, celebran arreglo conciliatorio para **dar por terminado el conflicto laboral**, y por ello deciden celebrar un Convenio, el será ratificado ante el Tribunal Burocrático en fecha 24 de febrero de 2022.

NOVENO.- Que de conformidad a lo pactado en la Cláusula **DÉCIMA SEGUNDA**, las partes solicitan que el Convenio sea elevado a la categoría de **LAUDO EJECUTORIADO**, así como que los expedientes **436/2017** y **30/2018** se archiven como asuntos total y definitivamente concluidos una vez que se haya dado cabal cumplimiento a los mismos.

DÉCIMO.- Que de conformidad a lo previsto por el artículo 69, fracción VI, de la Ley de los Trabajadores al Servicios del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados, son obligaciones de las entidades públicas, en las relaciones laborales con sus trabajadores, acatar en sus términos los laudos que emita el Tribunal de Arbitraje y Escalafón.

DÉCIMO PRIMERO.- Que las erogaciones consecuentes de lo antes señalado en lo referente al **CAPÍTULO 1000** en materia de **SERVICIOS PERSONALES** y de acuerdo a la normatividad vigente en la materia y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 10, fracción I, inciso b) segundo párrafo, que a la letra dice **"Se exceptúa del cumplimiento de la presente fracción, el monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente"**; así como en el artículo 10, fracción II, inciso b) **"Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral: Dichas previsiones serán incluidas en un capítulo específico del Presupuesto de Egresos."**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal, somete a consideración del H. Cabildo el siguiente:

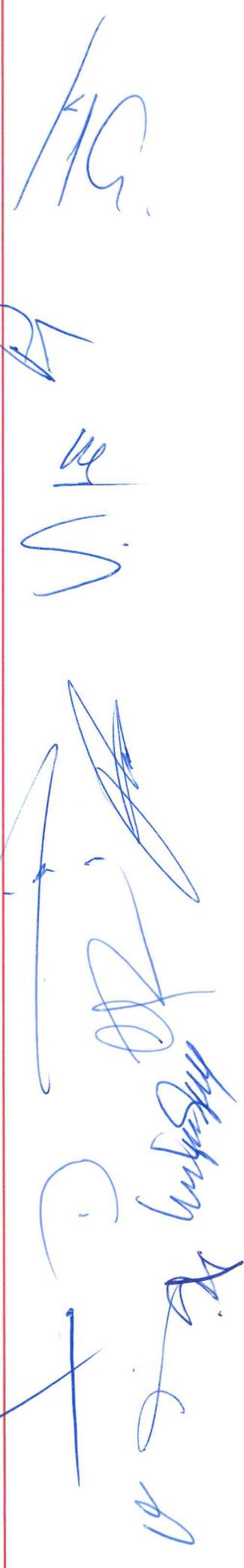
D I C T A M E N :

PRIMERO.- Se aprueba la firma de Convenio entre el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez, que reconoce con respecto al Laudo de fecha 02 de agosto de 2019, por la cantidad de **\$70,835,630.29** (setenta millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 29/100 m.n.) que corresponden a PRESTACIONES y RETENCIONES que adeuda el Ayuntamiento de Villa de Álvarez, de los cuales corresponden a Prestaciones y Retenciones de los trabajadores afiliados al el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez, así como DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ (DIF MUNICIPAL), cantidades manifestadas por el propio Instituto.

SEGUNDO.- Se aprueba autorizar al Sindico, Presidenta Municipal y Tesorera Municipal para que manera conjunta firmen el Convenio con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez, para en un plazo de 8 (ocho) años, **a partir del año 2022 y hasta el año 2029** y que deberá contemplarse dicha obligación en los Presupuestos de Egresos de los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029 en la partida presupuestal **03-09-04-00 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE**, las cantidades, formas y fechas de pagos establecidas en la Cláusula Tercera del mencionado Convenio.

TERCERO.- Se aprueba el pago de las prestaciones y retenciones señaladas en el considerando TERCERO por un monto de **\$70,835,630.29** (setenta millones, ochocientos treinta y cinco mil, seiscientos treinta pesos 29/100 m.n.), dentro de los expedientes **436/2017** y **30/2018**, así como sus acumulados y se solicita por las partes que sea elevado a la categoría de LAUDO EJECUTORIADO por el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, así como que los expedientes referidos en este punto se archiven como asuntos total y definitivamente concluidos una vez que se haya dado cabal cumplimiento a los mismos.

Dado en la sesión de la Comisión de Hacienda Municipal el día 22 de febrero del año 2022.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 455

Atentamente:
LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES
PRESIDENTE

SÍNDICO MUNICIPAL	
J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO	REGIDORA MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN
SECRETARIO	SECRETARIA
REGIDOR LIC. SERGO RODRÍGUEZ CEJA	REGIDOR LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIO	SECRETARIO

Finalizada que fue su lectura, hace uso de la voz al **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal** para externar las siguientes palabras: “Muchas gracias, gracias Regidor Memo Toscano, decirles a los trabajadores presentes y a todas y todos los trabajadores que trabajan en el Ayuntamiento, que a la par y en mucha comunicación con su líder es que pudimos hacer este convenio que en un momento más van a conocer a cabalidad, pero sobre todo pensando en poderles resolver una deuda histórica que se tiene con los trabajadores , sabemos que muchos de ustedes que están aquí presentes, otros que tal vez no estén aquí pero que han esperado también la dinámica para que este convenio transite y que se les pueda resolver muchas de las prestaciones que les fueron arrebatadas en algún momento o que sencillamente no se las pagaron por determinancia, no me metería mucho en eso, solamente decirles que nosotros les estamos cumpliendo desde el momento en que celebramos este convenio, nos reunimos con Tere, convenimos, vimos como sí se puede hacer y esto es realmente nuestro compromiso con ustedes, en este mismo lugar, hace un tiempo, nos reunimos y yo les dije dos cosas: que el salario de los trabajadores es sagrado y que nunca se tocaría y que también los adeudos, si bien no son de nosotros como administración, no son de Tey Gutiérrez ni lo son de los y las Regidoras que se encuentran presentes, pero sabemos a la perfección que cuando llegamos a un Ayuntamiento pues también los adeudos anteriores los asumimos como parte de la Administración, comentarles que estamos haciendo un ejercicio muy responsable y no porque haya abundancia en el Ayuntamiento, ustedes conocen como están cada una de las áreas de las dependencias donde no hay muchas cosas, pero sí para nosotros ustedes son la prioridad, por eso nos reunimos con Tere, convenimos, llegamos a acuerdos y hoy ya estamos en este momento a punto de firmar este convenio tan importante para ustedes y sobre todo decirles, que tanto de Tere como de su servidora y de los y las Regidoras que están aquí presentes siempre comentamos, primero los trabajadores, que si bien este recurso no se puede pagar a corto plazo, pero que sí ya hay un tabulador, unas tablas donde se va ir distribuyendo que si se les va a pagar en un momento y en otro y así sucesivamente; se les dará a conocer en un momento más, aquí está la voluntad de la administración, aquí estamos nosotros haciendo equipo con su líder, que sobre todo también creo que son años y años y de lucha, precisamente por consolidar este convenio, seguimos aquí a sus órdenes, seguimos trabajando en equipo y sobre todo haciendo un esfuerzo

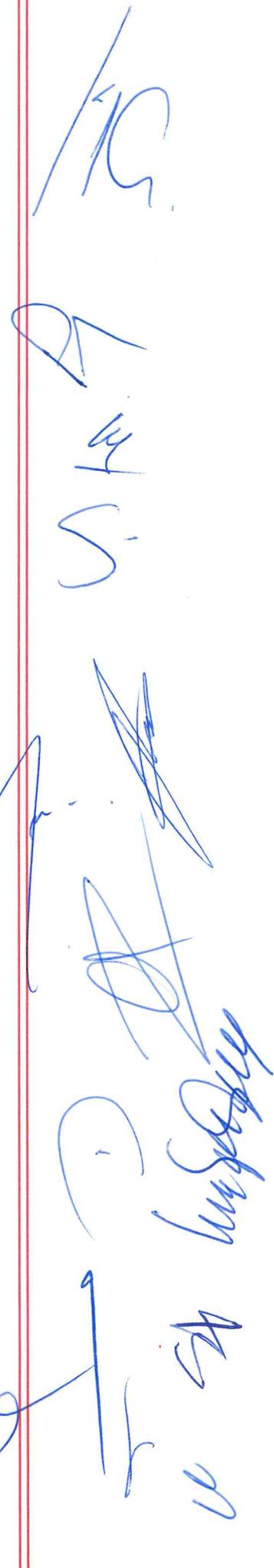
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom of the page]

extraordinario para poderles cumplir a ustedes que son los más importante que tenemos dentro de la administración. Muchísimas gracias”.

A continuación el regidor **Roberto Rolón Castillo** hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: “Buenas tardes, buenas tardes Presidenta, con su permiso y con el permiso de mis compañeros del Cabildo y de nuestros amigos miembros del Sindicato que nos acompañan, así como su lideresa; decirles que celebro el diálogo del día de hoy, que me sumo yo al diálogo, con el diálogo se hacen muchas cosas; el mandato 115 Constitucional marca que el Ayuntamiento nos tiene que dar servicios de calidad y esos servicios los hacen ustedes, la verdad que los hacemos de calidad, ya que tenemos un Ayuntamiento que ha sido impulsor de varias cosas aquí en el Estado de Colima, pero sobre todo que ustedes son la parte fuerte para dar los servicios, sobre que hacemos que la gente tenga servicios de calidad y eso es lo importante ya que nos da la captación también de hacernos de recursos para cumplir los compromisos, el 61% de nuestro presupuesto está destinado a la nómina y con el 61% estamos haciendo el esfuerzo por que también nos va a cambiar la ley de ingresos y lo que es el presupuesto para poder cumplir con nuestro compromiso de administraciones anteriores con ustedes, hay que ser responsables, y aquí estamos nosotros el día de hoy siendo responsables y de la mejor manera, dando la cara, de frente, saliendo adelante y haciendo equipo que es lo más importante. Es cuánto. Muchísimas gracias”.

Retomando el uso de la voz, el regidor **Guillermo Toscano Reyes** considera que el día de hoy es importante para ustedes y para nosotros como gobierno municipal el poderle dar fin a estos 9 o casi 10 años que empezó esto, “yo hace un instante reflexionaba al subir, que ahorita es como un sueño, que se pudiera ver que este tipo de situaciones por las que estamos pasando, este tipo de laudos no deberían de existir, si se tiene orden y se cumple con el respeto de los derechos laborales de los trabajadores, no tuviéramos que recurrir ni a tribunales ni a laudos; porque una cosa es tener la voluntad de querer cumplir y otra cosa es cumplir, y a mí me queda claro que con la voluntad que hoy hemos demostrado como Cabildo Municipal es querer cumplirles a ustedes como trabajadores, este es el primer paso que estamos dando con hechos; desde la Comisión de Hacienda Municipal la cual tengo el honor en presidir, estamos haciéndolo de manera responsable, apegados a la ley de disciplina financiera, pero sobre todo con un ejercicio presupuestal transparente para poder poderles decir

The right margin of the page contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, there is a large, stylized signature that appears to be 'R. Rolón', followed by a signature that looks like 'G. Toscano', and then several other less legible signatures. The signatures are written vertically along the right edge of the text area.



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 456

a los Villalvarenses de frente que estamos haciendo lo correcto, y el hacer lo correcto significa desde un principio poder responderle a la clase trabajadora, porque como ya lo dijo en uso de la voz mi compañero Roberto Rolón ustedes son los que hacen funcionar a la administración municipal, ¿nosotros qué tenemos que hacer? Generar las condiciones para que ustedes puedan trabajar de la mejor manera y poderles cumplir a los ciudadanos Villalvarenses; decía la Presidenta también hace algunos momentos, de administraciones anteriores y que nos tocó a nosotros en este momento tener que enfrentar las situaciones y tener que resolver lo de administraciones anteriores y esa suma de voluntades que estamos teniendo hoy en Villa de Álvarez en este Cabildo, es prueba de buena voluntad y lo estamos demostrando con hechos, siéntanse respaldados y sepan que en esta Administración vamos hacer las cosas de manera correcta para no volver a caer en este tipo de situaciones que lamentablemente de momento afectan la situación presupuestaria y en el ánimo público, pero esto no debiera suceder cuando se hacen en una Administración las cosas correctas y se respetan los derechos laborales. ¡Felicidades!” Es cuanto.

Por su parte la regidora **Karina Marisol Heredia Guzmán** expresó lo siguiente: “estoy convencida de que la fuerza laboral es la columna de la administración municipal, nada podría hacerse si no fuera por ustedes y conforme a pasado el tiempo ustedes son el cúmulo de experiencia, el cúmulo de esos años que han visto pasar de administraciones tras administraciones, algunos que conocen, otros que no conocen y otros que llegan y aprenden, los han visto pasar y pasar y saben cómo se hacen las cosas, lo que ustedes han pedido no es una exageración, es lo que con años se ganó, fue lo que los mismos presidentes en los convenios les aprobaron a ustedes, les dieron, fueron derechos ganados, prestaciones ganadas a través de esas luchas sindicales, nada fue regalado, por eso buscar que se haga justicia es lo más importante, hay quienes ya no están aquí y no van a poder celebrar lo que hoy está sucediendo y es lamentable porque eso habla de la falta de sensibilidad de quienes estuvieron al frente; me queda claro que la administración anterior hizo un trabajo importante en poder generar las condiciones, darles los pagos, los resultados que ahora se consideran en este dictamen, porque aunque se está establecida una cantidad, ya se han hecho algunos en ese sentido, ojalá pudiéramos estar en mejores condiciones para que no se fuera a tantos años, para que ustedes puedan disfrutar lo que no es de ahorita sino lo ya ganado. Como integrante de la Comisión de Hacienda mi voto fue a favor para presentar este dictamen y como integrante del Cabildo

también mi voto será a favor, siempre he creído en la justicia laboral y hoy definitivamente se está haciendo justicia”. Es cuánto.

No habiendo más consideraciones al respecto y toda vez que fue analizado el dictamen anterior, los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** el dictamen anteriormente expuesto.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- puntos específicos de acuerdo a su trascendencia.-

Continuando con el cuarto punto del orden del día, la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal, invitó a la nueva Jueza Cívica, la **Licda. Luz Adriana Aguayo Díaz** a pasar al frente para proceder a la formal toma de protesta y con ello desempeñe sus funciones en materia de justicia cívica en el municipio, ya que dicho nombramiento fue aprobado de manera unánime en la pasada sesión ordinaria de cabildo, por tal motivo la presidenta municipal procedió a tomarle protesta preguntándole lo siguiente:

“CIUDADANA LUZ ADRIANA AGUAYO DÍAZ, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE JUEZA CIVICA DEL H. JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, QUE EL CABILDO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO?

¡SÍ PROTESTO!

Y SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE”

Asumiendo con ello el cargo conferido por los munícipes villalvarenses.

Para el desahogo del siguiente tema de Puntos Específicos de Acuerdo a su Trascendencia, hace uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, para dar lectura al **Convenio entre el H. Ayuntamiento y el Sindicato de Trabajadores del Honorable Ayuntamiento, DIF y Organismos Descentralizados de Villa de**

The right margin of the document contains several handwritten signatures in blue ink. At the top, there is a large, stylized signature. Below it is another signature, followed by a signature that appears to be 'Luz'. Further down, there is a signature that looks like 'S.'. Below that is a signature that appears to be 'Luz Adriana'. At the bottom, there is a signature that appears to be 'Luz Adriana' again, and another signature that is partially cut off at the bottom edge.



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 457

Álvarez para resolver Juicio Laboral, el cual se integra de manera íntegra y a la letra dice:

EXP. 436/2017 Y SU ACUMULADO 30/2018

H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
P R E S E N T E

LOS SUSCRITOS MAESTRA ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO, SÍNDICO MUNICIPAL, C.P. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, ASÍ COMO LA LIC. LIZZET RODRÍGUEZ SORIANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, QUIENES ACREDITAN PERSONALIDAD COMO NUEVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, CON LAS ACTAS DE CABILDO DE FECHAS 15 Y 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO, PARA COMPARECER AL JUICIO LABORAL CITADO AL RUBRO Y A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, Y A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL DIF", y comparece por otra parte la C. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN como representante común de los trabajadores que forman parte del EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. EL AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, y quienes tienen el carácter de parte actora en el juicio laboral citado al rubro y que en lo sucesivo se le denominara "EL "EL SINDICATO", ante usted comparecemos para expresar:

1.- Como consta en el presente expediente **436/2017** con fecha **2 de agosto del 2019** se dictó **LAUDO, dentro del juicio** promovido por los trabajadores que forman parte del **EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. EL AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ. COLIMA**, en contra del **H. EL AYUNTAMIENTO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**, en dicho laudo se estableció en su resolutive segundo que no le prosperaron las excepciones y defensas al **H. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA**, y al **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA** y, en cambio en el **resolutive tercero** se condena al **H. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA**, y al **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA** por haberse demostrado la acción ejercitada por el "EL SINDICATO", a pagarle a los trabajadores de base sindicalizados pertenecientes al "EL SINDICATO" DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. "EL AYUNTAMIENTO", DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, la cantidad que resulte por concepto de las siguientes prestaciones:

[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]

PRESTACIONES

1. APORTACION UNION DEL AÑO 2014 AL 2017,
2. APOYO FUNERARIO DEL 2014 AL 2017,
3. BECA MEDICA DEL AÑO 2011 AL 2012 Y DEL AÑO 2014 AL 2016,
4. CUOTA DE INSCRIPCION DEL AÑO 2014 Y 2015,
5. APOYO A COMPAÑEROS SINDICALIZADOS EL AÑO 2015,
6. CUOTA SINDICAL DEL AÑO 2014 AL 2017,
7. FONDO DE CONTINGENCIA DEL AÑO 2012 AL 2017,
8. FRACCIONAMIENTO DEL AÑO 2012 AL 2015,
9. 12 MESES DE SUELDO POR LOS AÑOS 2015 AL 2019,
10. BONO SEXENAL FEDERAL DEL AÑO 2018,
11. ADQUISICION DE COMPUTADORAS DEL AÑO 2016,
12. BONO POR JUBILACION Y RETIRO DEL AÑO 2017 AL 2019,
13. BONO PARA UTILES ESCOLARES Y BONO SINDICAL DEL AÑO 2017 AL 2018,
14. BONO PARA EL GASTO FAMILIAR DEL AÑO 2017
15. BONO DE JUGUETES EL AÑO 2017,
16. APOYO PARA LA ASISTENCIA A LA CAPACITACION DEL AÑO 2018,
17. BONO EXTRAORDINARIO ANUAL DEL AÑO 2018,
18. BONO POR EL DIA DEL PADRE 2018,
19. BONO POR EL DIA DE LA SECRETARIA DEL AÑO 2018,
20. RECUPERACION INFONAVIT DEL AÑO 2016 Y 2017,
21. RECUPERACION DE PRESTAMOS DEL AÑO 2014 AL 2016,
22. RECUPERACION PRESTAMO AUTOFINANCIAMIENTO DEL AÑO 2012 AL 2017,
23. AUTOFINANCIAMIENTO DEL 5% DE VIVIENDA DEL AÑO 2012 AL 2017,
24. AUTOFINANCIAMIENTO DEL 2.5% DE VIVIENDA DEL AÑO 2012 AL 2017,
25. PENSIONES CIVILES DEL AÑO 2012 AL 2017,
26. APORTACION AL FONDO DE AHORRO DEL AÑO 2017,
27. FOMENTO AL DEPORTE DEL AÑO 2012 Y 2016,
28. INFORME DEL AÑO 2014, 2015 Y 2016,
29. CESANTIA DEL AÑO 2015 Y 2016,
30. SEGUROS DE VIDA DEL AÑO 2014 AL 2016,
31. GASTOS FUNERARIOS DEL AÑO 2016,
32. BONO DE PRODUCTIVIDAD DEL AÑO 2015 Y 2016,
33. BONO DEL BUROCRATA DEL AÑO 2016,
34. BONO DE ANTIGÜEDAD DEL AÑO 2015 Y 2017,
35. BONO DE PUNTUALIDAD Y EFICIENCIA DEL AÑO 2016 AL 2017,
36. CORRIMIENTOS ESCALAFONARIOS del 2015 al 2018,

En el mismo resolutivo tercero condena al "EL AYUNTAMIENTO" a pagar los que se sigan generando hasta la fecha en que se dé cabal cumplimiento al laudo. Importes de prestaciones que deberán de ser determinados en incidente de liquidación de laudo que al efecto se instaure, del cual desde este momento se ordena su apertura, a efecto de que las partes acrediten la cuantía líquida de los conceptos materia de la condena, así como las cantidades y conceptos que cada una considere procedente por las prestaciones donde consten las cuantías con que se deberán cubrir todas y cada una de las prestaciones señaladas en supra líneas a cada trabajador que integra la demanda inicial correspondiente al expediente mencionado el rubro de este convenio.

Los trabajadores parte actora en el juicio y que forman parte del "EL SINDICATO" son los siguientes:

1. AGUILAR MENDOZA CANDELARIO,	109. CRUZ ROMERO FABIOLA,	217. LOPEZ ROSAS GERARDO,	330. RAMIREZ LINO NORBERTO,
2. AGUILAR OSORIO SALVADOR,	110. CRUZ SALAZAR CARLOS,	218. LOPEZ ROSAS JUAN MANUEL,	331. RAMIREZ LLAMAS LAZARO,
3. AGUILAR TOVAR JUAN ANTONIO,	111. CRUZ SALAZAR FRANCISCO,	219. LOZANO CARDENAS SAMANTHA MARIA,	332. RAMIREZ LOERA JOSE GUADALUPE,
4. AGUIRRE SANTOS MARGARITO,	112. DE JESUS VIVIANO JESUS,	220. LOZANO CONTRERAS JOSE HUMBERTO,	333. RAMIREZ REGALADO KARINA,
5. AHUMADA LOPEZ RAMIRO,	113. DE LA CRUZ PEREZ ELOY,	221. MADERA LOZANO JUAN CARLOS,	334. RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE,
6. ALATORRE NAVARRO LUZ RAMONA,	114. DELGADO LUZ MARIA,	222. MADRID CASTELLANOS RAMON,	335. RAMOS CASTAÑEDA CELSO,
7. ALATORRE NAVARRO MARIA OFELIA,	115. DELGADO SEBASTIAN MIGUEL ANGEL,	223. MADRIGAL CARDENAS ADAN,	336. RAMOS GIL ANGEL, RAMOS GIL MARIO,
8. ALCARAZ MONTELOAN J. FRANCISCO,	116. DOLORES VILLALVAZO MARTHA DELIA,	224. MADRIGAL DIAZ MARIA DE JESUS,	337. RAYA SANDBAL MA. DOLORES ELIZABED,
9. ALONSO BARTOLON ANTONIO,	117. DUARTE VELASCO NICASIO,	225. MADRIGAL SANDOVAL RAMON,	338. REBOLLEDO OLMOS MA DE LA LUZ,
10. ALONSO BARTOLON GUSTAVO ADIMIRO,	118. ELIZONDO ESPINOZA CLAUDIA VERONICA,	226. MAGAÑA GARCIA JOSE MARTIN,	339. REGALADO LIRA IRMA,
11. ALONSO BARTOLON VITALINO RUBEN,	119. ESCAMILLA RODRIGUEZ EDUARDO,	227. MALDONADO ROBLES GUADALUPE MINERVA,	340. REYES LINO LEANDRO,
12. ALVAREZ CAMPOS BLAS,	120. ESCAMILLA RODRIGUEZ RAMON,	228. MANCILLA CERNAS LORENZO,	341. RIOS ALCALA PABLO,
13. ALVAREZ CASTILLO	121. ESCOTO ARANDA GRETHEL,	229. MARTINEZ AGUILAR	342. RIVERA RODRIGUEZ JOSE MARTIN,
			343. RIVERA VALENCIA JOEL,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 458

14. ANTONIO, ALVAREZ GARCIA	122. FELIPE ENCARNACION MARIA DEL ROSARIO,	BONIFACIO,	344. ROCHA LOPEZ
ROGELIO,	123. FELIPE ENCARNACION RAMONA,	230. MARTINEZ BENITEZ NELIDA MARIA,	DOLORES DAVID,
15. ALVAREZ GONZALEZ	124. FELIPE SANTOS ADELELMO,	231. MARTINEZ BERNAL GABRIELA,	345. RODRIGUEZ ALFARO OSCAR GABRIEL,
IGNACIO,	125. FERMIN LOPEZ SALVADOR,	232. MARTINEZ FLORES ROBERTO,	346. RODRIGUEZ CERVANTES J JESUS,
16. ALVAREZ REBOLLEDO MINERVA MARGARITA,	126. FIGUEROA PALACIOS JOSE JAIME,	233. MARTINEZ MARTINEZ HECTOR,	347. RODRIGUEZ CONTRERAS FELIPE,
17. ANGUIANO COVARRUBIAS ANTONIO,	127. FIGUEROA RUIZ ALFONSO,	234. MARTINEZ MEZA LORENZO,	348. RODRIGUEZ CRUZ JUAN JOSE,
18. ANGUIANO COVARRUBIAS SANTIAGO,	128. FLORES CERNAS GABRIEL,	235. MARTINEZ MEZA RAFAEL,	349. ROLON CASTILLO ADRIANA GUADALUPE,
19. ANGUIANO COVARRUBIAS VICTOR,	129. FLORES CERNAS JOSE FRANCISCO,	236. MARTINEZ ZAMORA ISAAC,	350. ROLON CASTILLO CONSUELO CELINA,
20. ANGUIANO GALINDO JORGE,	130. FLORES GARCIA JUAN CARLOS,	237. MARTINEZ ZAMORA JUAN PEDRO,	351. ROLON GOMEZ ERNESTO,
21. ANGUIANO SILVA JOSE ANTONIO,	131. FLORES SALAZAR ERIKA SULEMA,	238. MEDINA CRUZ LUCIA,	352. ROLON LOPEZ PEDRO,
22. ANGULO PRECIADO RAMON,	132. FLORES VIERA CESAR NETZAHUALCOYOTL,	239. MEDINA ANDRADE JOSE,	353. ROMERO BARRETO PEDRO,
23. ARECHIGA RAMOS OSCAR,	133. FLORES VIERA PABLO,	240. MEDINA GALLEGOS ROSA GUADALUPE,	354. ROMERO VIRGEN VIRGEN JUAN,
24. ARREOLA CRUZ LETICIA,	134. FUENTES GUTIERREZ MIGUEL ANGEL,	241. MEDINA ISAIS MERCEDES YADIRA,	355. ROMERO VIRGEN LUIS MANUEL,
25. ARROYO SAHAGUN MANUEL,	135. FUENTES LOZANO ZOILA ADRIANA,	242. MEDINA PEREZ BERENICE,	356. ROMERO VIRGEN LUIS MANUEL,
26. AVALOS EDUARDO,	136. FUENTES PEREZ UBALDO,	243. MEDINA PEREZ TERESA DE JESUS,	357. RUIZ ALVAREZ CARLOS FORTUNATO,
27. AVILA MENDOZA ELIZABETH,	137. GAITAN GALICIA OSCAR,	244. MEDINA VACA RUBEN,	358. RUIZ GALINDO JUANA,
28. BAES RIVERA MA. ANGELICA,	138. GAITAN GALICIA RAMON,	245. MEDRANO PACHECO ANTONIO,	359. RUIZ GALINDO MA. DEL CARMEN,
29. BALTAZAR RODRIGUEZ LAURA LETICIA,	139. GALICIA MAGAÑA OSWALDO ARMANDO,	246. MEDRANO REYES FRANCISCO ROSARIO,	360. RUIZ MUÑOZ JAVIER,
30. BARAJAS DIAZ ANA ISABEL,	140. GALINDO MACIAS MA. GUADALUPE,	247. MEJIA CEBALLOS MARTHA ALICIA,	361. RUIZ SANCHEZ ANGEL,
31. BARRERA HERNANDEZ JOSE JUAN,	141. GALLEGOS ROSAS JUAN MANUEL,	248. MEJIA DE LA MORA JULIO,	362. RUIZ SANCHEZ J JESUS,
32. BAUTISTA ORTIZ BEATRIZ,	142. GALLEGOS OCHOA JUANA,	249. MELITON LARIOS ROBERTO,	363. SALAZAR GAYTAN FRANCISCO SALVADOR ALEJANDRO,
33. BAUTISTA OVIEDO GABRIEL,	143. GALVAN MEDINA ALICIA,	250. MENDIA AGUILAR SANTIAGO,	364. SALCEDO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER,
34. BAZAN CARRILLO CARLOS FERNANDO,	144. GARCIA AVILA MA. DE LA LUZ,	251. MENDOZA CHAVEZ AGUSTIN,	365. SANCHEZ JALOMO ARMANDO,
35. BECERRA DEL TORO JUAN MANUEL,	145. GARCIA BEJARANO LUIS ENRIQUE,	252. MENDOZA CHAVEZ VICTOR MANUEL,	366. SANCHEZ RIVERA GERARDO,
36. BEJARANO FLORES FERNANDO,	146. GARCIA CALVARIO MA. DE LOS ANGELES,	253. MENDOZA GONZALEZ FELIPE,	367. SANDOVAL ALVAREZ J. JESUS,
37. BELTRAN CUELLAR ENRIQUE,	147. GARCIA DE LEON BENJAMIN,	254. MENDOZA HERNANDEZ ROMAN,	368. SANDOVAL LOPEZ DARIO,
38. BELTRAN ROLON CARLOS ARTURO,	148. GARCIA GONZALEZ HECTOR MANUEL,	255. MENDOZA MADRIGAL JUANA,	369. SANDOVAL SALDAÑA PORFIRIO,
39. BENITEZ BEIZA CUSTODIA,	149. GARCIA OLIVO MIGUEL ANGEL,	256. MENDOZA VALLEJO RIGOBERTO,	370. SANTOS ANDRADE JUAN CARLOS,
40. BERBER BIRRUETA VITALINA,	150. GARCIA RODRIGUEZ NORMA DALILA,	257. MIER GALICIA HECTOR ALBERTO,	371. SERRANO GONZALEZ CARLOS GILBERTO,
41. BERJAN FLORES NABOR,	151. GARCIA YAÑEZ SALVADOR,	258. MIER GALICIA MA. DE LOURDES VANESSA,	372. SERRANO NAVA J. GILBERTO,
42. BONILLA MAGAÑA SALVADOR,	152. GAYTAN TELLEZ MARTHA EDITH,	259. MONDRAGON AMEZCUA JUAN,	373. SERRATOS OLGUIN RAUL,
43. BORJAS OROZCO ENEDELIA,	153. GODINEZ PERALTA RUBEN,	260. MONDRAGON PAULA FABIOLA,	374. SEVILLA GALINDO MARIA VICTORIA,
44. BRAVO RAMIREZ VICTOR,	154. GOMEZ AVALOS FRANCISCO,	261. MORA GARCIA ERNESTO,	375. SILVA BARBOSA PILAR,
45. BRICEÑO MOLINA MIGUEL ANGEL,	155. GOMEZ AVALOS JOSE ARMANDO,	262. MORENO SABAZ MARIA DEL CARMEN,	376. SILVA BETANCOURT JOSE LUIS,
46. BUENROSTRO MUÑOZ FELIPE,	156. GOMEZ CALVARIO GRISELDA ALICIA,	263. MORENTIN LOPEZ HECTOR MOISES,	377. SILVA DE LA TORRE MARGARITA,
47. BUENROSTRO MUÑOZ PEDRO,	157. GOMEZ ROJAS LUCIO,	264. MUNGUIA HERNANDEZ RAMON,	378. SILVA MARTIN JAIME,
48. CABRERA PEREZ JOSE,	158. GOMEZ ROSALES J. JESUS,	265. MURGUIA ORTIZ MARGARITA,	379. SOLANO LUNA RAMON,
49. CABRERA VEGA JOSE SAUL,	159. GONZALEZ ESPINOZA JOSE ALEJANDRO,	266. MUÑOZ AGUILAR JESUS,	380. SOLIS RAMIREZ ALFREDO,
50. CALVARIO CORTES JOSE DE JESUS,	160. GONZALEZ ESPINOZA RAMON,	267. MUÑOZ SOLANO FRANCISCA,	381. TAPIA CERVANTES FRANCISCO,
51. CAMACHO	161. GONZALEZ HERNANDEZ MARIO,	268. MURGUIA PIZANO DANIEL ALEJANDRO,	382. TELLEZ ALATORRE HECTOR HUGO,
	162. GONZALEZ MALDONADO CUAUHTEMOC,	269. MURILLO DE JESUS RAMON,	383. TELLEZ ALATORRE OMAR KARIM
		270. NAVA BORJAS MA DEL	384. TINTOS MAGAÑA JOEL ARMANDO,
			385. TOMAS GUZMAN ARMANDO
			386. TOMAS SANTOS NICOLAS,
			387. TOPETE ARNOLDO,

52. HERNANDEZ ANDRES ORLANDO,	163. GUDIÑO VAZQUEZ EFRAIN,	271. NAVA VAZQUEZ ROSARIO,	388. TOPETE DUEÑAS JUAN,
53. CAMACHO HERNANDEZ JOSE ADRIAN,	164. GUERRERO CONTRERAS MARTHA NELYDA,	272. NAVA VAZQUEZ RENE,	389. TOPETE NAVA JOSE MANUEL,
54. CAMACHO JAIME DANIEL,	165. GUERRERO FLORES JOSE MANUEL,	273. NAVARRO ERNESTO,	390. TOPETE SANDOVAL GABRIEL,
55. CAMACHO JAIME JUAN CARLOS,	166. GUERRERO GARCIA ISRAEL,	274. NEGRETE CORONADO SERGIO,	391. TORRES ALCARAZ SERGIO ARMANDO,
56. CAMARENA RAMIREZ ADAN,	167. GUERRERO PEREZ MEZA YADIN QUETZAL,	275. NUÑEZ CEJA JESUS,	392. TORRES UREÑA ANGELICA,
57. CAMARENA RAMIREZ J. ROSARIO,	168. GUERRERO QUILES JOSE,	276. NUÑEZ CEJA MANUEL,	393. TOVAR MONTAÑO SERGIO,
58. CAMPOS CORTES OSCAR ROGELIO,	169. GUTIERREZ ELIAS JOSE MARIA,	277. OCHOA AMEZCUA JOSE FELIX,	394. URSUA DELGADILLO MARIO GILDARDO,
59. CAMPOS LLERENAS RUBEN,	170. GUTIERREZ ARREOLA EUGENIA JANET,	278. OCHOA ANDRADE EUSEBIO,	395. URZUA TAPIA JOSE LUIS,
60. CANO AHUMADA LUIS ALBERTO,	171. GUTIERREZ COLLAZ RAMON,	279. OCHOA CHAVEZ ALEJANDRO (Hijo),	396. VALDEZ VELAZQUEZ JOSE FRANCISCO,
61. CARDENAS AHUMADA JOSEFINA ARTEMISA,	172. GUTIERREZ GUZMAN ARACELI,	280. OCHOA CHAVEZ ALEJANDRO (Padre),	397. VALDOVINOS OCHOA FRANCISCO,
62. CARDENAS CHAVEZ JUAN,	173. GUTIERREZ GUZMAN ROBERTO,	281. OCHOA MACIAS GABRIEL,	398. VALENCIA TRUJILLO JORGE,
63. CARDENAS FRANCISCO ALFONSO,	174. GUTIERREZ JIMENEZ ROSENDO,	282. OCHOA MACIAS JOSE FELIX,	399. VARGAS GARCIA RAMONA,
64. CARDENAS FRANCISCO HERIBERTO,	175. GUTIERREZ PACHECO MIGUEL,	283. OCHOA NEGRETE PEDRO,	400. VARGAS GARCIA GILBERTO,
65. CARDENAS GAMA HECTOR ARMANDO,	176. GUTIERREZ PARRA JOSE DE JESUS,	284. OLIVO LLERENAS MA. ISABEL,	401. VARGAS GARCIA MARICELA,
66. CARDENAS GAMA JUAN LUIS,	177. GUTIERREZ SALAZAR RAUL,	285. OLMOS GONZALEZ JORGE FRANCISCO,	402. VARGAS GUDIÑO FLORENTINO,
67. CARDENAS HERNANDEZ ADOLFO,	178. GUTIERREZ SANCHEZ JOSE JUSTO,	286. OLMOS VENTURA MARIA DEL ROSARIO,	403. VARGAS GUZMAN JORGE,
68. CARDENAS SANCHEZ CANDIDO,	179. GUTIERREZ VALLADARES MA GUADALUPE,	287. OLMOS VENTURA OLIVIA,	404. VARGAS GUZMAN VERONICA,
69. CARDENAS VAZQUEZ CORNELIO,	180. GUZMAN DE LA ROSA EMIGDIO ALFONSO,	288. ONTIVEROS GOMEZ LIZETH JAZMIN,	405. VARGAS J. TRINIDAD,
70. CARDONA LOPEZ ADRIAN,	181. GUZMAN GUERRERO SANTIAGO,	289. ORANTES ABUNDIS AMALIO,	406. VARGAS MARTINEZ FELIPE,
71. CARDONA LOPEZ LUIS ARTURO,	182. GUZMAN MACIEL ALIDA,	290. ORTEGA CARRILLO BEATRIZ,	407. VARGAS MARTINEZ JOSE NORBERTO,
72. CARRILLO BERBER EDGAR EDUARDO,	183. GUZMAN QUINTERO HUGO SALVADOR,	291. ORTIZ GOMEZ FRANCISCO,	408. VAZQUEZ LOPEZ RICARDO,
73. CARRILLO CELIS ROSALINA,	184. GUZMAN QUINTERO JESUS ENRIQUE,	292. ORTIZ VUELVAS ADALBERTO,	409. VAZQUEZ OCHOA JUAN,
74. CARRILLO COVARRUBIAS EDUARDO,	185. GUZMAN RODRIGUEZ PORFIRIO,	293. OSORIO CRUZ CARMEN LETICIA,	410. VAZQUEZ SALCEDO ELEUTERIO,
75. CARRILLO SANCHEZ MIGUEL ANGEL,	186. GUZMAN VALLE MIGUEL ANGEL,	294. OROZCO MOLINA MA. DEL REFUGIO,	411. VAZQUEZ VIRGEN LAURA ALICIA,
76. CARRILLO VELAZQUEZ LEOPOLDO,	187. HERNANDEZ AGUILAR ADRIANA CLARA,	295. PACHECO LARIOS ERIKA DAHAEN,	412. VELASCO TORRES AQUILES,
77. CARRILLO VELAZQUEZ LUCIANO,	188. HERNANDEZ CHAVARIN ELISA,	296. PADILLA GONZALEZ MA. EUGENIA,	413. VELAZQUEZ VACA CECILIA,
78. CASTAÑEDA ALVAREZ SALVADOR,	189. HERNANDEZ LEON EDUARDO,	297. PADRON MENDEZ HELEODORO,	414. VELAZQUEZ VACA JUDITH ARACELI,
79. CASTELLANOS CHAVEZ JOSE GUADALUPE,	190. HERNANDEZ MARTINEZ GLORIA GEORGINA,	298. PARTIDA ALEJANDREZ JOSE MERCED,	415. VELAZQUEZ VACA MARIA DE JESUS,
80. CASTELLANOS DUARTE JOSE INES,	191. HERNANDEZ PEREZ RICARDO,	299. PASCUAL CHAVEZ MANUEL,	416. VENEGAS RAMIREZ ARTURO,
81. CASTELLANOS PEREZ ANTONIA,	192. HERNANDEZ RODRIGUEZ JUANA,	300. PEDRAZA CORTES MA LETICIA,	417. VENTURA AHUMADA GLORIA,
82. CASTILLO GUDIÑO MA. DOLORES,	193. HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA LOURDES,	301. PEDRO FRUTO LIZETTE JULIPER,	418. VENTURA AHUMADA LUIS,
83. CASTILLO LOPEZ ALFREDO,	194. HERNANDEZ ZAMORA LUIS,	302. PELAYO JIMENEZ GABINO,	419. VENTURA GARCIA HILDELIZA,
84. CASTILLO OCHOA MA. DEL CARMEN,	195. IBARRA FLORES JORGE ARMANDO,	303. PEÑA ALVARADO J GUADALUPE,	420. VERDUZCO ADAME ROEL,
85. CASTILLO TORRES MIGUEL ANGEL,	196. IBARRA GUIZAR JOSE DE JESUS,	304. PEÑA ROLON JUAN GABRIEL,	421. VERDUZCO RAMOS MANUEL,
86. CEJA CENTENO JOSE LUIS,	197. JACOBO GARCIA ALEJANDRO,	305. PEÑA ROLON ROSA DELIA,	422. VERJAN FLORES ANSELMO,
87. CEJA CORTES HILDA,	198. JACOBO GARCIA EDUARDO,	306. PERALTA MAGAÑA LORENA,	423. VIELMAS BEJARANO MARIA EUGENIA,
88. CEJA TORRES	199. JIMENEZ CARRILLO J. JESUS,	307. PEREZ APOLINAR ELISEO,	424. VILLA RODRIGUEZ FRANCISCO,
	200. JIMENEZ LOPEZ J. JESUS,	308. PEREZ DELGADO CARLOS ENRIQUE,	425. VILLA RODRIGUEZ MIGUEL,
	201. JIMENEZ MEJIA ANABEL,	309. PEREZ RAMOS IRENE,	426. VILLA RODRIGUEZ ROBERTO,
		310. PEREZ ROSAS J. CRUZ,	427. VILLASEÑOR RAMIREZ MA. ESTHER,
		311. PEREZ VALENCIA JOSE FRANCISCO,	428. VILLASEÑOR RAMIREZ MA. ROSARIO,
		312. PEREZ VAZQUEZ JUAN,	429. VUELVAS PONCE
		313. PINEDA OSORIO NORMA ELIZABETH,	
		314. PINEDA ROMERO	

10

14

5

Handwritten signature

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 459

88. CRESENCIO, CERVANTES GALLEGOS MARIA ESTHER,	202. JIMENEZ OSORIO EDUARDO LEONARDO,	315. ISMAEL, PONCE PEREZ CESAR MIGUEL,	430. ANSELMO, PONCE RAMON,
89. CERVANTES GOMEZ RAMON,	203. JIMENEZ VENTURA ELIZABETH,	316. PRECIADO SANDOVAL CHRISTIAM SALOMON,	431. VUELVAS VARGAS MA EUGENIA,
90. CHAVEZ CONTRERAS JOSE ISABEL,	204. LARES GARCIA MA. DEL SOCORRO,	317. PUENTE ANGUIANO RAFAEL,	432. YAÑEZ CORTES LUIS CARLOS,
91. CHAVEZ JIMENEZ RAFAEL,	205. LARIOS ANDRADE JESUS MANUEL,	318. PUENTE ZAMORA MIGUEL ANGEL,	433. ZAMORA COBIAN MARCOS,
92. CHAVEZ VELASCO MAXIMO,	206. LARIOS NEGRETE DOMINGO,	319. QUINTERO CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER,	434. ZAMORA DE LA VEGA J. GUADALUPE,
93. CONTRERAS AGUILAR JOSUE RAFAEL,	207. LEON DUEÑAS SOCORRO,	320. QUINTERO GUERRERO VERONICA,	435. ZAMORA SILVA ALICIA ZARAHÍ.
94. CONTRERAS CARDENAS MA GUADALUPE,	208. LEON POLANCO UBALDO,	321. QUINTERO NEGRETE LIVIER SOLEDAD,	
95. CONTRERAS ENRIQUE,	209. LLAMAS MACIAS MONICA MARIA,	322. QUINTERO RODRIGUEZ JAIME ARTURO,	
96. CONTRERAS GUZMAN MOISES,	210. LLAMAS REYES ELIGIO,	323. RADILLO CONTRERAS MA. CONCEPCION,	
97. CONTRERAS GUZMAN SILVIA,	211. LOPEZ AVALOS FELIPE,	324. RADILLO CONTRERAS VERONICA,	
98. CONTRERAS HERNANDEZ BLANCA AURORA,	212. LOPEZ CALVARIO ALEJANDRA,	325. RAMIREZ CORDOVA ABEL,	
99. CONTRERAS HERNANDEZ FRANCISCO,	213. LOPEZ CARRILLO HECTOR MANUEL,	326. RAMIREZ CORDOVA FRANCISCO JAVIER,	
100. CONTRERAS OLIVO ROSALBA,	214. LOPEZ GUTIERREZ JOSE OMAR,	327. RAMIREZ CORDOVA HECTOR LEONARDO,	
101. CONTRERAS ROJAS MOISES,	215. LOPEZ LOPEZ FELIPE,	328. RAMIREZ GONZALEZ RAFAEL,	
102. CORONA HUERTA LUIS MANUEL,	216. LOPEZ REBOLLEDO JESUS ENRIQUE,	329. RAMIREZ GUZMAN MARIA TERESA,	
103. CORONA JOSE LUIS,			
104. CORTES BERNAL GRACIELA,			
105. COVARRUBIAS CALDERON REBECA,			
106. CRUZ AVALOS ANA EVELIA,			
107. CRUZ BELTRAN J. JESUS,			
108. CRUZ GARCIA ISAAC,			

Ambas partes declaran: Que es su voluntad dar por terminado el juicio laboral número **436/2017 y su acumulado 30/2018, con la firma del presente convenio**, y con fundamento en el artículo 685, de la Ley Federal del Trabajo, así como en lo señalado por los artículos 69 fracciones II, VI, 142, 149, 150 y demás relativos y aplicables de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, las partes dentro del juicio referido hemos llegado a un convenio conciliatorio que se ratifica ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón y con el cual se da por terminado el juicio laboral y esto traerá menos perjuicio a este H. Ayuntamiento, una vez que la administración municipal 2021-2024 recibió el Laudo del que notificaron a las partes por lo que hace a la actora el día 4 de octubre del 2019 y respecto de los demandados el día 13 de noviembre del 2019, y con la voluntad de resolver la situación con respecto a lo condenado en dicho juicio laboral, se establecieron pláticas conciliatorias con el "EL SINDICATO" y una vez que fueron revisadas, conciliadas y determinadas por ambas partes las cantidades a que se refiere el resolutivo tercero del laudo hasta el día 15 de octubre del 2018, resultando las siguientes cantidades \$ **70,835,630.29** (setenta millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos treinta pesos 29/100 m.n.) que corresponden a **PRESTACIONES Y RETENCIONES** de los cuales corresponden a Prestaciones Y Retenciones de los trabajadores agremiados al "**EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. "EL AYUNTAMIENTO", DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.**

TOTALES DEL ADEUDO

Total de Adeudo en Retenciones Ayuntamiento (2011 al 15 de Octubre de 2018)	2,296,203.51
Total de Adeudo en Retenciones del Autofinanciamiento (2011 al 15 de Octubre de 2018)	20,034,711.86
Total de Adeudo en Bonos y Prestaciones Ayuntamiento (1 Noviembre de 2016 al 15 de Diciembre de 2018)	37,101,528.88
Prestaciones que se les Adeudan a Familiares de Trabajadores Fallecidos (al 30 de Agosto de 2021)	7,532,321.82
TOTAL DEL ADEUDO	66,964,766.07

RESUMEN TOTAL DE LOS ADEUDOS A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO

TOTALES DEL ADEUDO

Total de Adeudo en Retenciones DIF Municipal (2011 al 15 de Octubre de 2018)	259,951.86
Total de Adeudo en Retenciones del Autofinanciamiento (2011 al 15 de Octubre de 2018)	1,066,741.42
Total de Adeudo en Bonos y Prestaciones DIF Municipal (1 Noviembre de 2016 al 15 de Diciembre de 2018)	2,544,170.94
TOTAL DEL ADEUDO	3,870,864.22

RESUMEN TOTAL DE DEUDA DE AMBAS ENTIDADES

TOTALES DEL ADEUDO

Total de Adeudo en Retenciones (2011 al 15 de Octubre de 2018)	2,556,155.37
Total de Adeudo en Retenciones del Autofinanciamiento (2011 al 15 de Octubre de 2018)	21,101,453.28
Total de Adeudo en Bonos y Prestaciones (1 Noviembre de 2016 al 15 de Diciembre de 2018)	39,645,699.82
Prestaciones que se les Adeudan a Familiares de Trabajadores Fallecidos (de 2013 al 30 de Agosto de 2021)	7,532,321.82
TOTAL DEL ADEUDO	70,835,630.29
TOTALES DEL ADEUDO	CANTIDAD

En consecuencia, al estar de acuerdo las partes actora y demandados en el ajuste relacionado con las prestaciones y retenciones a que fueron condenados, estos últimos celebramos ante este **TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN EN EL ESTADO** el presente Convenio, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Las partes reconocen que para obtener las cantidades económicas que se mencionan en el presente convenio se realizaron diversas reuniones de trabajo contenidas en la BITACORA DE TRABAJO que como ANEXO se agrega al presente convenio y que sirve de base por haber sido conciliadas las cifras por las personas que en dicha bitácora intervienen dicho documento es el que resulta idóneo para acreditar una real existencia del adeudo que actualmente existe entre el MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ Y EL "EL SINDICATO".

2.- A manera de antecedente el adeudo que originó la presentación de la demanda se originó desde el año 2012 y en la administración municipal del periodo del 2018 al 2021, de manera responsable y de acuerdo a lo que estipula la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como de la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, derogó la cantidad de **\$ 35,676,340.42 (TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 42/100 M.N.)** misma que se abonó a dicha deuda, pues estaban en riesgo los trabajadores por demandas de embargo a sus bienes y patrimonio familiar, ya que de manera irresponsable las administraciones anteriores no enteraron las retenciones a las diferentes empresas e instituciones donde los trabajadores adquirieran créditos a cargo de sus nóminas, descuentos que se hicieron a los mismos y que no fueron entregados.

3.- En consecuencia de lo anterior la administración DEL PERIODO DE OCTUBRE DEL 2018 A OCTUBRE DEL 2021, realizó un pago que se consideró como abono a las cantidades totales del adeudo, a cargo y sacrificio de su propio presupuesto a la deuda que se generó entre las administraciones ya mencionadas y los trabajadores adheridos al "EL SINDICATO" de trabajadores al servicio del H. EL AYUNTAMIENTO, Dif y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez, Colima, de acuerdo a la siguiente tabla:

ABONOS Y PAGOS REALIZADOS POR LA ADMINISTRACION 2018-2021 A LA DEUDA QUE SE TIENE CON LOS TRABAJADORES DEL S.T.S.H.A.D.O.D.V.A. DE LA ADMINISTRACION 2015-2018.

PAGOS HECHOS A EMPRESAS, POR DESCUENTO A TRABAJADORES	CANTIDAD PAGADA
FOMEPADE, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R. (APRECIA FINANCIERA)	1,027,425.12
IMPULSORA PROMOBLEN S.A. DE C.V. (FAMSA)	130,731.64
CAJA POPULAR LA PROVIDENCIA	1,071,438.30
SOCIEDAD FINANCIERA FIMUBAC S.A. DE C.V. SOFOM ENR. (CREDI JOVEN)	415,003.35
TOTAL PAGADO	2,419,561.41

PAGOS HECHOS POR COMPROMISOS CONTRACTUALES, NO LIQUIDADOS POR ADMINISTRACIONES ANTERIORES	CANTIDAD PAGADA
INCREMENTO SALARIAL NO OTORGADO EN 2018	9,466,246.80
RETENCION AL TRABAJADOR PARA EL FONDO DE AHORRO	4,489,294.80
APORTACION DEL MUNICIPIO PARA FONDO DE AHORRO	761,091.79
PAGO DE BECAS DE HIJOS DE TRABAJADORES	302,388.45
COMPROMISOS LABORALES (bonos, seguros de vida, gastos funerarios, etc.)	1,094,584.02

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 460

AGUINALDO 2018 ENERO A 15 OCTUBRE 2018 (base, sindicalizados y jubilados)	4,642,210.62
CANASTA NAVIDEÑA ENERO A 15 OCTUBRE 2018 (base, sindicalizados y jubilados)	9,386,902.11
DIF SUBSIDIOS (compromisos 2018)	2,889,023.42
TOTAL PAGADO	33,031,742.01
TOTAL PAGADO POR DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	35,676,340.42

Las partes que intervienen en este convenio han realizado diversas mesas de trabajo con la finalidad de obtener los resultados reales de los adeudos que efectivamente se tienen con los trabajadores y que son responsabilidad del municipio. De los referidos en las mesas de trabajo se logró obtener por parte de los trabajadores, en este caso representado por el "EL SINDICATO" en estas mesas de trabajo y por parte del municipio los funcionarios públicos que fueron designados para realizar la mencionada conciliación llegando como conclusión de la misma a la cantidad de **\$ 70,835,630.29 (setenta millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos treinta pesos 29/100 m.n.)** misma que es soportada por el anexo que se agrega a este instrumento en donde se definieron los resultados del adeudo que efectivamente se tiene con cada trabajador que es mencionado en este convenio.

DECLARACIONES:

I.- Declara el "EL AYUNTAMIENTO" que la **MAESTRA ESTHER GUTIERREZ ANDRADE** en su carácter de Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima para el periodo del año 2021-2024, cuenta con las facultades legales para suscribir el presente Convenio, con el propósito de regularizar la situación laboral de los trabajadores que son parte actora en el juicio laboral 436/2017 y que forman parte del "SINDICATO", asistida en el presente convenio por el **SINDICO MUNICIPAL J. SANTOS DOLORES VILLAVAZO, Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ**, quienes cuentan con las facultades para intervenir y realizar la formalización de los términos del convenio y la reorganización de los pagos y las cantidades en el establecidas.

II.- Declara la **C. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN** en su carácter de Secretaria General del "EL SINDICATO", ser su voluntad y contar con las facultades legales para suscribir el presente convenio de pago, en representación común de los trabajadores que son parte actora en el juicio laboral 436/2017 y que forman parte del "EL SINDICATO".

III.- Ambas partes declaran que es su voluntad suscribir el presente convenio de pago con la finalidad de dar por terminado el juicio seguido dentro de los expedientes **436/2017 y 30/2018**, mismos que deberán de ser ratificados ante el **TRIBUNAL DE ARTIBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE COLIMA**, Por lo que de acuerdo a lo que establece el artículo **69, fracción VI** de la Ley de los Trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados en el Estado, las partes se someten al cabal cumplimiento de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- Los trabajadores parte actora en el juicio y que forman parte de EL "EL SINDICATO" representados por la **C. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN** representante común del "EL SINDICATO" y la parte demandada el **H. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **MAESTRA ESTHER GUTIERREZ ANDRADE, PRESIDENTA MUNICIPAL, J. SANTOS DOLORES VILLAVAZO, SINDICO MUNICIPAL, JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ, SECRETARIO, TODOS DEL H. "EL AYUNTAMIENTO" DE VILLA DE ALVAREZ, ASI COMO LA C. LIZZET RODRIGUEZ SORIANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ**, , estamos de acuerdo en el ajuste relativo a las cantidades a que se refiere el LAUDO de fecha 2 de agosto del 2019 por lo cual acordamos el pago de las siguientes cantidades **\$ 70,835,630.29** (setenta millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos treinta pesos 29/100 m.n.) correspondientes a Bonos, Retenciones y Prestaciones, de la cual \$ 38,413,072.89 (treinta y ocho millones cuatrocientos trece mil setenta y dos pesos 89/100 m.n.) corresponden a prestaciones adeudadas, y \$ 32,422,557.40 (treinta y dos millones, cuatrocientos veintidós mil quinientos cincuenta y siete mil pesos 40/100 m.n.) corresponden a las retenciones del Fondo de Autofinanciamiento, seguros de vida, 12 meses de sueldo y otras retenciones, mismas que se adeudan a los trabajadores adheridos al **EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. EL AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**.

SEGUNDA: En virtud del Convenio que se celebra, EL H. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, en los presentes Exp. No. 436/2017 y 30/2018, es con el fin de que el presente convenio surta los efectos legalmente ante el TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN EN EL ESTADO y sea elevado a la categoría de LAUDO EJECUTORIADO.

TERCERA: EL "EL AYUNTAMIENTO" Y EL DIF MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA pagaran la suma de **\$ 70, 835,630.29** (setenta millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos treinta pesos 29/100 m.n.). El pago de prestaciones a los trabajadores se realizará mediante depósito en sus respectivas tarjetas de nóminas, en el entendido de que se determinará en cada prestación la procedencia del pago de impuestos.

Los pagos se programarán en los siguientes años y de la forma como se describen en las tablas, sabanas y anexos que a continuación se indican:

PROGRAMACIÓN DE PAGOS 2022-2029

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

AÑO 2022			
CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	DIF MUNICIPAL	TOTAL
BONO PRODUCTIVIDAD AÑO 2016	935,916.05	117,824.32	1,053,740.37
FONDO AUTOFINANCIAMIENTO VIVIENDA 5 % 2009 AL 2014	2,675,261.07	110,583.10	2,785,844.17
FONDO AUTOFINANCIAMIENTO VIVIENDA 2.5% 2009 AL 2014	2,367,808.63	55,269.21	2,423,077.84
SEGUROS DE VIDA 2013, 2014, 2015, 2016	1,748,157.95	0	1,748,157.95
BONO DE UTILES ESCOLARES 2017	628,160.00	37,750.00	665,910.00
TOTAL			8,676,730.33

AÑO 2023			
CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	DIF MUNICIPAL	TOTAL
BONO SINDICAL 2017	2,310,120.45	147,710.31	2,457,830.76
BONO DE ANTIGÜEDAD 2017	1,221,044.89	196,032.17	1,417,077.06
BONO DEL JUGUETE AÑO 2017	2,281,931.23	147,710.31	2,429,641.54
FONDO AUTOFINANCIAMIENTO VIVIENDA RECUPERACION DE PRESTAMOS 2009 AL 2014	2,164,925.62	119,621.20	2,284,546.82
TOTAL			8,589,096.18

AÑO 2024			
CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	DIF MUNICIPAL	TOTAL
BONO DE PUNTUALIDAD Y EFICIENCIA 2017	3,916,002.52	274,613.98	4,190,616.50
BONO DE GASTO FAMILIAR 2017	415,000.00	25,000.00	440,000.00
BONO DE PRODUCTIVIDAD 2017	452,921.70	117,824.32	570,746.02
BONO PARA UTILES ESCOLAR AÑOS 2018	622,120.00	37,750.00	659,870.00
SEGUROS DE VIDA 2017, 2018, 2019 Y 2020	2,892,081.94		2,892,081.94
TOTAL			\$8,753,314.46

AÑO 2025			
CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	DIF MUNICIPAL	TOTAL
BONO DEL BURÓCRATA 2017	4,908,049.40	318,950.56	5,226,999.96
BONO PARA UNIFORMES AÑO 2018	226,133.26	14,124.50	240,257.76
BONO SINDICAL 2018	2,300,223.74	147,267.87	2,447,491.61
BONO EXTRAORDINARIOANUAL 2018	731,624.14	44,314.00	775,938.14
TERCER INFORME DE ACTIVIDADES DEL SINDICATO 2015	208,828.51		208,828.51
TOTAL			\$8,899,515.98

AÑO 2026			
CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	DIF MUNICIPAL	TOTAL
BONO DEL BURÓCRATA 2018	4,903,316.75	318,950.56	5,222,267.31
BONO DE ANTIGÜEDAD 2018	1,396,227.26	55,919.88	1,452,147.14
BONO DE CAPACITACIÓN 2018	338,000.00	18,000.00	356,000.00
BONO CESATIA Y VEJEZ	1,527,820.97	56,447.93	1,584,268.90
APORTACION GASTOS FUNERARIOS 2015	36,900.00		36,900.00
APOYO A COMPAÑEROS SINDICALIZADOS 2015		1,250.00	1,250.00
APOYO FUNERARIO 2014, 2015, 2016		18,000.00	18,000.00
APORTACION BECA MEDICA TRABAJADORES 2015	108,990.00		108,990.00
APOYO AL DEPORTE 2015	24,000.00		24,000.00
PAGO DE FOMENTO AL DEPORTE 2012	18,000.00	0	18,000.00
APOYO AL DEPORTE 2015	24,000.00	0	24,000.00
APOYO AL DEPORTE 2017	24,000.00		24,000.00
TOTAL			\$8,869,823.35

AÑO 2027			
CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	DIF MUNICIPAL	TOTAL
BONO DE PUNTUALIDAD Y EFICIENCIA 2018	3,477,457.08	210,791.81	3,688,248.89
BONO SEXENAL 2018	4,074,238.39	246,183.85	4,320,422.24
BONO SECRETARIA AÑO 2018	409,761.00	8,940.24	418,701.24
BONO DÍA DEL PADRE 2018	25,460.05	2,064.33	27,524.38
BECA MEDICA 2012	810	0	810
APORTACIÓN BECA MEDICA TRABAJADORES 2014	36,810.00	4,500.00	41,310.00
APORTACION BECA MEDICA TRABAJADORES 2016	73,800.00	4,500.00	78,300.00
APORACION BECA MEDICA TRABAJADORES 2017	37,530.00		37,530.00
APORTACION BECA MEDICA TRABAJADORES 2018	35,550.00	4,500.00	40,050.00
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS		28,500.00	28,500.00
CUOTA, UNION, CUOTA INSCRIPCION CONTINGENCIA 2015	5,913.59		5,913.59
DESCUENTO VOLUNTARIO 2015	500		500

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number '10' and various illegible signatures.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 461

GASTOS GENERADOS CON MOTIVO DEL DIA DEL NIÑO 2017	24,281.09		24,281.09
APORTACION FEDERACION DE SINDICATOS 2018	9,416.00	2,275.00	11,691.00
FRACCIONAMIENTO 2014		21,150.40	21,150.40
CUOTA DE INSCRIPCION 2014	3,300.00	0	3,300.00
RECUPERACION PRESTAMOS DE AGUINALDO Y CANASTA NAVIDEÑA 2014 Y 2015		41,706.70	41,706.70
RECUPERACIÓN PRESTAMOS DE CUESTA DE ENERO 2015		3,100.00	3,100.00
TOTAL			\$8,793,039.53

AÑO 2028			
CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	DIF MUNICIPAL	TOTAL
SEGUROS DE VIDA 2021	2,892,081.94		2,892,081.94
FONDO AUTOFINANCIAMIENTO VIVIENDA 5 % 2015 y 2016	4,566,122.13	127,250.07	4,693,372.20
FONDO DE CONTINGENCIA 2012	12,485.00	0	12,485.00
FONDO DE CONTINGENCIA 2013	40,875.00	0	40,875.00
FONDO DE CONTINGENCIA 2014	40,670.00	1,250.00	41,920.00
FONDO DE CONTINGENCIA 2015	44,615.00	2,250.00	46,865.00
FONDO DE CONTINGENCIA 2016	38,180.07		38,180.07
FONDO DE CONTINGENCIA 2017	2,005.00	370	2,375.00
FONDO DE CONTINGENCIA 2018	5,885.00	1,625.00	7,510.00
CUOTA SINDICAL	0	25,513.70	25,513.70
CUOTA SINDICAL	0	46,041.68	46,041.68
CUOTA SINDICAL 2018	133,630.83	52,423.38	186,054.21
CUOTA, UNION, CUOTA INSCRIPCION 2014	51,303.35	750	52,053.35
CUOTA, UNION, CUOTA INSCRIPCION CONTINGENCIA 2015	5,913.59	246	6,159.59
CUOTA, UNION, CUOTA INSCRIPCION 2016	376,828.45		376,828.45
FRACCIONAMIENTO 2015	174,311.82		174,311.82
URBANIZACION Y ENTRONQUE 2013	6,894.90	0	6,894.90
ESCRITURACION 2013	9,000.00	0	9,000.00
URBANIZACION Y ENTRONQUE 2014	99,600.16	0	99,600.16
ESCRITURACION 2015	135,876.00	0	135,876.00
TOTAL			\$8,893,998.07

AÑO 2029			
CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	DIF MUNICIPAL	TOTAL
FONDO AUTOFINANCIAMIENTO VIVIENDA 5 % 2017 y 2018	625,973.81	175,001.57	800,975.38
FONDO AUTOFINANCIAMIENTO VIVIENDA 2.5% 2017 y 2018	1,695,629.16	178,741.68	1,874,370.84
FONDO AUTOFINANCIAMIENTO VIVIENDA RECUPERACION DE PRESTAMOS 2017 y 2018	402,833.64	65,018.95	467,852.59
FONDO AUTOFINANCIAMIENTO VIVIENDA 2.5% 2015 y 2016	2,414,513.40	168,176.44	2,582,689.84
FONDO AUTOFINANCIAMIENTO VIVIENDA RECUPERACION DE PRESTAMOS 2015 y 2016	3,121,644.41	67,079.20	3,188,723.61
SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DEL SINDICATO 2014	211,349.25	0	211,349.25
CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES DEL SINDICATO 2016	206,844.24		206,844.24
GASTOS GENERADOS DEL 1ER INFORME DE ACTIVIDADES 2017	27,306.66		27,306.66
TOTAL			\$9,360,112.40

CONCENTRADO GENERAL DE ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8

RESUMEN DEL PLAN DE PAGOS ANUALES DEL AÑO 2022 AL AÑO 2029

AÑO DE ADEUDO	Año de Pago	CANTIDAD A PAGAR
ANEXO 1: BONOS, 2.5% AUTOFINANCIAMIENTO, SEGUROS DE VIDA Y 12 MESES	2022	8,676,730.33
ANEXO 2: BONOS, 2.5% AUTOFINANCIAMIENTO, SEGUROS DE VIDA Y 12 MESES	2023	8,589,096.18
ANEXO 3: BONOS Y PRESTACIONES "EL AYUNTAMIENTO" Y DIF MUNICIPAL	2024	8,753,314.46
ANEXO 4: BONOS Y PRESTACIONES "EL AYUNTAMIENTO" Y DIF MUNICIPAL	2025	8,899,515.98
ANEXO 5: BONOS, SEGUROS DE VIDA Y 12 MESES	2026	8,869,823.35
ANEXO 6: BONOS, SEGUROS DE VIDA Y 12 MESES	2027	8,793,039.53

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including '19', '15', and '18'.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

ANEXO 7: SEGUROS DE VIDA Y 5% DEL AUTOFINANCIAMIENTO DEL "EL AYUNTAMIENTO" Y DIF MUNICIPAL	2028	\$8,893,998.07
ANEXO 8: RECUPERACION PRESTAMO FONDO AUTOFINANCIAMIENTO, SEGUROS DE VIDA, CUOTAS y OTROS DEL "EL AYUNTAMIENTO" Y DIF MUNICIPAL	2029	9,360,112.40
GRAN TOTAL DE PAGOS ANUALES DE 2022 A 2029		70,835,630.29

CUARTA.- Que respecto a los **Bonos y Prestaciones de la generalidad de los trabajadores** se pagará la suma de \$ **38, 413,072.89** (treinta y ocho millones cuatrocientos trece mil setenta y dos pesos 89/100 m.n.) conforme corresponda a la cantidad de cada uno de los trabajadores en sus respectivas tarjetas de nómina en la segunda quincena de marzo del **2022**, en la segunda quincena de marzo del **2023**, en la segunda quincena de marzo del **2024**, en la segunda quincena de marzo del **2025**, en la segunda quincena de febrero del **2026**, en la segunda quincena de marzo del **2027**, en la segunda quincena de marzo del **2028** y segunda quincena de marzo del **2029** mismas que serán preferentes al pago de las prestaciones en base a los nombres de cada trabajador, así como en la cantidad del sueldo de acuerdo a las siguientes tablas y tablas de bonos y prestaciones que cubrirán con esta cantidad tanto el H. "EL AYUNTAMIENTO" como por el DIF Municipal.

BONOS Y PRESTACIONES QUE SE LES ADEUDAN A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, DEL AÑO 2015 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2018 SEGÚN CONCILIACION GENERAL ENTRE AYUNTAMIENTO Y SINDICATO

CONCEPTOS QUE SE ADEUDAN	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL POR CONCEPTO
BONO POR JUBILACION Y RETIRO				-
BONO POR CESANTIA Y VEJEZ			1,527,820.97	1,527,820.97
BONO PARA UNIFORMES ESCOLARES			226,133.26	226,133.26
BONO PARA UTILES ESCOLARES		628,160.00	622,120.00	1,250,280.00
BONO SINDICAL		2,310,120.45	2,300,223.74	4,610,344.19
BONO PARA EL GASTO FAMILIAR		415,000.00		415,000.00
BONO DE PRODUCTIVIDAD	935,916.05	452,921.70		1,388,837.75
BONO POR EL DIA DEL BUROCRATA		4,908,049.40	4,903,316.75	9,811,366.15
BONO DE ANTIGÜEDAD		1,221,044.89	1,396,227.26	2,617,272.15
BONO PARA LA ASISTENCIA A LA CAPACITACION			338,000.00	338,000.00
BONO PARA JUGUETES		2,281,931.23		2,281,931.23
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL			731,624.14	731,624.14
BONO DE PUNTUALIDAD Y EFICIENCIA		3,916,002.52	3,477,457.08	7,393,459.60
BONO CON MOTIVO DEL DIA DEL PADRE			409,761.00	409,761.00
BONO POR EL DIA DE LAS SECRETARIAS Y/O SECRETARIOS			25,460.05	25,460.05
BONO SEXENAL FEDERAL			4,074,238.39	4,074,238.39
	935,916.05	16,133,230.19	20,032,382.64	37,101,528.88

BONOS Y PRESTACIONES QUE SE LES ADEUDAN A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, DEL AÑO 2016 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2018, SEGÚN CONCILIACION GENERAL ENTRE AYUNTAMIENTO Y SINDICATO

CONCEPTOS QUE SE ADEUDAN	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL POR CONCEPTO
BONO POR JUBILACION Y RETIRO			56,447.93	56,447.93
BONO SEXENAL ESTATAL				-
BONO PARA UNIFORMES ESCOLARES			14,124.50	14,124.50
BONO PARA UTILES ESCOLARES		37,750.00	37,750.00	75,500.00
BONO SINDICAL		147,710.31	147,267.87	294,978.18
BONO PARA EL GASTO FAMILIAR		25,000.00		25,000.00
BONO DE PRODUCTIVIDAD	117,824.32	117,824.32		235,648.64
BONO POR EL DIA DEL BUROCRATA		318,950.56	318,950.56	637,901.12
BONO DE ANTIGÜEDAD		196,032.17	55,919.88	251,952.05
BONO PARA LA ASISTENCIA A LA CAPACITACION			18,000.00	18,000.00
BONO PARA JUGUETES		147,710.31		147,710.31
BONO DE PUNTUALIDAD Y EFICIENCIA		274,613.98	210,791.81	485,405.80
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL			44,314.00	44,314.00
BONO CON MOTIVO DEL DIA DEL PADRE			8,940.24	8,940.24
BONO POR EL DIA DE LAS SECRETARIAS Y/O SECRETARIOS			2,064.33	2,064.33
BONO SEXENAL FEDERAL			246,183.85	246,183.85

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number '19' and various illegible signatures.



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 462

117,824.32 | 1,265,591.66 | 1,160,754.97 | 2,544,170.95

QUINTA. - Así mismo las retenciones del **Fondo de Autofinanciamiento** que corresponde a la cantidad de \$ **21,101,453.28** (veintiún millones ciento unos mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 28/100 m.n.) se pagará a la cuenta directa del "EL SINDICATO" No. **298286324** de **BANORTE** de esta ciudad, tanto por el H. "EL AYUNTAMIENTO" como por el Dif Municipal: de acuerdo a las siguientes tablas, fechas y cantidades:

A partir del mes de abril de cada año pagos quincenales hasta el mes de noviembre del mismo año completand la cantidad pactada por año a pagar.

RETENCIONES QUE SE ADEUDAN AL SINDICATO POR PARTE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ DEL AÑO 2014 AL 15 DE OCTUBRE DE 2018

CONCEPTOS QUE SE ADEUDAN	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	Total por Concepto
FONDO DE AUTOFINANCIAMIENTO DE VIVIENDA 5% AP. EMPLEADO	21,216.38		46,579.91	479,659.63	318,210.86	1,809,594.29	2,155,664.14	2,410,457.99	352,591.88	273,581.93	7,867,357.01
FONDO AUTOFINANCIAMIENTO DE VIVIENDA 2.5% AP. AYUNTAMIENTO	10,608.18		-120,655.09	125,394.34	949,256.70	1,105,202.51	1,179,773.74	1,234,759.66	1,315,902.27	380,326.89	6,477,981.48

CONCEPTOS QUE SE ADEUDAN	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	Total por Concepto
FONDO DE AUTOFINANCIAMIENTO DE VIVIENDA 5% AP. EMPLEADO	4,894.74	300.94	2,348.07	31,255.74	4,584.42	67,189.19	123,393.14	3,856.93	94,652.66	80,348.81	412,834.74
FONDO AUTOFINANCIAMIENTO DE VIVIENDA 2.5% AP. DIF MUNICIPAL	2,447.37	150.60	1,174.04	15,825.62	2,276.99	33,594.59	82,037.29	86,139.15	94,560.19	84,181.49	402,187.35
RECUPERACION DE PRESTAMOS DEL FONDO DE AUTOFINANCIAMIENTO DE VIVIENDA	9,201.80	11,757.60	17,892.00	24,537.60	12,269.20	43,965.20	67,079.20		24,500.90	40,518.05	251,719.35
	16,543.71	12,209.14	21,414.11	71,618.96	19,140.61	144,746.98	272,509.63	89,996.08	213,713.75	205,048.45	1,066,741.42

SEXTA. - se cubrirá por los conceptos de **cuotas sindicales, y otros descuentos a terceros** la cantidad de \$ **2, 296,203.51** (dos millones doscientos noventa y seis mil doscientos tres pesos 51/100 m.n.) relativa a retenciones varias por el H. "EL AYUNTAMIENTO" y el Dif Municipal al "EL SINDICATO" a la cuenta de cuotas sindicales **No.00280854522, de BANORTE** por los conceptos que se indican de acuerdo a las siguientes tablas, fechas y cantidades:

CONCEPTOS QUE SE ADEUDAN	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	Total por Concepto
APORTACION BECA MEDICA TRABAJADORES	810.00		36,810.00	108,990.00	73,800.00	37,530.00	35,550.00	293,490.00
APOTACION GASTOS FUNERARIOS				36,900.00				36,900.00
CUOTA DE INSCRIPCION			3,300.00	5,913.59				9,213.59
CUOTA SINDICAL							133,630.83	133,630.83
CUOTA,UNIO,CUOTA INSCRIPCION			51,303.35	5,913.59	376,828.45			434,045.39
DESCUENTO VOLUNTARIO				500.00				500.00
APORTACION FEDERACION DE SINDICATOS							9,416.00	9,416.00
ESCRITURACION		9,000.00		135,876.00				144,876.00
FONDO DE CONTINGENCIA	12,485.00	40,875.00	40,670.00	44,615.00	38,180.07	2,005.00	5,885.00	184,715.07
FRACCIONAMIENTO				174,311.82				174,311.82
GASTOS GENERADOS CON MOTIVO DEL DIA DEL NIÑO						24,281.09		24,281.09

GASTOS DE INFORME DE ACTIVIDADES			211,349.25	208,828.51	206,844.24		27,306.66	654,328.66
URBANIZACION Y ENTRONQUE		6,894.90	99,600.16					106,495.06
APOYO AL DEPORTE	18,000.00			48,000.00		24,000.00		90,000.00
ADQUISICION DE 10 EQUIPOS DE COMPUTO								-
	31,295.00	56,769.90	443,032.76	769,848.51	695,652.76	87,816.09	211,788.49	2,296,203.51

SEPTIMA. - Con respecto a los **SEGUROS DE VIDA Y 12 MESES DE SUELDO** por fallecimiento del periodo del año 2013 a 2021 se les cubrirá a los beneficiarios la cantidad de **\$ 7,532,321.82** (siete millones, quinientos treinta y dos mil, trescientos veintinueve pesos 82/100) de acuerdo a la cuantía que corresponda como se especifica en la disposición testamentaria de cada trabajador, para lo que se revisará cada caso en lo particular, a fin de determinar los importes específicos a pagar en caso de haber recibido pagos con anterior a la entrada en vigor del presente Convenio, de acuerdo a la siguientes tablas de beneficiarios:

No.	Nombre Completo	Fecha de Defunción	Beneficiario
1	RODRIGUEZ CONTRERAS FELIPE	04/dic/2013	CERVANTEZ OLIVO MARIA
2	SALDOVAL LOPEZ DARIO	21/feb/2014	SANDOVAL ALVAREZ LUCIO SANDOVAL ALVAREZ J JESUS
3	RUIZ ALVAREZ CARLOS FORTUNATO	23/abr/2014	RUIZ GALINDO FRANCISCO JAVIER RUIZ GALINDO MA DEL CARMEN RUIZ GALINDO JUANA
4	REYEZ LINO LEANDRO	07/mayo/2014	REYES RUIZ ANGELINA REYES RUIZ RAMONA
5	MENDOZA GONZALEZ FELIPE	10/nov/2014	ERIQUEZ UREÑA GAUDENCIA
6	CARDENAS CHAVEZ JUAN	15/dic/2014	GAMA ROSALES MA DE JESUS
7	FUENTES PEREZ UBALDO	18/ene/2015	GAITAN VICTORIA FUENTES GAITAN JORGE UBALDO
8	RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE	26/sep/2015	AYALA LARIOS FELIPA RAMIREZ AYALA TRINIDAD RAMIREZ AYALA JOSE
9	FERMIN LOPEZ SALVADOR	30/sep/2015	FERMIN LOPEZ MARIA RODRIGUEZ ANGUIANO ELPIDIA
10	BARAJAS DIAZ ANA ISABEL	30/abr/2016	LOPEZ BARAJAS EDGAR ARMANDO LOPEZ BARAJAS VIRIDIANA LOPEZ BARAJAS NADIA ELIZABETH
11	PEREZ RAMOS IRENE	10/sep/2016	SANTA CRUZ PEREZ ALMA GABRIELA SANTA CRUZ PEREZ SERGIO MARTIN
12	VALENCIA TRUJILLO JORGE	03/sep/2017	VALENCIA TRUJILLO PABLO TRUJILLO MUÑOZ MICAELA
13	MEDINA ANDRADE JOSE	25/abr/2018	MEDINA BARRETO MA GUADALUPE
14	VILLA RODRIGUEZ FRANCISCO	17/oct/2018	ROSAS RADILLO ROSALBA VILLA RODRIGUEZ JOSE EDUARDO
15	COVARRIBIAS CALDERON REBECA	15/may/2019	COVARRUBIAS CALDERON MIGUEL ANGEL
16	CERVANTES GOMEZ RAMON	16/may/2019	AMEZCUA ALCARAZ MA GUADALUPE CERVANTEZ AMEZCUA RAMON
17	PASCUAL CHAVEZ MANUEL	17/may/2019	PASCUAL MORAN ANDREA YOSHIKO

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 463

			PASCUAL MORAN LIZBETH ALEJANDRA
18	HERNANDEZ PEREZ RICARDO	20/ago/2019	SANDOVAL RAMIREZ CRISTINA
19	DOLORES VILLALVAZO MARTHA DELIA	24/sep/2019	BLAS DOLORES GRICELDA DAYAN
			BLAS DOLORES LUIS SANTOS
20	GODINES PERALTA RUBEN	24/oct/2019	GODINES CASTAÑEDA JUAN CARLOS
21	CEJA TORRES CRECENCIO	13/dic/2019	CEJA CENTENO MARIA GUADALUPE
22	RAMOS GIL ANGEL	29/dic/2019	PEREZ APOLINAR ANTONIA
			RAMOS PEREZ MANUEL
			RAMOS PEREZ J NATIVIDAD
			RAMOS PEREZ GONZALO
			RAMOS PEREZ MARIO
			RAMOS PEREZ ISIS ANGELINA
			RAMOS PEREZ ANTONIA MARISOL
23	REGALADO LIRA IRMA	07/sep/2020	RAMIREZ REGALADO KARINA
24	CONTRERAS ROJAS MOISES	22/ene/2021	GUZMAN MONROY MA. JOVITA
25	OCHOA NEGRETE PEDRO	05/abr/2021	CASTILLO MA. FELICIANA
			OCHOA CASTILLO ANGELINA
			OCHOA CASTILLO SILVINA
26	NAVARRO ERNESTO	12/jul/2021	NAVARRO RAMOS ERNESTO
			NAVARRO RAMOS FERNANDO
			NAVARRO RAMOS ANGEL
27	FELIPE SANTOS ADELELMO	20/ago/2021	ENCARNACION NICOLAS MA. CONCEPCION

OCTAVA. – Que respecto a los bonos de puntualidad y eficiencia estos se seguirán cubriendo a partir de la segunda quincena de marzo del año 2022, a todos aquellos trabajadores que se hagan acreedores a dicha prestación.

NOVENA: Con respecto a los **CORRIMIENTOS ESCALAFONARIOS POR JUBILACION, FALLECIMIENTOS, DESPIDOS Y RENUNCIAS** del año 2015 al año 2022, y que forman parte del Laudo, las partes acuerdan revisar la lista anexa en las mesas de trabajo que se instalarán por ambas partes para que a partir del año 2023, se pueda considerar en el impacto presupuestal de ese año y los subsecuentes, 2024, 2025, 2026, 2027, considerando en el mes de octubre del año anterior empezar con el análisis y la procedencia de los corrimientos escalafonarios, y una vez que hayan sido aprobados por el Honorable cabildo del periodo del 2021-2024, se deberán extender los nuevos nombramientos con la categoría que les correspondan, y estos se reflejarán en las nóminas de cada trabajador de acuerdo a su respectivo corrimiento.

Así mismo y con el propósito de regularizar el procedimiento para los corrimientos escalafonarios, las partes acuerdan que una vez revisado y aprobado el presente convenio, formalizarán por beneficio de ambos Sindicato y Ayuntamiento, el Reglamento de Escalafón conforme a lo establecido en los artículos 71 al 90 de la Ley de los Trabajadores al Servicios del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del estado de Colima, lo anterior para tener una plantilla laboral más organizada y siempre en beneficio de los trabajadores que forman parte del Ayuntamiento, para lo cual se realizarán mesas de trabajo y se formara el Comité respectivo, iniciando los trabajos en la última quincena del mes de marzo del año 2022.

ANEXO 9

LISTADO DE PROPUESTAS CORRIMIENTOS ESCALAFONARIOS POR JUBILACION, DESPIDO Y MUERTE, DEL AÑO 2014 AL 2022

No.	Año de Origen	Oficio o Acta	Fecha	Nombre del Trabajador	Corrimiento por:	Nombre del Beneficiario	Puesto Actual	Puesto con Corrimiento
1	2014	1106	08/06/2014	MIGUEL GARCIA OLIVO	JUBILACION	VARGAS GARCIA GILBERTO	YA ESTA JUBILADO	
	2014	1106	08/06/2014			CEJA CENTENO JOSE LUIS	OPERADOR F	OPERADOR E

	2014	1106	08/06/2014			GARCIA ALVAREZ MIGUEL ANGEL		
2	2014	1104	04/06/2014	GLORIA VENTURA AHUMADA	JUBILACION	CONTRERAS AGUILAR JOSUE RAFAEL	YA ESTA JUBILADO	
	2014	1104	04/06/2014			DOLORES VILLAVAZO MARTHA DELIA		
	2014	1104	04/06/2014			CEJA CORTES HILDA	SECRETARIA G	SECRETARIA F
	2014	1104	04/06/2014			MEDINA VENTURA CLAUDIA ALEJANDRA		
3	2014	ACTA 145	01/10/2015	CHAVEZ VELASCO MAXIMO	JUBILACION	DUARTE VELAZCO NICASIO	CHOFER D	CHOFER C
	2014	ACTA 145	01/10/2015			MANCILLA FLORES ERNESTINO		
4	2014	1135	19/08/2014	IRMA REGALADO LIRA	JUBILACION	VELAZQUEZ VACA JUDITH ARACELI	SECRETARIA E	SECRETARIA D
	2014	1135	19/08/2014			GUERRERO CONTRERAS MARTHA NELLYDA	SECRETARIA F	SECRETARIA E
	2014	1135	19/08/2014			MONDRAGON AMEZCUA SANDRA ADRIANA		
5	2014	11175	12/11/2014	OCHOA ANDRADE EUSEBIO	JUBILACION	VENEGAS RAMIREZ ARTURO	AUXILIAR DE ASEO E	AUXILIAR DE ASEO D
	2014	11175	12/11/2014			LARIOS ANDRADE JESUS MANUEL	AUXILIAR DE ASEO F	AUXILIAR DE ASEO E
	2014	11175	12/11/2014			OCHOA MACIAS FRANCISCO		
6	2014	1201	09/12/2014	MEDRANO PACHECO ANTONIO	JUBILACION	ROMERO VIRGEN ADRIAN	AUXILIAR DE ASEO E	AUXILIAR DE ASEO D
	2014	1201	09/12/2014			SILVA MARTIN JAIME	AUXILIAR DE ASEO F	AUXILIAR DE ASEO E
7	2015	6	08/01/2015	ORTEGA CARRILLO BEATRIZ	JUBILACION	GUTIERREZ GUZMAN ARACELI	ENCARGADO E	ENCARGADO D
	2015	6	08/01/2015			VELASCO TORRES AQUILES	ENCARGADO F	ENCARGADO E
	2015	6	08/01/2015			SANCHEZ ORTEGA MARIA GUADALUPE		
8	2015	79	10/06/2015	VUELVAS PONCE RAMON	JUBILACION	GUZMAN QUINTERO HUGO SALVADOR	AUXILIAR DE ASEO D	CHOFER B
9	2015	184	20/09/2015	CABRERA PEREZ JOSE	JUBILACION	MUÑOZ SOLANO FRANCISCA	OPERADOR F	OPERADOR E
	2015	184	20/09/2015			CABRERA GUTIERREZ VALENTIN		
10	2015	199	10/11/2015	VAZQUEZ LOPEZ RICARDO	JUBILACION	OLMOS GONZALES JORGE FRANCISCO	AUXILIAR DE ASEO E	AUXILIAR DE ASEO D
	2015	199	10/11/2015			BERJAN FLORES NABOR	AUXILIAR DE ASEO F	AUXILIAR DE ASEO E

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several initials.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 464

	2015	199	10/11/2015			VAZQUEZ FERMIN GERARDO		
11	2015	203	11/11/2015	GUERRERO QUILES JOSE	JUBILACION	RAMIREZ LLAMAS LAZARO EDUARDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D
	2015	203	11/11/2015			VAZQUEZ OCHOA JUAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E
	2015	203	11/11/2015			YAÑEZ CORTES LUIS CARLOS	AUXILIAR DE ASEO F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F
	2015	203	11/11/2015			ARREOLA HERNANDEZ MIGUEL		
12	2015	180	27/09/2015	CARDENAS SANCHEZ CANDIDO	JUBILACION	MEDRANO REYES FRANCISCO ROSARIO	AUXILIAR DE ASEO F	AUXILIAR DE ASEO E
	2015	180	27/09/2015			CARDENAS TAPIA SONIA AIDE		
13	2016	257	18/01/2016	CASTILLO LOPEZ ALFREDO	JUBILACION	CASTAÑEDA ALVAREZ SALVADOR	AUXILIAR DE ASEO E	AUXILIAR DE ASEO D
	2016	257	18/01/2016			FIGUEROA RUIZ ALFONSO	AUXILIAR DE ASEO F	AUXILIAR DE ASEO E
	2016	257	18/01/2016			CASTILLO DE JESUS JOSE ALFREDO		
14	2016	302	17/03/2016	GUTIERREZ SANCHEZ JOSE JUSTO	JUBILACION	GUERRERO FLORES JOSE MANUEL	BACHEADOR E	BACHEADOR D
	2016	302	17/03/2016			GUTIERREZ CARVAJAL ALEJANDRO		
15	2016	261	20/01/2016	MENDOZA CHAVEZ AGUSTIN	JUBILACION	CONTRERAS HERNANDEZ FRANCISCO	ENCARGADO E	ENCARGADO D
	2016	261	20/01/2016			URSUA DELGADILLO MARIO GILDARDO	ENCARGADO F	ENCARGADO E
	2016	261	20/01/2016			RANGEL RIOS JUAN CARLOS		
16	2016	308	21/03/2016	BRAVO RAMIREZ VICTOR	JUBILACION	CARRILLO CELIS ROSALINA	INTENDENTE E	INTENDENTE D
	2016	308	21/03/2016			BAES RIVERA MA. ANGELICA	INTENDENTE F	INTENDENTE E
	2016	308	21/03/2016			BRAVO GARCIA IMELDA		
17	2016	336	25/04/2016	VUELVAS PONCE ANSELMO	JUBILACION	GONZALEZ OLIVERA GLORIA DEL SOCORRO	INTENDENTE F	INTENDENTE E
	2016	336	25/04/2016			VUELVAS FLORES CARLOS		
18	2016	407	15/08/2016	BELTRAN CUELLAR ENRIQUE	JUBILACION	RAMIREZ GONZALEZ RAFAEL	AUXILIAR DE ASEO E	AUXILIAR DE ASEO D
	2016	407	15/08/2016			BELTRAN FRANCO ALEJANDRA		
20	2017	500	03/01/2017	MADRIGAL CARDENAS ADAN	JUBILACION	SERRATOS OLGUIN RAUL	AUXILIAR DE ASEO F	AUXILIAR DE ASEO E
	2017	500	03/01/2017			MADRIGAL SANDOVAL FRANCISCO JAVIER		

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large '10' at the top and various scribbles and names below.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

21	2017	556	21/03/2017	RAMOS GIL MARIO	JUBILACION	CASTELLANO CHAVEZ JOSE GUADALUPE	YA ESTA JUBILADO	
	2017	556	21/03/2017			MADRIGAL DIAZ MARIA DE JESUS	INTENDENTE E	INTENDENTE D
	2017	556	21/03/2017			RAMOS AVALOS MARIO		
22	2017	592	23/05/2017	BUENROSTRO MUÑOZ PEDRO	JUBILACION	NAVARRO ERNESTO		
	2017	592	23/05/2017			HERNANDEZ ZAMORA LUIS	AUXILIAR DE ASEO F	AUXILIAR DE ASEO E
	2017	592	23/05/2017			BUENROSTRO BEJARANO PEDRO		
23	2017	865	20/06/2017	GONZALEZ HERNANDEZ MARIO	JUBILACION	GUTIERREZ VALLADARES MA. GUADALUPE	ENCARGADO DE PROGRAMAS E	ENCARGADO DE PROGRAMAS D
	2017	865	20/06/2017			TELLEZ ALATORRE OMAR KARIM	ENCARGADO DE PROGRAMAS F	ENCARGADO DE PROGRAMAS E
	2017	865	20/06/2017			GONZALEZ HERRERA MARIO CESAR	FALTA POR INGRESAR	
24	2017	635	07/08/2017	SANDOVAL SALDAÑA PORFIRIO	JUBILACION	CASTELLANOS DUARTE JOSE INES	ENCARGADO E	ENCARGADO D
	2017	635	07/08/2017			JIMENEZ CARRILLO J. JESUS	ENCARGADO F	ENCARGADO E
	2017	635	07/08/2017			SANDOVAL DURAN CLAUDIA YADIRA		
25	2017	663	05/09/2017	PERALTA MAGAÑA LORENA	JUBILACION	CARDONA LOPEZ LUIS ARTURO	YA ESTA JUBILADO	
	2017	663	05/09/2017			CARDONA LOPEZ ADRIAN	ENCARGADO E	ENCARGADO D
	2017	663	05/09/2017			QUINTERO RODRIGUEZ JAIME ARTURO	ENCARGADO F	ENCARGADO E
	2017	663	05/09/2017			TELLEZ PERALTA CARLOS RONALDO		
26	2017	672	07/09/2017	ALVAREZ CASTILLO ANTONIO	JUBILACION	RAMOS CASTAÑEDA CELSO	YA ESTA JUBILADO	
	2017	672	08/09/2017			PEREZ DELGADO CARLOS ENRIQUE	AUXILIAR DE ASEO F	AUXILIAR DE ASEO E
	2017	672	07/09/2017			ALVAREZ DIAZ JOSE CRUZ		
27	2017	675	07/09/2017	LARIOS NEGRETE DOMINGO	JUBILACION	GOMEZ ROJAS LUCIO	CHOFER C	CHOFER B
	2017	675	07/09/2017			FIGUEROA PALACIOS JOSE JAIME	CHOFER D	CHOFER C
	2017	675	07/09/2017			LARIOS TAPIA MARIA DE JESUS CANDELARIA		
28	2017	688	11/09/2017	VALENCIA TRUJILLO JORGE	FALLECIMIENTO	SANDOVAL ALVAREZ J. JESUS	BACHEADOR D	BACHEADOR C
	2017	688	11/09/2017			CORONA HUERTA LUIS MANUEL	BACHEADOR E	BACHEADOR D

19

by

S

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 465

	2017	688	11/09/2017			PULIDO PEREZ GUILLERMO	PEON (base)	BACHEADOR E (sindicalizado)
	2017	688	11/09/2017			TINTOS QUIROZ DANIEL	AUXILIAR DE ASEO (lista de raya)	AUXILIAR DE ASEO F (base)
29	2017	659	31/08/2017	PEREZ APOLIAR ELICEO	JUBILACION	PEREZ CARRILLO RENE		
30	2017	666	05/09/2017	ANGULO PRECIADO RAMON	JUBILACION	VENTURA ZAMORA JAIME ARNOLDO		
31	2018	814	09/04/2018	GOMEZ AVALOS GILBERTO	FALLECIMIENTO	TOPETE OSORIO CHISTIAN RAFAEL	AUXILIAR DE ASEO F (lista de raya)	AUXILIAR DE ASEO F (base)
32	2018	914	31/08/2018	VENTURA AHUMADA LUIS	JUBILACION	TINTOS MAGAÑA JOEL ARMANDO	AGENTE FISCAL NOTIFICADOR D	AGENTE FISCAL NOTIFICADOR C
	2018	914	31/08/2018			CERVANTES VACA FERNANDO	AGENTE FISCAL NOTIFICADOR G	AGENTE FISCAL NOTIFICADOR F
	2018	914	31/08/2018			VENTURA MENDEZ FELIPE	FALTA POR INGRESAR	
33	2018	964	25/10/2018	VILLA RODRIGUEZ FRANCISCO	FALLECIMIENTO	POLANCO TAPIA KARLA MARIANA	AUXILIAR DE ASEO E	AUXILIAR DE ASEO D
	2018	964	25/10/2018			MORA GARCIA ERNESTO	AUXILIAR DE ASEO F	AUXILIAR DE ASEO E
	2018	964	25/10/2018			VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	AUXILIAR DE ASEO F (base)	AUXILIAR DE ASEO F (sindicalizado)
	2018	964	25/10/2018			FIERROS LOPEZ JESUS	AUXILIAR DE ASEO B (lista de raya)	AUXILIAR DE ASEO B (base)
34	2018	985	12/11/2018	ZAMORA DE LA VEGA J GUADALUPE	JUBILACION	CABRERA VEGA SAUL	CHOFER D	CHOFER C
	2018	985	12/11/2018			ZAMORA ROMAN YANIN ALEJANDRA	FALTA POR INGRESAR	
35	2018	988	12/11/2018	RAMOS CASTAÑEDA CELSO	JUBILACION	VERDUZCO RAMOS MANUEL	AUXILIAR DE ASEO F	AUXILIAR DE ASEO E
	2018	988	12/11/2018			RAMOS CARDENAS EDGAR		
36	2018	1020	17/12/2018	OROZCO MOLINA MA. DEL REFUGIO	JUBILACION	CRUZ GARCIA ISAAC	ENCARGADO F	ENCARGADO E
	2018	1020	17/12/2018			IGLESIAS OROZCO VIRIDIANA	FALTA POR INGRESAR	
37	2018	894	13/08/2018	ORANTES ABUNDIS AMALIO	JUBILACION	ORANTES SEBASTIAN ARACELI YASMIN	FALTA POR INGRESAR	
38	2018	832	25/09/2018	GUZMAN DE LA ROSA EMIGDIO ALFONSO	JUBILACION	GUZMAN GARCIA JOSAFAT ALFONSO	FALTA POR INGRESAR	
39	2018	1017	17/12/2018	MEDINA VACA RUBEN	JUBILACION	MEDINA VALLARTA RUBEN JESUS	FALTA POR INGRESAR	
40	2019	62	25/02/2019	VARGAS GUZMAN JORGE	JUBILACION	RAYA SANDBAL MA. DOLORES ELIZABED	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D
	2019	62	25/02/2019			GARCIA AVILA MARIA DE LA LUZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Luis Sandoval'.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

	2019	62	25/02/2019			RADILLO CORDOVA DANIELA	FALTA POR INGRESAR	
41	2019	34	06/02/2019	VILLA RODRIGUEZ ROBERTO	JUBILACION	GUZMAN QUINTERO JESUS ENRIQUE	AGENTE FISCAL NOTIFICADOR R C	AGENTE FISCAL NOTIFICADOR B
	2019	34	06/02/2019			AYALA FLORES J. JESUS	FALTA POR INGRESAR	
42	2019	48	18/02/2019	GALLEGOS OCHOA JUANA	JUBILACION	MARTINEZ BENITEZ NELIDA MARIA	TRABAJADOR SOCIAL D	TRABAJADOR SOCIAL C
	2019	48	18/02/2019			CHAVEZ GALLEGOS EDGAR FRANCISCO	FALTA POR INGRESAR	
43	2019	114	20/05/2019	ANGUIANO COVARRUBIAS SANTIAGO	JUBILACION	ANGUIANO SILVA JOSE ANTONIO	SEPU LTURERO E	SEPU LTURERO D
	2019	114	20/05/2019			ANICETO ASCENCIO ORLANDO MISAEL		
44	2019	120	21/05/2019	PASCUAL CHAVEZ MANUEL	FALLECIMIENTO	AGUILAR TOVAR JUAN ANTONIO	ALBAÑIL OFICIAL E	ALBAÑIL OFICIAL D
	2019	120	21/05/2019			GAITAN GALICIA OSCAR	PEON DE ALBAÑIL E	PEON DE ALBAÑIL D
	2019	120	21/05/2019			CASTELLANOS CHAVEZ RICARDO	PEON DE ALBAÑIL E (base)	PEON DE ALBAÑIL E (sindicalizado)
	2019	120	21/05/2019			ALONSO LOMELI AUSENCIO	ALBAÑIL OFICIAL (lista de raya)	ALBAÑIL OFICIAL E (base)
45	2019	118	21/05/2019	COVARRUBIAS CALDERON REBECA	FALLECIMIENTO	PADILLA GONZALEZ MARIA EUGENIA	CAPTURISTA DE DATO E	CAPTURISTA DE DATO D
	2019	118	21/05/2019			CENTENO AMEZCUA LETICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (base)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F (sindicalizada)
	2019	118	21/05/2019			LLERENAS RAMOS MANUEL ALEJANDRO	COORDINADOR A	CAPTURISTA DE DATO E (BASE)
	2019	118	21/05/2019			PASCUAL MORAN ANDREA YOSHIKO	FALTA POR INGRESAR	
46	2019	119	21/05/2019	CERVANTEZ GOMEZ RAMON	FALLECIMIENTO	CARDENAS GAMA CARMEN ADRIANA	INTENDENTE D (base)	INTENDENTE D (sindicalizado)
	2019	119	21/05/2019			CASTILLO GUDIÑO CHRISTIAN	AUXILIAR DE ASEO A (lista de raya)	AUXILIAR DE ASEO A (sindicalizado)
47	2019	15	23/01/2019	GUERRERO GARCIA ISRAEL	DESPIDO	FIGUEROA RICARDO GUSTAVO	AUXILIAR DE ASEO F (base)	AUXILIAR DE ASEO F (sindicalizado)
	2019	15	23/01/2019			DELGADO ARIAS ESTEBAN	AUXILIAR DE ASEO B (lista de raya)	AUXILIAR DE ASEO B (base)
48	2019	11	16/01/2019	RAMIREZ LOZANO ALMA ELISA	RENUNCIA	LARIOS LARIOS BLANCA ESTHELA	BIBLIOTECARIA E (base)	BIBLIOTECARIA E (sindicalizada)
49	2019	29	06/12/2019	RAMIREZ LOERA J. GUADALUPE	JUBILACION	RAMIREZ ORTEGA LYDIA GUADALUPE	FALTA POR INGRESAR	
50	2019	53	19/02/2019	RUIZ MUÑOZ JAVIER	JUBILACION	ORTIZ GOMEZ FRANCISCO	INTENDENTE D	INTENDENTE C

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large '119' at the top and several illegible signatures and initials below.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 466

	2019	53	19/02/2019			SILVA BARBOSA PILAR	INTENDENTE E	INTENDENTE D
	2019	53	19/02/2019			EUSEBIO BUENOSTRO LUIS FERNANDO	FALTA POR INGRESAR	
51	2019	57	19/02/2019	VILLA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	JUBILACION	VILLA CRUZ MIGUEL ANGEL	FALTA POR INGRESAR	
52	2019	77	25/03/2019	VARGAS GARCIA GILBERTO	JUBILACION	NEGRETE VARGAS VICTOR ALFONSO	FALTA POR INGRESAR	
53	2019	201	05/01/2019	ALVAREZ REBOLLEDO MINERVA MARGARITA	DESPIDO	IBARRA FLORES JORGE ARMANDO	AUXILIAR DE ASEO F	AUXILIAR DE ASEO E
	2019	201	05/01/2019			CHAVEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	AUXILIAR DE ASEO F (base)	AUXILIAR DE ASEO F (sindicalizado)
	2019	201	05/01/2019			GALLEGOS ROSAS IVAN BENARDINO	AUXILIAR DE ASEO C (lista de raya)	AUXILIAR DE ASEO C (base)
	2019	201	05/01/2019			GARCIA ALVAREZ ILSE YARETH		
54	2019	194	29/08/2019	HERNANDEZ PEREZ RICARDO	FALLECIMIENTO	MONDRAGON AMEZCUA JUAN	BACHEADOR D	BACHEADOR C
	2019	194	29/08/2019			CORONA HUERTA FELIPE DE JESUS	BACHEADOR E (base)	BACHEADOR E (sindicalizado)
	2019	194	29/08/2019			ALONSO LOMELI OCTAVIO	BACHEADOR E (lista de raya)	BACHEADOR E (base)
55	2019	240	10/10/2019	DOLORES VILLALVAZO MARTHA DELIA	FALLECIMIENTO	RUIZ CORTES DANIELA LIZZETE	SECRETARIA G (base)	SECRETARIA G (sindicalizada)
	2019	240	10/10/2019			SALAZAR GAITAN MARTHA MARIA	SECRETARIA F (contrato)	SECRETARIA F (base)
56	2019	151	08/07/2019	GONZALEZ ESPINOZA RAMON	JUBILACION	CARDENAS FRANCISCO HERIBERTO	OPERADOR E	OPERADOR D
	2019	151	08/07/2019			MENDOZA CONTRERAS BRIAN ISAAC	FALTA POR INGRESAR	
57	2019	224	20/09/2019	CONTRERAS AGUILAR JOSUE RAFAEL	JUBILACION	HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA LOURDES	SECRETARIA F	SECRETARIA E
	2019	224	20/09/2019			CONTRERAS CONTRERAS MAYRA JAZMIN	FALTA POR INGRESAR	
58	2019	225	20/09/2019	OLMOS VENTURA OLIVIA	JUBILACION	TELLEZ ALATORRE HECTO HUGO	ENCARGADO E	ENCARGADO D
	2019	225	20/09/2019			OLMOS VENTURA MARIA ESTHER	FALTA POR INGRESAR	
59	2019	265	30/10/2019	GODINES PERALTA RUBEN	FALLECIMIENTO	GALINDO MARTINEZ GUADALUPE	BACHEADOR A (lista de raya)	BACHEADOR A (sindicalizado)
60	2020	453	05/08/2020	CONTRERAS CARDENAS MA GADALUPE	JUBILACION	PACHECO LARIOS ERIKA DEHAEN	ENCARGADO D	ENCARGADO C
	2020	453	05/08/2020			ORTIZ VUELVAS ADALBERTO	ENCARGADO E	ENCARGADO D

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

	2020	453	05/08/2020			SANTANA LOPEZ HICHEL ALEJANDRA	FALTA POR INGRESAR	
61	2020	448	05/08/2020	JIMENEZ MEJIA ANABEL	JUBILACION	CONTRERAS HERNANDEZ BLANCA AURORA	SECRETARIA E	SECRETARIA D
	2020	448	05/08/2020			NAVA VAZQUEZ NORMA LETICIA	SECRETARIA F	SECRETARIA E
	2020	448	05/08/2020			GARCIA JIMENEZ ALEJANDRA	FALTA POR INGRESAR	
62	2020	455	05/08/2020	CARRILLO VELAZQUEZ LUCIANO	JUBILACION	CRUZ SALAZAR FRANCISCO	OPERADOR E	OPERADOR D
	2020	455	05/08/2020			CARRILLO AVALOS JOSE LUCIANO	FALTA POR INGRESAR	
63	2020	454	05/08/2020	ELIZONDO ESPINOZA CLAUDIA VERONICA	JUBILACION	OSORIO CRUZ CARMEN LETICIA	SECRETARIA E	SECRETARIA D
	2020	454	05/08/2020			RUIZ GALINDO MA DEL CARMEN	SECRETARIA F	SECRETARIA E
	2020	454	05/08/2020			DUEÑAS REYNA FERNANDO	FALTA POR INGRESAR	
64	2020	451	05/08/2020	RUIZ SANCHEZ J JESUS	JUBILACION	CAMARENA RAMIREZ ADAN	INTENDENTE D	INTENDENTE C
	2020	451	05/08/2020			MERAZ MENDOZA RAMIRO	FALTA POR INGRESAR	
65	2020	450	05/08/2020	TOVAR MONTAÑO SERGIO	JUBILACION	VARGAS MARTINEZ FELIPE	ENCARGADO D	ENCARGADO C
	2020	450	05/08/2020			FLORES GARCIA JUAN CARLOS	ENCARGADO E	ENCARGADO D
	2020	450	05/08/2020			DIAZ TOVAR JORGE IVAN	FALTA POR INGRESAR	
66	2020	449	05/08/2020	CASTELLANOS CHAVEZ JOSE GUADALUPE	JUBILACION	CASTELLANOS CASTILLO DIEGO ALBERTO	FALTA POR INGRESAR	
67	2020	461	10/09/2020	GUZMAN MACIEL ALIDA	JUBILACION	RAMIREZ CORDOVA HECTOR LEONARDO	ENCARGADO E	ENCARGADO D
	2020	461	10/09/2020			PINEDA OSORIO NORMA ELIZABETH	SECRETARIA E	ENCARGADO E
	2020	461	10/09/2020			VELASCO GUZMAN IVAN	FALTA POR INGRESAR	
68	2020	308	07/01/2020	RAMOS GIL ANGEL	FALLECIMIE NTO	GUERRERO FLORES MARCO ANTINIO	AUXILIAR DE ASEO F (base)	AUXILIAR DE ASEO F (sindicalizado)
	2020	308	07/01/2020			PERALTA MAGAÑA RIGOBERTO	AUXILIAR DE ASEO C (lista de raya)	AUXILIAR DE ASEO C (base)
69	2020	491	16/10/2020	PEREZ RAMOS IRENE	FALLECIMIE NTO	RAMIREZ REGALADO KARINA	AUXILIAR ADMINISTRA TIVO E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D
	2020	491	16/10/2020			CRUZ ROMERO FABIOLA	AUXILIAR ADMINISTRA TIVO F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E
	2020	491	16/10/2020			SANTA CRUZ PEREZ ALMA GABRIELA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO F (base)

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 467

	2020	491	16/10/2020	BARAJAS DIAZ ANA ISABEL	FALLECIMIENTO	JIMENEZ VENTURA ELIZABETH	SECRETARIA F	SECRETARIA E
	2020	491	16/10/2020			LOPEZ BARAJAS NADIA ELIZABETH		AUXILIAR ADMINISTRATIVO F (base)
70	2021	726	11/08/2021	GUTIERREZ PACHECO MIGUEL	JUBILACION	LOPEZ CARRILLO HECTOR MANUEL	OPERADOR D	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO GENERAL
	2021	726	11/08/2021			GUTIERREZ ZAMORA JUAN MIGUEL	FALTA POR INGRESAR	
71	2021	728	11/08/2021	MENDIA AGUILAR SANTIAGO	JUBILACION	NEGRETE CORONADO SERGIO	INTENDENTE D	INTENDENTE C
	2021	728	11/08/2021			SANCHEZ RIVERA GERARDO	INTENDENTE E	INTENDENTE D
	2021	728	11/08/2021			FLORES ALEJANDREZ ADAN	AUXILIAR DE ASEO F (base)	INTENDENTE E (base)
	2021	728	11/08/2021			MENDIA BENICIO JESUS ANTONIO	FALTA POR INGRESAR	
72	2021	722	11/08/2021	CARRILLO SANCHEZ MIGUEL	JUBILACION	AVALOS RAMIREZ JOSE ISRAEL		
	2021	722	12/08/2021			CARRILLO SANTANA FRANCISCO JAVIER	FALTA POR INGRESAR	
73	2021	731	16/08/2021	REGALADO LIRA IRMA	FALLECIMIENTO	RUIZ GALINDO JUANA	SECRETARIA E	SECRETARIA D
	2021	731	16/08/2021			RADILLO CONTRERAS VERONICA ALEJANDRA	SECRETARIA F	SECRETARIA E
	2021	731	16/08/2021			GUTIERREZ JIMENEZ MA. NATIVIDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F (base)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F (sindicalizado)
	2021	731	16/08/2021			TOVAR MONTAÑO MARIA DE JESUS	SECRETARIA G (lista de raya)	SECRETARIA G (base)
74	2021	727	11/08/2021	NAVARRO ERNESTO	FALLECIMIENTO	MARTINEZ AGUILAR BONIFACIO	AUXILIAR DE ASEO F	AUXILIAR DE ASEO E
	2021	727	11/08/2021			CONTRERAS JIMENEZ MARIANO	AUXILIAR DE ASEO F (base)	AUXILIAR DE ASEO F (sindicalizado)
	2021	727	11/08/2021			OCHOA CASTILLO SILVINA	AUXILIAR DE ASEO C (lista de raya)	AUXILIAR DE ASEO C (base)
75	2021	730	16/08/2021	CEJA TORRES CRESCENCIO	FALLECIMIENTO	TOMAS GUZMAN ARMANDO	BACHEADOR E	BACHEADOR D
	2021	730	16/08/2021			RODRIGUEZ SANTOS SANTIAGO	ALBAÑIL OFICIAL (base)	BACHEADOR E (sindicalizado)
76	2021	732	16/08/2021	OCHOA NEGRETE PEDRO	FALLECIMIENTO	RUIZ MENDOZA JAVIER	AUXILIAR DE ASEO F (base)	INTENDENTE G (sindicalizado)
	2021	732	16/08/2021			OCHOA GONZALEZ CESAR ALFONSO	AUXILIAR DE ASEO C (lista de raya)	AUXILIAR DE ASEO C (base)
77	2021	733	16/08/2021	CONTRERAS ROJAS MOISES	FALLECIMIENTO	CARRILLO BERBER MIGUEL	AUXILIAR DE ASEO F (base)	INTENDENTE G (sindicalizado)
	2021	733	16/08/2021			NUÑEZ CEJA SANTANA	AUXILIAR DE ASEO F (contrato)	AUXILIAR DE ASEO F (base)

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature that spans across the bottom of the table area.

78	2021	683	26/07/2021	CARDONA LOPEZ LUIS ARTURO	JUBILACION	CARDONA RODRIGUEZ JESSICA NATALI	FALTA POR INGRESAR	
79	2021	735	19/08/2021	FELIPE SANTOS ADELELMO	FALLECIMIENTO	RAMIREZ LINO NORBERTO	AUXILIAR DE ASEO D	AUXILIAR DE ASEO C
	2021	735	17/08/2021			GARCIA GONZALEZ HECTOR MANUEL	AUXILIAR DE ASEO F	AUXILIAR DE ASEO E
	2021	735	17/08/2021			SANCHEZ ORTEGA JUAN MANUEL	AUXILIAR DE ASEO F (base)	INTENDENTE G (sindicalizado)
	2021	735	17/08/2021			MARTINEZ ANDRADE ANA BERTHA	AUXILIAR DE ASEO C (lista de raya)	AUXILIAR DE ASEO C (base)
80	2021	755	09/09/2021	VELAZQUEZ VACA MARIA DE JESUS	JUBILACION	FELIPE ENCARNACION RAMONA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D
	2021	755	09/09/2021			LOPEZ CALVARIO ALEJANDRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E
	2021	755	09/09/2021			RIVERA VELAZQUEZ OSMAR GALILEO	FALTA POR INGRESAR	
81	2022	876	02/02/2022	NORBETO VARGAS MARTINEZ	JUBILACION	ELIAS JOSE MARIA GUTIERREZ	ENCARGADO D	ENCARGADO C
	2022	876	02/02/2022			GABRIEL MAGAÑA GUTIERREZ	ENCARGADO F	ENCARGADO F (de base sindicalizado)
	2022	876	02/02/2022			JOSE AMADOR SOLORIO VARGAS	FALTA POR INGRESAR	
82	2022	880	08/02/2022	ARNOLDO TOPETE	JUBILACION	ALEJANDRO TOPETE ARMENTA	FALTA POR INGRESAR	
83	2022	878	03/02/2022	GERARDO LOPEZ ROSAS	JUBILACION	HECTOR CONTRERAS OLIVO	AUXILIAR DE ASEO F (base)	AUXILIAR DE ASEO F (base sindicalizado)
	2022					ALICIA TOVAR MONTAÑO	AUXILIAR DE ASEO E (contrato)	AUXILIAR DE ASEO E (base)
	2022					CINDY FABIOLA LOPEZ AGUILERA	FALTA POR INGRESAR	
84	2022	867	17/01/2022	JOSE SAUL CABRERA VEGA	JUBILACION	JUAN MIGUEL SOLANO VEGA	AUXILIAR DE ASEO F (base)	CHOFER D
	2022					JAQUELINE CABRERA GONZALEZ	FALTA POR INGRESAR	
85	2022	814	05/11/2021	OSCAR ARECHIGA RAMOS	JUBILACION	JOSE CRUZ SALAZAR ARECHIGA	FALTA POR INGRESAR	

ANEXO 10
TABLA DE PROPUESTAS DE PERSONAL QUE SE LES EXTENDERAN NUEVOS NOMBRAMIENTOS POR
CORRIMIENTOS ESCALAFONARIOS DE LOS AÑOS DEL 2014 AL 2022.

No.	Año de Jubilación	Oficio o Acta	Fecha	Nombre del Trabajador jubilado	Nombre del Beneficiario por corrimiento	Puesto con Corrimiento
1	2014	1106	08/06/2014	MIGUEL GARCIA OLIVO	CEJA CENTENO JOSE LUIS	OPERADOR E
2	2014	1104	04/06/2014	GLORIA VENTURA AHUMADA	CEJA CORTES HILDA	SECRETARIA F
3	2014	ACTA 145	01/10/2015	CHAVEZ VELASCO MAXIMO	DUARTE VELAZCO NICASIO	CHOFER C
4	2014	1135	19/08/2014	IRMA REGALADO LIRA	VELAZQUEZ VACA JUDITH ARACELI	SECRETARIA D
5	2014	1135	19/08/2014	IRMA REGALADO LIRA	GUERRERO CONTRERAS MARTHA NELYDA	SECRETARIA E
6	2015	6	08/01/2015	ORTEGA CARRILLO BEATRIZ	GUTIERREZ GUZMAN ARACELI	ENCARGADO D
7	2015	6	08/01/2015		VELASCO TORRES AQUILES	ENCARGADO E

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and the number '10'.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 468

8	2015	79	10/06/2015	VUELVAS PONCE RAMON	GUZMAN QUINTERO HUGO SALVADOR	CHOFER B
9	2014	11175	12/11/2014	OCHOA ANDRADE EUSEBIO	VENEGAS RAMIREZ ARTURO	AUXILIAR DE ASEO D
10	2014	11175	12/11/2014		LARIOS ANDRADE JESUS MANUEL	AUXILIAR DE ASEO E
11	2014	1201	09/12/2014	MEDRANO PACHECO ANTONIO	ROMERO VIRGEN ADRIAN	AUXILIAR DE ASEO D
12	2014	1201	09/12/2014		SILVA MARTIN JAIME	AUXILIAR DE ASEO E
13	2015	184	20/09/2015	CABRERA PEREZ JOSE	MUÑOZ SOLANO FRANCISCA	OPERADOR E
14	2015	199	10/11/2015	VAZQUEZ LOPEZ RICARDO	OLMOS GONZALES JORGE FRANCISCO	AUXILIAR DE ASEO D
15	2015	199	10/11/2015		BERJAN FLORES NABOR	AUXILIAR DE ASEO E
16	2015	203	11/11/2015	GUERRERO QUILES JOSE	RAMIREZ LLAMAS LAZARO EDUARDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D
17	2015	203	11/11/2015		VAZQUEZ OCHOA JUAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E
18	2015	203	11/11/2015		YAÑEZ CORTES LUIS CARLOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F
19	2015	180	27/09/2015	CARDENAS SANCHEZ CANDIDO	MEDRANO REYES FRANCISCO ROSARIO	AUXILIAR DE ASEO E
20	2016	257	18/01/2016	CASTILLO LOPEZ ALFREDO	CASTAÑEDA ALVAREZ SALVADOR	AUXILIAR DE ASEO D
21	2016	257	18/01/2016		FIGUEROA RUIZ ALFONSO	AUXILIAR DE ASEO E
22	2016	302	17/03/2016	GUTIERREZ SANCHEZ JOSE JUSTO	GUERRERO FLORES JOSE MANUEL	BACHEADOR D
23	2016	261	20/01/2016	MENDOZA CHAVEZ AGUSTIN	CONTRERAS HERNANDEZ FRANCISCO	ENCARGADO D
24	2016	261	20/01/2016		URSUA DELGADILLO MARIO GILDARDO	ENCARGADO E
25	2016	308	21/03/2016	BRAVO RAMIREZ VICTOR	CARRILLO CELIS ROSALINA	INTENDENTE D
26	2016	308	21/03/2016		BAES RIVERA MA. ANGELICA	INTENDENTE E
27	2016	336	25/04/2016	VUELVAS PONCE ANSELMO	GONZALEZ OLIVERA GLORIA DEL SOCORRO	INTENDENTE E
28	2016	407	15/08/2016	BELTRAN CUELLAR ENRIQUE	RAMIREZ GONZALEZ RAFAEL	AUXILIAR DE ASEO D
29	2017	500	03/01/2017	MADRIGAL CARDENAS ADAN	SERRATOS OLGUIN RAUL	AUXILIAR DE ASEO E
30	2017	556	21/03/2017		MADRIGAL DIAZ MARIA DE JESUS	INTENDENTE D
31	2017	592	23/05/2017	BUENOSTRO MUÑOZ PEDRO	HERNANDEZ ZAMORA LUIS	AUXILIAR DE ASEO E
32	2017	865	20/06/2017	GONZALEZ HERNANDEZ MARIO	GUTIERREZ VALLADARES MA. GUADALUPE	ENCARGADO DE PROGRAMAS D
33	2017	865	20/06/2017		TELLEZ ALATORRE OMAR KARIM	ENCARGADO DE PROGRAMAS E
34	2017	635	07/08/2017	SANDOVAL SALDAÑA PORFIRIO	CASTELLANOS DUARTE JOSE INES	ENCARGADO D
35	2017	635	07/08/2017		JIMENEZ CARRILLO J. JESUS	ENCARGADO E
36	2017	663	05/09/2017		CARDONA LOPEZ ADRIAN	ENCARGADO D
37	2017	663	05/09/2017		QUINTERO RODRIGUEZ JAIME ARTURO	ENCARGADO E
38	2017	672	07/09/2017	ALVAREZ CASTILLO ANTONIO	PEREZ DELGADO CARLOS ENRIQUE	AUXILIAR DE ASEO E
39	2017	675	07/09/2017	LARIOS NEGRETE DOMINGO	GOMEZ ROJAS LUCIO	CHOFER B
40	2017	675	07/09/2017		FIGUEROA PALACIOS JOSE JAIME	CHOFER C
41	2017	688	11/09/2017	VALENCIA TRUJILLO JORGE	SANDOVAL ALVAREZ J. JESUS	BACHEADOR C
42	2017	688	11/09/2017		CORONA HUERTA LUIS MANUEL	BACHEADOR D
43	2017	688	11/09/2017		PULIDO PEREZ GUILLERMO	BACHEADOR E (sindicalizado)
44	2017	688	11/09/2017		TINTOS QUIROZ DANIEL	AUXILIAR DE ASEO F (base)
45	2018	814	09/04/2018	GOMEZ AVALOS GILBERTO	TOPETE OSORIO CHISTIAN RAFAEL	AUXILIAR DE ASEO F (base)
46	2018	914	31/08/2018	VENTURA AHUMADA LUIS	TINTOS MAGAÑA JOEL ARMANDO	AGENTE FISCAL NOTIFICADOR C
47	2018	914	31/08/2018		CERVANTES VACA FERNANDO	AGENTE FISCAL NOTIFICADOR F
48	2018	964	25/10/2018	VILLA RODRIGUEZ FRANCISCO	POLANCO TAPIA KARLA MARIANA	AUXILIAR DE ASEO D
49	2018	964	25/10/2018		MORA GARCIA ERNESTO	AUXILIAR DE ASEO E
50	2018	964	25/10/2018		VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	AUXILIAR DE ASEO F (sindicalizado)
51	2018	964	25/10/2018		FIERROS LOPEZ JESUS	AUXILIAR DE ASEO B (base)
52	2018	985	12/11/2018	ZAMORA DE LA VEGA J GUADALUPE	CABRERA VEGA SAUL	CHOFER C
53	2018	988	12/11/2018	RAMOS CASTAÑEDA CELSO	VERDUZCO RAMOS MANUEL	AUXILIAR DE ASEO E
54	2018	1020	17/12/2018	OROZCO MOLINA MA. DEL REFUGIO	CRUZ GARCIA ISAAC	ENCARGADO E
55	2019	62	25/02/2019	VARGAS GUZMAN JORGE	RAYA SANDOBAL MA. DOLORES ELIZABED	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D
56	2019	62	25/02/2019		GARCIA AVILA MARIA DE LA LUZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E
57	2019	34	06/02/2019	VILLA RODRIGUEZ ROBERTO	GUZMAN QUINTERO JESUS ENRIQUE	AGENTE FISCAL NOTIFICADOR B
58	2019	48	18/02/2019	GALLEGOS OCHOA JUANA	MARTINEZ BENITEZ NELIDA MARIA	TRABAJADOR SOCIAL C
59	2019	114	20/05/2019	ANGUIANO COVARRUBIAS SANTIAGO	ANGUIANO SILVA JOSE ANTONIO	SEPULTURERO D

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large '19' at the top and various scribbles below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

60	2019	120	21/05/2019	PASCUAL CHAVEZ MANUEL	AGUILAR TOVAR JUAN ANTONIO	ALBAÑIL OFICIAL D
61	2019	120	21/05/2019		GAITAN GALICIA OSCAR	PEON DE ALBAÑIL D
62	2019	120	21/05/2019		CASTELLANOS CHAVEZ RICARDO	PEON DE ALBAÑIL E (sindicalizado)
63	2019	120	21/05/2019		ALONSO LOMELI AUSENCIO	ALBAÑIL OFICIAL E (base)
64	2019	118	21/05/2019	COVARRUBIAS CALDERON REBECA	PADILLA GONZALEZ MARIA EUGENIA	CAPTURISTA DE DATO D
65	2019	118	21/05/2019		CENTENO AMEZCUA LETICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F (sindicalizada)
66	2019	118	21/05/2019		LLERENAS RAMOS MANUEL ALEJANDRO	CAPTURISTA DE DATO E (BASE)
67	2019	119	21/05/2019	CERVANTEZ GOMEZ RAMON	CARDENAS GAMA CARMEN ADRIANA	INTENDENTE D (sindicalizado)
68	2019	119	21/05/2019		CASTILLO GUDIÑO CHRISTIAN	AUXILIAR DE ASEO A (sindicalizado)
69	2019	15	23/01/2019	GUERRERO GARCIA ISRAEL	FIGUEROA RICARDO GUSTAVO	AUXILIAR DE ASEO F (sindicalizado)
70	2019	15	23/01/2019		DELGADO ARIAS ESTEBAN	AUXILIAR DE ASEO B (base)
71	2019	11	16/01/2019	RAMIREZ LOZANO ALMA ELISA	LARIOS LARIOS BLANCA ESTHELA	BIBLIOTECARIA E (sindicalizada)
72	2019	53	19/02/2019	RUIZ MUÑOZ JAVIER	ORTIZ GOMEZ FRANCISCO	INTENDENTE C
73	2019	53	19/02/2019		SILVA BARBOSA PILAR	INTENDENTE D
74	2019	201	05/01/2019	ALVAREZ REBOLLEDO MINERVA MARGARITA	IBARRA FLORES JORGE ARMANDO	AUXILIAR DE ASEO E
75	2019	201	05/01/2019		CHAVEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	AUXILIAR DE ASEO F (sindicalizado)
76	2019	201	05/01/2019		GALLEGOS ROSAS IVAN BENARDINO	AUXILIAR DE ASEO C (base)
77	2019	194	29/08/2019	HERNANDEZ PEREZ RICARDO	MONDRAGON AMEZCUA JUAN	BACHEADOR C
78	2019	194	29/08/2019		CORONA HUERTA FELIPE DE JESUS	BACHEADOR E (sindicalizado)
79	2019	194	29/08/2019		ALONSO LOMELI OCTAVIO	BACHEADOR E (base)
80	2019	240	10/10/2019	DOLORES VILLALVAZO MARTHA DELIA	RUIZ CORTES DANIELA LIZZETE	SECRETARIA G (sindicalizada)
81	2019	240	10/10/2019		SALAZAR GAITAN MARTHA MARIA	SECRETARIA F (base)
82	2019	151	08/07/2019	GONZALEZ ESPINOZA RAMON	CARDENAS FRANCISCO HERIBERTO	OPERADOR D
83	2019	224	20/09/2019	CONTRERAS AGUILAR JOSUE RAFAEL	HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA LOURDES	SECRETARIA E
84	2019	225	20/09/2019	OLMOS VENTURA OLIVIA	TELLEZ ALATORRE HECTO HUGO	ENCARGADO D
85	2019	265	30/10/2019	GODINES PERALTA RUBEN	GALINDO MARTINEZ GUADALUPE	BACHEADOR A (sindicalizado)
86	2020	453	05/08/2020	CONTRERAS CARDENAS MA GADALUPE	PACHECO LARIOS ERIKA DEHAEN	ENCARGADO C
87	2020	453	05/08/2020		ORTIZ VUELVAS ADALBERTO	ENCARGADO D
88	2020	448	05/08/2020	JIMENEZ MEJIA ANABEL	CONTRERAS HERNANDEZ BLANCA AURORA	SECRETARIA D
89	2020	448	05/08/2020		NAVA VAZQUEZ NORMA LETICIA	SECRETARIA E
90	2020	455	05/08/2020	CARRILLO VELAZQUEZ LUCIANO	CRUZ SALAZAR FRANCISCO	OPERADOR D
91	2020	454	05/08/2020	ELIZONDO ESPINOZA CLAUDIA VERONICA	OSORIO CRUZ CARMEN LETICIA	SECRETARIA D
92	2020	454	05/08/2020		RUIZ GALINDO MA DEL CARMEN	SECRETARIA E
93	2020	451	05/08/2020	RUIZ SANCHEZ J JESUS	CAMARENA RAMIREZ ADAN	INTENDENTE C
94	2020	450	05/08/2020	TOVAR MONTAÑO SERGIO	VARGAS MARTINEZ FELIPE	ENCARGADO C
95	2020	450	05/08/2020		FLORES GARCIA JUAN CARLOS	ENCARGADO D
96	2020	461	10/09/2020	GUZMAN MACIEL ALIDA	RAMIREZ CORDOVA HECTOR LEONARDO	ENCARGADO D
97	2020	461	10/09/2020		PINEDA OSORIO NORMA ELIZABETH	ENCARGADO E
98	2020	308	07/01/2020	RAMOS GIL ANGEL	GUERRERO FLORES MARCO ANTONIO	AUXILIAR DE ASEO F (sindicalizado)
99	2020	308	07/01/2020		PERALTA MAGAÑA RIGOBERTO	AUXILIAR DE ASEO C (base)
100	2020	491	16/10/2020	PEREZ RAMOS IRENE	RAMIREZ REGALADO KARINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D
101	2020	491	16/10/2020		CRUZ ROMERO FABIOLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E
102	2020	491	16/10/2020		SANTA CRUZ PEREZ ALMA GABRIELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F (base)
103	2020	491	16/10/2020	BARAJAS DIAZ ANA ISABEL	JIMENEZ VENTURA ELIZABETH	SECRETARIA E
104	2020	491	16/10/2020		LOPEZ BARAJAS NADIA ELIZABETH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F (base)
105	2021	726	11/08/2021	GUTIERREZ PACHECO MIGUEL	LOPEZ CARRILLO HECTOR MANUEL	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO GENERAL
106	2021	728	11/08/2021	MENDIA AGUILAR SANTIAGO	NEGRETE CORONADO SERGIO	INTENDENTE C
107	2021	728	11/08/2021		SANCHEZ RIVERA GERARDO	INTENDENTE D
108	2021	728	11/08/2021		FLORES ALEJANDREZ ADAN	INTENDENTE D (base)
109	2021	731	16/08/2021	REGALADO LIRA IRMA	RUIZ GALINDO JUANA	SECRETARIA D
110	2021	731	16/08/2021		RADILLO CONTRERAS VERONICA ALEJANDRA	SECRETARIA E

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 469

111	2021	731	16/08/2021		GUTIERREZ JIMENEZ MA. NATIVIDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F (sindicalizado)
112	2021	731	16/08/2021		TOVAR MONTAÑO MARIA DE JESUS	SECRETARIA G (base)
113	2021	727	11/08/2021	NAVARRO ERNESTO	MARTINEZ AGUILAR BONIFACIO	AUXILIAR DE ASEO E
114	2021	727	11/08/2021		CONTRERAS JIMENEZ MARIANO	AUXILIAR DE ASEO F (sindicalizado)
115	2021	727	11/08/2021		OCHOA CASTILLO SILVINA	AUXILIAR DE ASEO C (base)
116	2021	730	16/08/2021	CEJA TORRES CRESCENCIO	TOMAS GUZMAN ARMANDO	BACHEADOR D
117	2021	730	16/08/2021		RODRIGUEZ SANTOS SANTIAGO	BACHEADOR E (sindicalizado)
118	2021	732	16/08/2021	OCHOA NEGRETE PEDRO	RUIZ MENDOZA JAVIER	INTENDENTE G (sindicalizado)
119	2021	732	16/08/2021		OCHOA GONZALEZ CESAR ALFONSO	AUXILIAR DE ASEO C (base)
120	2021	733	16/08/2021	CONTRERAS ROJAS MOISES	CARRILLO BERBER MIGUEL	INTENDENTE G (sindicalizado)
121	2021	733	16/08/2021		NUÑEZ CEJA SANTANA	AUXILIAR DE ASEO F (base)
122	2021	735	19/08/2021	FELIPE SANTOS ADELELMO	RAMIREZ LINO NORBERTO	AUXILIAR DE ASEO C
123	2021	735	17/08/2021		GARCIA GONZALEZ HECTOR MANUEL	AUXILIAR DE ASEO E
124	2021	735	17/08/2021		SANCHEZ ORTEGA JUAN MANUEL	INTENDENTE G (sindicalizado)
125	2021	735	17/08/2021		MARTINEZ ANDRADE ANA BERTHA	AUXILIAR DE ASEO C (base)
126	2021	755	09/09/2021	VELAZQUEZ VACA MARIA DE JESUS	FELIPE ENCARNACION RAMONA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D
127	2021	755	09/09/2021		LOPEZ CALVARIO ALEJANDRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E
127	2021	774	15/10/202	GOMEZ AVALOS FRANCISCO	GONZALEZ MALDONADO CUAUHEMOC	OPERADOR C
127	2021	774	15/10/202		GUTIERREZ JIMENEZ ROSENDO	OPERADOR D
127	2021	774	15/10/202		CAMPOS CORTES OSCAR ROGELIO	CHOFER A
128	2022	867	07/01/2022	CABRERA VEGA JOSE SAUL	SOLANO VEGA JUAN MIGUEL	CHOFER D (sindicalizado)
129	2022	878	03/02/2022	LOPEZ ROSAS GERARDO	CONTRERAS OLIVO HECTOR	AUXILIAR DE ASEO F (sindicalizado)
					TOVAR MONTAÑO ALICIA	AUXILIAR DE ASEO E (base)
130	2022	876	03/02/2022	VARGAS MARTINEZ JOSE NORBERTO	MARIA GUTIERREZ ELIAS JOSE	ENCARGADO C
					MAGAÑA GUTIERREZ GABRIEL	ENCARGADO F (sindicalizado)

Así mismo y en relación a la cláusula novena, las partes acuerdan revisar la lista de las **42 PROPUESTAS DE INGRESO POR JUBILACIÓN, MUERTE, DESPIDO Y RENUNCIA DEL 2017 AL 2021**, aclarando que de los cuales ya ingresaron 10, con respecto a estos trabajadores que ya se encuentran en la plantilla laboral se revisará la procedencia de otorgarles el nombramiento de acuerdo al impacto presupuestal y revisión con la Dirección de Recursos Humanos y las mesas de trabajo que revisarán los corrimientos, y con los 32 pendientes para ingresar, y una vez que se analice el impacto presupuesto en el año 2023, y se instalen las mesas de trabajo para analizar el tema de corrimientos escalafonarios las partes establecerán como y cuando se hará el ingreso en caso de proceder de los trabajadores propuestos, de acuerdo a la siguiente tabla:

ANEXO 11

LISTADO DE PROPUESTAS DE PERSONAL POR INGRESAR POR JUBILACION, MUERTE, DESPIDO Y RENUNCIA, DEL 2017 AL 2022

No.	Año de Origen	Num. Oficio	Fecha	Nombre del Trabajador Jubilado	Nombre de Quien Ocupara la Plaza Vacante	Situación Actual
1	2017	865	20/06/2017	GONZALEZ HERNANDEZ MARIO	GONZALEZ HERRERA MARIO CESAR	YA LABORA
2	2017	666	05/09/2017	ANGULO PRECIADO RAMON	VENTURA ZAMORA JAIME ARNOLDO	YA LABORA
3	2017	672	07/09/2017	ALVAREZ CASTILLO ANTONIO	ALVAREZ DIAZ JOSE CRUZ	YA LABORA
4	2018	985	12/11/2018	ZAMORA DE LA VEGA J GUADALUPE	ZAMORA ROMAN YANIN ALEJANDRA	FALTA POR INGRESAR
5	2018	1020	17/12/2018	OROZCO MOLINA MA. DEL REFUGIO	IGLESIAS OROZCO VIRIDIANA	FALTA POR INGRESAR
6	2018	894	13/08/2018	ORANTES ABUNDIS AMALIO	ORANTES SEBASTIAN ARACELI YASMIN	FALTA POR INGRESAR
7	2018	832	25/09/2018	GUZMAN DE LA ROSA EMIGDIO ALFONSO	GUZMAN GARCIA JOSAFAT ALFONSO	FALTA POR INGRESAR
8	2018	1017	17/12/2018	MEDINA VACA RUBEN	MEDINA VALLARTA JESUS	YA LABORA

9	2018	914	31/08/2018	VENTURA AHUMADA LUIS	VENTURA MENDEZ FELIPE	FALTA POR INGRESAR
10	2018	988	12/11/2018	RAMOS CASTAÑEDA CELSO	RAMOS CARDENAS LEONEL	YA LABORA
11	2019	62	25/02/2019	VARGAS GUZMAN JORGE	RADILLO CORDOVA DANIELA	FALTA POR INGRESAR
12	2019	34	06/02/2019	VILLA RODRIGUEZ ROBERTO	AYALA FLORES JESUS	FALTA POR INGRESAR
13	2019	48	18/02/2019	GALLEGOS OCHOA JUANA	CHAVEZ GALLEGOS FRANCISCO	FALTA POR INGRESAR
14	2019	118	21/05/2019	COVARRUBIAS CALDERON REBECA	PASCUAL MORAN ANDREA YOSHIKO	FALTA POR INGRESAR
15	2019	29	06/12/2019	RAMIREZ LOERA J. GUADALUPE	RAMIREZ ORTEGA LYDIA GUADALUPE	FALTA POR INGRESAR
16	2019	224	20/09/2019	CONTRERAS AGUILAR JOSUE RAFAEL	CONTRERAS CONTRERAS MAYRA JAZMIN	FALTA POR INGRESAR
17	2019	225	20/09/2019	OLMOS VENTURA OLIVIA	OLMOS VENTURA MARIA ESTHER	FALTA POR INGRESAR
18	2019	57	19/02/2019	VILLA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	VILLA CRUZ MIGUEL ANGEL	YA LABORA
19	2019	77	25/03/2019	VARGAS GARCIA GILBERTO	NEGRETE VARGAS VICTOR ALFONSO	YA LABORA
20	2019	151	08/07/2019	GONZALEZ ESPINOZA RAMON	MENDOZA CONTRERAS BRIAN ISAAC	YA LABORA
21	2019	53	19/02/2019	RUIZ MUÑOZ JAVIER	EUSEBIO BUENROSTRO FERNANDO	YA LABORA
22	2019	116	20/05/2019	ANGUIANO COVARRUBIAS SANTIAGO	ANICETO ASCENCIO ORLANDO MISAEL	YA LABORA
23	2020	453	05/08/2020	CONTRERAS CARDENAS MA GADALUPE	SANTANA LOPEZ HICHEL ALEJANDRA	FALTA POR INGRESAR
24	2020	448	05/08/2020	JIMENEZ MEJIA ANABEL	GARCIA JIMENEZ ALEJANDRA	FALTA POR INGRESAR
25	2020	455	05/08/2020	CARRILLO VELAZQUEZ LUCIANO	CARRILLO AVALOS JOSE LUCIANO	FALTA POR INGRESAR
26	2020	454	05/08/2020	ELIZONDO ESPINOZA CLAUDIA VERONICA	DUEÑAS REYNA FERNANDO	FALTA POR INGRESAR
27	2020	451	05/08/2020	RUIZ SANCHEZ J JESUS	MERAZ MENDOZA RAMIRO	FALTA POR INGRESAR
28	2020	450	05/08/2020	TOVAR MONTAÑO SERGIO	DIAZ TOVAR JORGE IVAN	FALTA POR INGRESAR
29	2020	449	05/08/2020	CASTELLANOS CHAVEZ JOSE GUADALUPE	CASTELLANOS CASTILLO DIEGO ALBERTO	FALTA POR INGRESAR
30	2020	461	10/09/2020	GUZMAN MACIEL ALIDA	VELASCO GUZMAN IVAN	FALTA POR INGRESAR
31	2021	726	11/08/2021	GUTIERREZ PACHECO MIGUEL	GUTIERREZ ZAMORA JUAN MIGUEL	FALTA POR INGRESAR
32	2021	728	11/08/2021	MENDIA AGUILAR SANTIAGO	MENDIA BENICIO JESUS ANTONIO	FALTA POR INGRESAR
33	2021	722	12/08/2021	CARRILLO SANCHEZ MIGUEL	CARRILLO SANTANA FRANCISCO JAVIER	FALTA POR INGRESAR
34	2021	683	26/07/2021	CARDONA LOPEZ LUIS ARTURO	CARDONA RODRIGUEZ JESSICA NATALI	FALTA POR INGRESAR
35	2021	755	09/09/2021	VELAZQUEZ VACA MARIA DE JESUS	RIVERA VELAZQUEZ OSMAR GALILEO	FALTA POR INGRESAR
36	2021	774	15/10/2021	GOMEZ AVALOS FRANCISCO	VALDEZ LUGO RICARDO	FALTA POR INGRESAR
37	2021	713	27/07/2021	SANTIAGO MENDIA AGUILAR	JESUS ANTONIO MENDIA BENICIO	FALTA POR INGRESAR
38	2021	814	05/11/2021	OSCAR ARECHIGA RAMOS	JOSE CRUZ SALAZAR ARECHIGA	FALTA POR INGRESAR
39	2022	876	03/02/2022	JOSE NORBERTO VARGA MARTINEZ	JOSE AMADOR SOLORIO VARGAS	FALTA POR INGRESAR

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 470

40	2022	880	08/02/2022	ARNOLDO TOPETE	ALEJANDRO TOPETE ARMENTA	FALTA POR INGRESAR
41	2022	878	03/02/2022	GERARO LOPEZ ROSAS	CINDY FABIOLA LOPEZ AGUILERA	FALTA POR INGRESAR
42	2022	867	17/01/2022	JOSE SAUL CABRERA VEGA	JAQUELINE CABRERA GONZALEZ	FALTA POR INGRESAR

DECIMA.- El convenio será ejecutado por el pago total al que fueron condenados los entes públicos, en caso de incumplimiento del presente convenio, por conducto del funcionario del Tribunal de Arbitraje y Escalafón en base a los **art. 160 y 161** de la Ley Burocrática Estatal, así como también los **art. 2, 5 y 33** de la Ley Federal del trabajo de aplicación supletoria a la presente Ley, y el del **art. 222** del código nacional de procedimientos penales, al tipificar la comisión de delitos relativos a la resistencia del cumplimiento de un mandato de autoridad, así como fraude y lo que más resulte, se solicitará al tribunal de arbitraje y escalafón notifique en caso de que no se cumpla por parte de los demandados con alguno de los pagos y demás prestaciones señaladas en este convenio se darán por vencidos anticipadamente el resto de los abonos, y el Convenio será elevado a **LAUDO EJECUTORIADO** y las acciones penales por la retención de las prestaciones que no fueron pagadas a los trabajadores en los términos que establecen el Código Penal en su artículo **233bis3** y los que más resulten. Así como embargarse las partidas que otorga al "EL AYUNTAMIENTO" en la Ley de Presupuesto y Gasto Publico toda vez que los derechos de los trabajadores son preferentes por tratarse el trabajo de un deber social como lo señala el artículo **2** de la Ley Federal del trabajo y los artículos **1 y 4** de la Constitución Federal. Así como los artículos **53 y 62** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

DECIMA PRIMERA: El Cabildo una vez analizado, revisado y conciliado conjuntamente con el "EL SINDICATO", acuerdan las partes que son las cantidades que se reconocen para su pago y será respetado dicho Convenio, de conformidad por lo dispuesto 115 fracción II inciso B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece esa obligación de respetar y hacer cumplir los convenios firmados por sus antecesores. Toda vez que el "EL SINDICATO" tuvo pláticas respecto del convenio que se firmó por el cabildo y a eso se comprometieron, toda vez que por ley el responsable en turno está obligado a respetar y hacer cumplir los Convenios firmados por sus antecesores. Por lo que el Honorable Cabildo, deberán considerarlos en los presupuestos de Egresos durante los años que correspondan en la partida especial de Laudos Ejecutoriados tal como lo estipulan los **artículos 10, fracción I inciso b, 35,36, y 37** de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de acuerdo a las cantidades, formas y fechas de pagos establecidas en la **cláusula tercera** del mencionado Convenio. Este Convenio una vez que sea ratificado ante el citado Tribunal de Arbitraje y Escalafón tendrá efectos retroactivos a favor del "EL SINDICATO" para que la administración municipal en turno le de cabal cumplimiento a lo aquí convenido, por lo que no existe ninguna responsabilidad de ningún tipo de parte de los integrante del "EL AYUNTAMIENTO", Cabildo etc., al firmarse este Convenio acorde a lo señalado por el artículo 115 fracción II inciso B de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos el que en la parte que interesa obliga a la siguiente administración municipal a cumplir en la nueva administración con el presente convenio, pues los convenios que comprometan al municipio en la afectación del patrimonio o mobiliario municipal o para celebrar convenios tendrá un plazo mayor al periodo municipal esto es que la responsabilidad de cumplir con la obligación consignada en este convenio competirá a la siguiente administración municipal. Ya que los municipios administran libremente su hacienda en base a la fracción IV del citado artículo 115 de la constitución federal y el presupuesto de egresos es facultad de aprobarlo el "EL AYUNTAMIENTO" y la Legislatura del Estado la única facultad que tiene es de aprobar la Ley de Ingresos según la citada fracción IV inciso D de la citada Ley de Leyes. En efecto las relaciones entre municipio y trabajadores por razón de trabajo se regirán por las leyes que expidan las legislaturas del estado con el apoyo del artículo 123 de Constitución federal. Consecuentemente el Convenio que hoy se celebra es constitucionalmente valido y obligatorio para que las partes lo cumplan. Por todo lo anterior los comparecientes manifestamos a este tribunal estar conformes con el presente Convenio, por no ser contrario a la moral y al derecho respecto de las cláusulas que contiene este Convenio, mismo que una vez que sea ratificado ante la presencia de este TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON el día y hora que sea señalado por esta instancia laboral se ordene elevarlo a la categoría de **LAUDO EJECUTORIADO**. Solicitan los expedientes 436/2017 y 30/2018 se archiven como asuntos total y definitivamente concluidos una vez que se haya dado cabal cumplimiento a los mismos.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes que lo celebran de su contenido, valor y alcances legales lo firman en esta Ciudad de Villa de Álvarez Colima, el día **23 de febrero del 2022**.

OTORGANTES:

POR EL HONORABLE "EL AYUNTAMIENTO" CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
PARA EL PERIODO DEL 2021-2024

MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL.

C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO.
SINDICO MUNICIPAL

LICDA. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO
REGIDORA MUNICIPAL.

LIC. SERGIO RODRIGUEZ CEJA
REGIDORA MUNICIPAL

LICDA. VALERIA TINTOS RUIZ
REGIDORA MUNICIPAL.

PSIC. ROBERTO SANCHEZ ROJAS
REGIDOR MUNICIPAL

LICDA. SOFIA PERALTA FERRO
REGIDORA MUNICIPAL.

LIC. ADRIAN LOPEZ LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. GUILLERMO TOSCANO REYES
REGIDOR MUNICIPAL.

LICDA. MA. GUADALUPE VELASCO ROCHA
REGIDORA MUNICIPAL

MTRA. PÉRLA LUZ VASQUEZ MONTES
REGIDORA MUNICIPAL.

MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN
REGIDORA MUNICIPAL

MTRO. ROBERTO ROLON CASTILLO
REGIDOR MUNICIPAL

MTRO. ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MTRO. LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA
OFICIAL MAYOR

LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
TESORERA MUNICIPAL.

**POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL
MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.**

LICDA. LIZET RODRIGUEZ SORIANO
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

**POR EL "EL SINDICATO" DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL HONORABLE "EL AYUNTAMIENTO",
DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.**

C. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN.
SECRETARIA GENERAL

C. NORMA ELIZABETH PINEDA OSORIO
SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

L.A. SERGIO TOVAR MONTAÑO
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

C.P. PAULA F. MONDRAGÓN AMEZCUA
SECRETARIA DE FINANZAS

C. MA. DEL ROSARIO VILLASEÑOR RAMÍREZ
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

L.C. ELISA HERNÁNDEZ CHAVARIN
SECRETARIA DE PRENSA Y PUBLICIDAD

ING. GABINO PELAYO JIMÉNEZ
SECRETARIA DE ACCIÓN DEPORTIVA

ING. JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE
SECRETARIA DE CRÉDITO Y VIVIENDA

L.T.S. MERCEDES YADIRA MEDINA ISAIS
SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

C. ELOY DE LA CRUZ PÉREZ
SECRETARIA DE PENSIONES CIVILES

C. CARLOS G. SERRANO GONZÁLEZ
SECRETARIA DE EVENTOS ESPECIALES

LIC. LUIS CARLOS YAÑEZ CORTES
SECRETARIA DE CAPT. Y ADIESTRAMIENTO
SINDICAL

LICDA. MA. D. ELIZABED RAYA SANDOBAL
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN

L.A.P. ALEJANDRA LÓPEZ CALVARIO
SECRETARIA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN
JUBILACIONES

L.A. JOEL ARMANDO TINTOS MAGAÑA
SECRETARIA DE PENSIONES Y

C. EDUARDO AVALOS
PTE. DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
JUSTICIA

C. RAFAEL PUENTE ANGUIANO
PTE. DE LA COMISION DE HONOR Y

TESTIGO:

C. AUDELINO FLORES JURADO.
PTE. DE LA F.T.S.G.A.O.D.E.C.

BITACORA:

DE TRABAJO, REVISION, ANALISIS Y CONCILIACION ENTRE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ASI COMO EL PERSONAL DEL AREA DE TESORERIA, EGRESOS, AREA DE RECURSOS HUMANOS Y EVALUACION, AREA DE ASUNTOS JURIDICOS, del H. "EL AYUNTAMIENTO" DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA ADMINSITRACION 2021-2024, Y EL "EL



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 471

SINDICATO" DE TABAJADORES AL SERVICIO DEL H. "EL AYUNTAMIENTO", DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS EN EL ESTADO, EN LA CUAL COINCIDIERON EN VARIAS REUNIONES DE TRABAJO Y ESTUVIERON DE ACUERDO CON LA DEUDA DEL LAUDO POR LA CANTIDAD DE \$ **70,835,630.29** POR EL PAGO A LOS CONCEPTOS DE PRESTACIONES Y RETENCIONES QUE OTORGO EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ECALAFON EN EL ESTADO, MEDIANTE EL LAUDO DE FECHA **2 DE AGOSTO DEL 2019**, DEUDA QUE SE TIENE CON EL "EL SINDICATO" DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA POR LOS ENTES PUBLICOS QUE REPRESENTAN EL H. "EL AYUNTAMIENTO" Y DIF MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

BITACORA DE TRABAJO DERIVADA DE MULTIPLES REUNIONES CELEBRADAS DE **OCTUBRE DE 2021 A FEBRERO 2022**. EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DEL "EL AYUNTAMIENTO", DIF MUNICIPAL Y DEL "EL SINDICATO" DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. "EL AYUNTAMIENTO", DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, EN LAS QUE INTERVINIERON EL **C.P. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LUIS ALBERTO CACHO DIAZ, RECURSOS HUMANOS, L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, LIC. VANESSA AYALA LABASTIDA ASUNTOS JURIDICOS, COMO REPRESENTANTES DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, Y LA **C. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN**, SECRETARIA GENERAL, C.P. PAULA FABIOLA MONDRAGON AMEZCUA, SECRETARIA DE FINANZAS, Y EL L.A. SERGIO TOVAR MONTAÑO, SECRETARIO DE ORGANIZACION RESPECTIVAMENTE DE **"EL SINDICATO"**, CON EL FIN DE **ANALIZAR, REVISAR Y CONCILIAR** CONCEPTO POR CONCEPTO DE LA DEUDA QUE SE GENERO DE LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL "EL SINDICATO" EN LOS EL **EXP. LAB. No. 436/2017 Y 30/2018**, ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO, POR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES Y RETENCIONES QUE SE DETERMINARON EN EL LAUDO DE FECHA **2 DE AGOSTO DEL 2019** Y NOTIFICADO A LAS PARTES EN **FECHAS DEL DIA 4 DE OCTUBRE DEL 2019 Y 13 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO**, Y QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL H. "EL AYUNTAMIENTO" CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, Y EL "EL SINDICATO" DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. "EL AYUNTAMIENTO", DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA POR LOS **CONCEPTOS, CANTIDADES DE BONOS Y PRESTACIONES QUE SE PLASMAN EN LAS TABLAS QUE FIRMARON LOS QUE EN ELLAS INTERNIVIERON. MISMAS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE DOCUMENTO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SE REVISO, SE ANALIZO Y CONCILIO AÑO POR AÑO, CADA CANTIDAD QUE RESULTO DE LA CUANTIFICACION QUE SE HIZO POR CADA BONO, PRESTACION Y RETENCION A CADA TRABAJADOR. Y UNA VEZ QUE SE REVISARON, SE ANALIZARON Y SE CONCILIARON LAS CANTIDADES PLASMADAS EN LAS TABLAS DEL LAUDO EN MENCION, ACUERDAN LAS PARTES QUE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTE DOCUMENTO SE PLASMARON PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DEL TRABAJADO CONTABLE QUE SE REALIZO PARA TRANSPARENTAR AUN MAS LAS CANTIDADES PLASMADAS Y SE ANEXEN AL CONVENIO LABORAL QUE MEDIANTE ACTA DE CABILDO DEBERA DE APROBARSE PARA QUE SE CUMPLA Y SE PAGUE A FAVOR DE LOS TRABAJADORES QUE LES CORRESPONDAN DEL "EL SINDICATO" DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. "EL AYUNTAMIENTO", DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA :**

RESUMEN TOTAL DE LOS ADEUDOS A LOS TRABAJADORES

TOTALES DEL ADEUDO	CANTIDAD
Total de Adeudo en Retenciones Ayuntamiento (2011 al 15 de Octubre de 2018)	2,336,967.49
Total de Adeudo en Retenciones del Autofinanciamiento (2011 al 15 de Octubre de 2018)	20,034,711.86
Total de Adeudo en Bonos y Prestaciones Ayuntamiento (1 Noviembre de 2016 al 15 de Diciembre de 2018)	35,854,777.44
Prestaciones que se les Adeudan a Familiares de Trabajadores Fallecidos (al 30 de Agosto de 2021)	8,719,684.77
TOTAL DEL ADEUDO	66,946,141.56

RESUMEN TOTAL DE LOS ADEUDOS A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO

TOTALES DEL ADEUDO	CANTIDAD
Total de Adeudo en Retenciones DIF Municipal (2011 al 15 de Octubre de 2018)	264,451.86
Total de Adeudo en Retenciones del Autofinanciamiento (2011 al 15 de Octubre de 2018)	1,066,741.42
Total de Adeudo en Bonos y Prestaciones DIF Municipal (1 Noviembre de 2016 al 15 de Diciembre de 2018)	2,558,295.45
TOTAL DEL ADEUDO	3,889,488.73

RESUMEN TOTAL DE DEUDA DE AMBAS ENTIDADES

TOTALES DEL ADEUDO	CANTIDAD
Total de Adeudo en Retenciones (2011 al 15 de Octubre de 2018)	2,601,419.35
Total de Adeudo en Retenciones del Autofinanciamiento (2011 al 15 de Octubre de 2018)	21,101,453.28
Total de Adeudo en Bonos y Prestaciones (1 Noviembre de 2016 al 15 de Diciembre de 2018)	38,413,072.89
Prestaciones que se les Adeudan a Familiares de Trabajadores Fallecidos (de 2013 al 30 de Agosto de 2021)	8,719,684.77
TOTAL DEL ADEUDO	70,835,630.29

BONOS Y PRESTACIONES

BONOS Y PRESTACIONES QUE SE LES ADEUDAN A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL "EL AYUNTAMIENTO" Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, DEL AÑO 2015 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2018 SEGÚN CONCILIACION GENERAL ENTRE "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL SINDICATO"

CONCEPTOS QUE SE ADEUDAN	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL POR CONCEPTO
BONO POR JUBILACION Y RETIRO				-
BONO POR CESANTIA Y VEJEZ			1,527,820.97	1,527,820.97
BONO PARA UNIFORMES ESCOLARES			226,133.26	226,133.26
BONO PARA UTILES ESCOLARES		628,160.00	622,120.00	1,250,280.00
BONO SINDICAL		2,310,120.45	2,300,223.74	4,610,344.19
BONO PARA EL GASTO FAMILIAR		415,000.00		415,000.00
BONO DE PRODUCTIVIDAD	935,916.05	452,921.70		1,388,837.75
BONO POR EL DIA DEL BUROCRATA		4,908,049.40	4,903,316.75	9,811,366.15
BONO DE ANTIGÜEDAD		1,221,044.89	1,396,227.26	2,617,272.15
BONO PARA LA ASISTENCIA A LA CAPACITACION			338,000.00	338,000.00
BONO PARA JUGUETES		2,281,931.23		2,281,931.23
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL			731,624.14	731,624.14
BONO DE PUNTUALIDAD Y EFICIENCIA		3,916,002.52	3,477,457.08	7,393,459.60
BONO CON MOTIVO DEL DIA DEL PADRE			409,761.00	409,761.00
BONO POR EL DIA DE LAS SECRETARIAS Y/O SECRETARIOS			25,460.05	25,460.05
BONO SEXENAL FEDERAL			4,074,238.39	4,074,238.39
	935,916.05	16,133,230.19	20,032,382.64	37,101,528.88

BONOS Y PRESTACIONES QUE SE LES ADEUDAN A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, DEL AÑO 2016 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2018, SEGÚN CONCILIACION GENERAL ENTRE "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL SINDICATO"

CONCEPTOS QUE SE ADEUDAN	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL POR CONCEPTO
BONO POR JUBILACION Y RETIRO			56,447.93	56,447.93
BONO SEXENAL ESTATAL				-
BONO PARA UNIFORMES ESCOLARES			14,124.50	14,124.50
BONO PARA UTILES ESCOLARES		37,750.00	37,750.00	75,500.00
BONO SINDICAL		147,710.31	147,267.87	294,978.18
BOBO PARA EL GASTO FAMILIAR		25,000.00		25,000.00
BONO DE PRODUCTIVIDAD	117,824.32	117,824.32		235,648.64
BONO POR EL DIA DEL BUROCRATA		318,950.56	318,950.56	637,901.12
BONO DE ANTIGÜEDAD		196,032.17	55,919.88	251,952.05
BONO PARA LA ASISTENCIA A LA CAPACITACION			18,000.00	18,000.00
BONO PARA JUGUETES		147,710.31		147,710.31



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 473

12	VALENCIA TRUJILLO JORGE	03-sep-17	VALENCIA TRUJILLO PABLO TRUJILLO MUÑOZ MICAELA
13	MEDINA ANDRADE JOSE	25-abr-18	MEDINA BARRETO MA GUADALUPE

ADMINISTRACION 2018-2021

14	VILLA RODRIGUEZ FRANCISCO	17-oct-18	ROSAS RADILLO ROSALBA VILLA RODRIGUEZ JOSE EDUARDO
15	COVARRIBIAS CALDERON REBECA	15-may-19	COVARRIBIAS CALDERON MIGUEL ANGEL
16	CERVANTES GOMEZ RAMON	16-may-19	AMEZCUA ALCARAZ MA GUADALUPE CERVANTEZ AMEZCUA RAMON
17	PASCUAL CHAVEZ MANUEL	17-may-19	PASCUAL MORAN ANDREA YOSHIKO PASCUAL MORAN LIZBETH ALEJANDRA
18	HERNANDEZ PEREZ RICARDO	20-ago-19	SANDOVAL RAMIREZ CRISTINA
19	DOLORES VILLALBAZO MARTHA DELIA	24-sep-19	BLAS DOLORES GRICELDA DAYAN BLAS DOLORES LUIS SANTOS
20	GODINES PERALTA RUBEN	24-oct-19	GODINES CASTAÑEDA JUAN CARLOS
21	CEJA TORRES CRECENCIO	13-dic-19	CEJA CENTENO MARIA GUADALUPE
22	RAMOS GIL ANGEL	29-dic-19	PEREZ APOLINAR ANTONIA RAMOS PEREZ MANUEL RAMOS PEREZ J NATIVIDAD RAMOS PEREZ GONZALO RAMOS PEREZ MARIO RAMOS PEREZ ISIS ANGELINA RAMOS PEREZ ANTONIA MARISOL
23	REGALADO LIRA IRMA	07-sep-20	RAMIREZ REGALADO KARINA
24	CONTRERAS ROJAS MOISES	22-ene-21	GUZMAN MONROY MA. JOVITA
25	OCHOA NEGRETE PEDRO	05-abr-21	CASTILLO MA. FELICIANA OCHOA CASTILLO ANGELINA OCHOA CASTILLO SILVINA
26	NAVARRO ERNESTO	12-jul-21	NAVARRO RAMOS ERNESTO NAVARRO RAMOS FERNANDO NAVARRO RAMOS ANGEL
27	FELIPE SANTOS ADELELMO	20-ago-21	ENCARNACION NICOLAS MA. CONCEPCION

FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:
POR EL H. "EL AYUNTAMIENTO" DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

MAESTRA ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
TESORERA MUNICIPAL

POR EL "EL SINDICATO" DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. "EL AYUNTAMIENTO",
DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

C. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN.
SECRETARIA GENERAL

LA. SERGIO TOVAR MONTAÑO.
SECRETARIO DE ORGANIZACION

C.P. PAULA FABIOLA MONDRAGON AMEZCUA.
SECRETARIA DE FINANZAS

Finalizada su lectura la **Presidenta Municipal** manifiesta lo siguiente; "Muchas cifras, muchas tablas, muchos años y también así de grande el esfuerzo de la administración para poder cumplir con este convenio; hablamos de 8 años, esas son las tablas, pero que también Tere ya se sabe de memoria porque las construyó una y las reinventó trecientas mil veces más hasta que logramos lograr este convenio, decirles que dentro de lo primero que sugerimos y Tere estuvo de acuerdo, es de que lo primero que se les va a pagar fueran los bonos y las prestaciones de los trabajadores y dejó tantito a un lado lo del Sindicato, es decir, al Sindicato le corresponde también una cantidad, de 4 millones aproximadamente, entonces lo vamos a ir cubriendo en parcialidades, de tal manera que los primeros recursos que salgan de la administración van enfocados de manera personal y serán para los trabajadores, comentarles que son como ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos más, pesos menos, que les estaremos pagando durante 8 años hasta cubrir la cantidad que está convenida y que estamos acordando en este momento".

A continuación le cede el uso de la voz a la regidora **Perla Luz Vázquez Montes** "Quiero agradecer Presidenta que se me dé el uso de la voz, porque hoy es un día histórico, quiero compartir dos puntos; el número uno es que quien me conoce sabe que nunca estaré en contra de lo que es justo para ninguna persona, menos para los que son trabajadores; en la administración pasada, se intentó en las últimas sesiones dar este encuentro, el día de hoy celebro que ustedes estén aquí, porque se da muestra clara de cómo se cubrirán cada uno de los pagos pendientes que les tienen a cada uno de ustedes y que no había sido así en aquella ocasión; en ese entonces creo que fue muy necesario, en primer lugar que tuvieran sus conquistas laborales, sus resultados y en segundo lugar que en la administración, esta actual no llegara ya con ninguna deuda como se pretendía en aquel entonces; hoy quiero reiterar mi compromiso ante todos ustedes trabajadores y quiero reconocer la voluntad de la Presidenta la Maestra Tey Gutiérrez, la perseverancia y tenacidad de la líder Tere Ramírez y la paciencia de todos ustedes para que al final se llegara a esta respuesta tan anhelada desde hace años, hoy el que se nos presente de manera clara y explícita, como correrá cada uno de los pagos seguramente es histórico para ustedes pero sobre todo, para los Villalvarenses para los que seguimos todos trabajando, así que reitero mi compromiso

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials at the bottom.



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 472

BONO DE PUNTUALIDAD Y EFICIENCIA		274,613.98	210,791.81	485,405.80
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL			44,314.00	44,314.00
BONO CON MOTIVO DEL DIA DEL PADRE			8,940.24	8,940.24
BONO POR EL DIA DE LAS SECRETARIAS Y/O SECRETARIOS			2,064.33	2,064.33
BONO SEXENAL FEDERAL			246,183.85	246,183.85
		117,824.32	1,265,591.66	1,160,754.97
				2,544,170.95

RETENCIONES DEL FONDO DE AUTOFINANCIAMIENTO

RETENCIONES DEL FONDO DE AUTOFINANCIAMIENTO PARA VIVIENDA DEL AÑO 2011 AL 15 DE OCTUBRE DE 2018, "EL AYUNTAMIENTO" Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

CONCEPTOS QUE SE ADEUDAN	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	Total por Concepto
FONDO DE AUTOFINANCIAMIENTO DE VIVIENDA 5% AP. EMPLEADO	21,216.38		46,579.91	479,659.63	318,210.86	1,809,594.29	2,155,664.14	2,410,457.99	352,391.88	273,581.93	7,867,357.01
FONDO AUTOFINANCIAMIENTO DE VIVIENDA 2.5 % AP. "EL AYUNTAMIENTO"	10,608.18		-120,633.09	425,394.34	949,236.70	1,103,202.51	1,179,773.74	1,234,739.66	1,315,302.27	380,326.89	6,477,951.18
RECUPERACION PRESTAMO FONDO AUTOFINANCIAMIENTO DE VIVIENDA	123,124.50		92,680.48	264,102.90	202,060.20	1,482,957.54	1,637,087.43	1,484,556.98	190,292.70	212,540.94	5,689,403.67
	154,949.06		18,627.31	1,169,156.87	1,469,507.76	4,395,754.34	4,972,525.31	5,129,754.63	1,857,986.85	866,449.76	20,034,711.86

RETENCIONES DEL AUTOFINANCIAMIENTO AL 15 DE OCTUBRE DE 2018, DIF MUNICIPAL

CONCEPTOS QUE SE ADEUDAN	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	Total por Concepto
FONDO DE AUTOFINANCIAMIENTO DE VIVIENDA 5% AP. EMPLEADO	4,894.74	300.94	2,348.07	31,255.74	4,594.42	67,189.19	123,393.14	3,856.93	94,652.66	80,348.91	412,834.74
FONDO AUTOFINANCIAMIENTO DE VIVIENDA 2.5 % AP. DIF MUNICIPAL	2,447.37	150.60	1,174.04	15,625.62	2,276.99	33,594.59	82,037.29	86,139.15	94,560.19	84,181.49	402,187.33
RECUPERACION DE PRESTAMOS DEL FONDO DE AUTOFINANCIAMIENTO DE VIVIENDA	9,201.60	11,757.60	17,892.00	24,537.60	12,269.20	43,963.20	67,079.20		24,500.90	40,518.05	251,719.35
	16,543.71	12,209.14	21,414.11	71,418.96	19,140.61	144,746.98	272,509.63	89,996.08	213,713.75	205,048.45	1,066,741.42

RETENCIONES Y APORTACIONES DE CUOTAS, Y OTROS

RETENCIONES QUE SE ADEUDAN AL "EL SINDICATO" POR PARTE DEL H. "EL AYUNTAMIENTO" DE VILLA DE ALVAREZ DEL AÑO 2012 AL 15 DE OCTUBRE DE 2018

CONCEPTOS QUE SE ADEUDAN	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	Total por Concepto
APORACION BECA MEDICA TRABAJADORES	810.00		36,810.00	108,990.00	73,800.00	37,530.00	35,550.00	293,490.00
APORTACION GASTOS FUNERARIOS				36,900.00				36,900.00
CUOTA DE INSCRIPCION			3,300.00	5,913.59				9,213.59
CUOTA SINDICAL							133,630.83	133,630.83
CUOTA, UNIO, CUOTA INSCRIPCION			51,303.35	5,913.59	376,828.45			434,045.39
DESCUENTO VOLUNTARIO				500.00				500.00
APORTACION FEDERACION DE SINDICATOS							9,416.00	9,416.00
ESCRITURACION		9,000.00			135,876.00			144,876.00
FONDO DE CONTINGENCIA	12,485.00	40,875.00	40,670.00	44,615.00	38,180.07	2,005.00	5,885.00	184,715.07
FRACCIONAMIENTO					174,311.82			174,311.82
GASTOS GENERADOS CON MOTIVO DEL DIA DEL NIÑO						24,281.09		24,281.09
GASTOS DE INFORME DE ACTIVIDADES			211,349.25	208,828.51	206,844.24		27,306.66	654,328.66
URBANIZACION Y ENTORQUE		6,894.90	99,600.16					106,495.06
APOYO AL DEPORTE	18,000.00				48,000.00		24,000.00	90,000.00
ADQUISICION DE 10 EQUIPOS DE COMPUTO								
	31,295.00	56,769.90	443,032.76	769,848.51	695,652.76	87,816.09	211,788.49	2,296,203.51

RETENCIONES QUE SE ADEUDAN AL "EL SINDICATO" POR PARTE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ DEL AÑO 2014 AL 15 DE OCTUBRE DE 2018

CONCEPTOS QUE SE ADEUDAN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	Total por Concepto
APORTACION A LA UNION/FEDERACION	750.00	246.00			2,275.00	3,271.00
APOYO FUNERARIO	1,500.00	8,250.00	8,250.00			18,000.00
BECA MEDICA	4,500.00		4,500.00		4,500.00	13,500.00
CUOTA SINDICAL	25,513.70	46,041.68			52,423.38	123,978.76
FONDO DE CONTINGENCIA	1,250.00	2,250.00		370.00	1,625.00	5,495.00
FRACCIONAMIENTO	21,150.40					21,150.40
RECUPERACION DE PRESTAMOS, SOBRE AGUINALDO Y CANASTA NAVIDEÑA	12,287.70	29,419.00				41,706.70
RET. APOYO A COMPAÑEROS SINDICALIZADOS		1,250.00				1,250.00
RECUPERACION DE PRESTAMOS, SOBRE CUESTA DE ENERO		3,100.00				3,100.00
ADQUISICION DE COMPUTADORAS			28,500.00			28,500.00
	66,951.80	90,556.68	41,250.00	370.00	60,823.38	259,951.86

SEGUROS DE VIDA Y 12 MESES DE SUELDO

TOTAL DE SEGUROS DE VIDA Y 12 MESES DE SUELDO DEL 1 DE DICIEMBRE 2013 AL 15 DE OCTUBRE DE 2018

No.	Nombre Completo	Fecha de Defunción	Beneficiario
1	RODRIGUEZ CONTRERAS FELIPE	04-dic-13	CERVANTEZ OLIVO MARIA
2	SALDOVAL LOPEZ DARIO	21-feb-14	SANDOVAL ALVAREZ LUCIO SANDOVAL ALVAREZ J JESUS
3	RUIZ ALVAREZ CARLOS FORTUNATO	23-abr-14	RUIZ GALINDO FRANCISCO JAVIER RUIZ GALINDO MA DEL CARMEN RUIZ GALINDO JUANA
4	REYEZ LINO LEANDRO	07-may-14	REYES RUIZ ANGELINA REYES RUIZ RAMONA
5	MENDOZA GONZALEZ FELIPE	10-nov-14	ERIQUEZ UREÑA GAUDENCIA
6	CARDENAS CHAVEZ JUAN	15-dic-14	GAMA ROSALES MA DE JESUS
7	FUENTES PEREZ UBALDO	18-ene-15	GAITAN VICTORIA FUENTES GAITAN JORGE UBALDO
8	RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE	26-sep-15	AYALA LARIOS FELIPA RAMIREZ AYALA TRINIDAD RAMIREZ AYALA JOSE
9	FERMIN LOPEZ SALVADOR	30-sep-15	FERMIN LOPEZ MARIA RODRIGUEZ ANGUIANO ELPIDIA
10	BARAJAS DIAZ ANA ISABEL	30-abr-16	LOPEZ BARAJAS EDGAR ARMANDO LOPEZ BARAJAS VIRIDIANA LOPEZ BARAJAS NADIA ELIZABETH
11	PEREZ RAMOS IRENE	10-sep-16	SANTA CRUZ PEREZ ALMA GABRIELA SANTA CRUZ PEREZ SERGIO MARTIN

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 474

que es el de seguir velando por los intereses de todos los ciudadanos sin distinción alguna, por lo que es lo justo y correcto, para que con Villa de Álvarez, con ustedes y con la administración que encabeza la Maestra Tey, juntos podamos seguir construyendo un mejor Villa de Álvarez. Muchas gracias”.

En su intervención, la regidora **Sofía Peralta Ferro** expresó lo siguiente: “estimada Presidenta; como dijo Abraham Lincoln: *-la probabilidad de perder en la lucha no debe disuadirnos de apoyar una causa que creemos que es justa-*. Saludo con afecto a la líder sindical Tere Ramírez y a todos y a todas las y los compañeros del Sindicato de trabajadores al servicio del Ayuntamiento, DIF y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez que nos acompañan en esta Sesión de Cabildo. A nombre de los que conformamos la fracción del Partido Acción Nacional, el Síndico J. Santos Dolores, mi compañero Regidor Roberto Sánchez, mi compañera Regidora Claudia Chávez y su servidora Sofia Peralta Ferro exponemos lo siguiente: Hoy es un día que pasará a la historia de todos quienes pertenecemos a la administración 2021-2024, de este Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, aprovecho la ocasión para dar mi reconocimiento a todas y todos los trabajadores que hoy nos acompañan; el esfuerzo, trabajo y dedicación con el que todos los días llevan a cabo las funciones que les son encomendadas, no es fácil salir a trabajar en estos tiempos por diferentes factores que hacen que redoblemos esfuerzos, las batallas que han enfrentado ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón son de reconocer y el día de hoy después de tantos años, hay un gran sentido porque la justicia de sus derechos laborales se harán realidad, sus conquistas sindicales como la entrega de bonos y apoyos pendientes, y esas solo son algunas de sus prestaciones que por justa razón han reclamado en administraciones anteriores y que el Tribunal les ha dado la razón en este Laudo, mi solidaridad y respeto para ustedes y para sus familias, cuya paciencia y tolerancia rinde frutos el día de hoy al suscribirse este convenio de pago respectivo, el cual se realiza de una manera completamente responsable, ya que todo se planeó de forma debida en el presupuesto anual y se preverá en los próximos 2 años que nos corresponden como administración; reconozco que es gracias al increíble liderazgo y carácter de nuestra Presidenta la Maestra Tey y de la líder Tere Ramírez, ya que ambas se dejaron transitar por las negociaciones y acuerdos y dejaron de lado las filias y las fobias y gracias a su gran raciocinio se han tomado las mejores decisiones para las y los trabajadores, para sus familias y para todo Villa de Álvarez. Excelente Maestra Tey, muy bien líder sindical; felicidades a todo el equipo que hizo posible este acto. Presidenta, cuente con todo nuestro respaldo, por supuesto que nuestro voto será a favor, a favor de las y los trabajadores, a favor de sus familias, a favor de nuestro

Villa de Álvarez, velando en todo momento las acciones que derivaron en dichos adeudos ya no se repitan, pero seguros estamos que esta administración municipal está en excelentes manos, que pueden contar con todo nuestro apoyo y que siempre actuaremos y trabajaremos de forma honesta, la Villa Es transformación y cambio, estamos escribiendo una nueva historia”. Es cuanto.

A continuación hace uso de la voz el regidor **Guillermo Toscano Reyes** y comenta: “yo solamente quiero felicitarlos a ustedes trabajadores del sindicato es de ustedes este logro, claro en concordancia con este Cabildo, vamos a trabajar sobre todo para poder mejorar las condiciones y por sus derechos ya ganados. A nombre de mi bancada de Morena, de mi compañera Lupita Velasco y su servidor Memo Toscano vamos a estar al pendiente de este tipo de temas y vamos a construir siempre a favor de la gente, para que la Villa siga trabajando de manera honesta, transparente, pero sobre todo cercana a la gente. Es cuánto y felicidades”.

Por su parte la regidora **Valeria Tintos Ruiz** intervino a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de este Cabildo, para externar nuestro el apoyo a la Presidenta, “Sabemos que lo que se dictamina el día de hoy no es una decisión fácil y entendemos que es una determinación analizada a fondo en la que se busca el beneficio de todas y todos. Es importante recalcar que este es un problema que se viene arrastrando de las administraciones anteriores, algunos gobiernos generaron las condiciones de impago hacia las y los trabajadores y otros gobiernos simplemente fueron omisos aplazando el problema hacia la siguiente administración y haciéndolo cada vez más grande, este gobierno no es así, el gobierno que encabeza nuestra presidenta municipal Tey Gutiérrez, asume con visión de estado la responsabilidad ética y de justicia que significa darle una solución y conclusión a este problema, nosotros y nosotras no pateamos el bote y damos la cara para darle certeza a nuestra comunidad trabajadora del ayuntamiento de Villa de Álvarez, la vida autónoma sindical es un derecho consagrado en la Ley Federal de Trabajo y nosotros juramos respetar la constitución cuando tomamos protesta. A las y los trabajadores del ayuntamiento les decimos que cuenten con el respeto y respaldo desde el cabildo, que apoyaremos desde nuestra trinchera para generar condiciones con reglas claras, para los procedimientos internos laborales. El día de hoy es un parteaguas en la vida histórica de nuestro ayuntamiento porque les cumplimos a las y los trabajadores, de la misma manera tomamos como una llamada de atención porque nos queda claro que hay cosas que deben cambiar para bien; desde el cabildo se hará



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 475

un esfuerzo para generar condiciones de claridad y justicia a través de un nuevo proyecto de reglamento de escalafón que será trabajado junto con el sindicato, de esta manera, de nuevo con acciones, mandamos un mensaje de unidad y colaboración en las relaciones institucionales del Ayuntamiento con el sindicato y las y los trabajadores, es una deuda histórica y merece ser saldada, la certeza, transparencia y justicia rigen los actos de este gobierno. Estamos a favor de las y los trabajadores y al mismo tiempo somos responsables con Villa de Álvarez para seguir dando servicios públicos de calidad como se lo merecen las y los Villalvarenses, al escuchar el dictamen de la Comisión de Hacienda, tengan por seguro que nos encontramos ante una propuesta responsable, sostenible y justa, es un dictamen pensado desde una visión técnica, de justicia, que reivindica al trabajador, que se apega a la ley y procura mantener finanzas sostenibles para asegurar un mejor futuro para las próximas generaciones Villalvarenses. Todas y todos merecemos un futuro mejor.

Desde la fracción del PRI estamos conscientes del gran esfuerzo que han hecho y reconocemos las luchas sindicales de las y los trabajadores de este ayuntamiento, a ustedes, desde el gobierno les manifestamos nuestro respaldo absoluto, no sólo a través del discurso, sino con actos como este, por eso Presidenta, cuente con los votos de nuestra fracción conformada por mis compañeros Sergio Rodríguez, Adrián López y su servidora para aprobar de manera responsable e histórica decisión en favor de las y los trabajadores. Es cuanto Presidenta”.

Finalizadas las intervenciones de los integrantes del H. Cabildo, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz a la **C. Ma. Teresa Ramírez Guzmán, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez**, quien manifiesta lo siguiente: “Gracias compañeros por esta esta tarde, antes de iniciar con el mensaje que les tengo tanto al Cabildo como a mis compañeros trabajadores y también por la responsabilidad que tengo como su dirigente y en representación de todos los trabajadores que no pudieron estar ahorita presentes por cuestiones del COVID y que es lo que no nos permite convocar a todos, pongo en consideración de todos ustedes si están de acuerdo con lo que aquí se ha escuchado y se ha aprobado a favor de ustedes y sus familias, si es así, manifiéstenlo de la manera acostumbrada. (Todos levantan la mano) Gracias compañeros por su confianza, esto es importante, si me permiten un segundo para que tomen la foto para el Tribunal, en representación de los delegados a favor de los que no vinieron y que estén representados con las fotos y

firmas que después las estaremos recuperando en favor de ustedes. Muchas gracias compañeros.

A lo largo de 25 años de Teresa Ramírez al frente de ustedes y que no sé por qué no me han corrido, pero aquí estamos, aquí seguimos en la lucha, hemos vivido momentos históricos, ¿se acuerdan de la huelga? Esto es parecido pero sin huelga, la huelga tuvo su importancia para generar un precedente compañeros como el que se genera hoy para que se diera la justicia, de lucha, de convicción, pero sobre todo de unidad y fortaleza entre nosotros, porque solamente así unidos y fortalecidos vamos a seguir y estaremos velando que se cumplan los derechos de los trabajadores, me apasiona lo que hago, me encanta estar al frente de ustedes y hacer mi trabajo, a veces la pasión me gana y así como he tenido espavientos, he venido a los Cabildos a exigir que se les pague, que se les cumpla y he reclamado; no saben las tristezas y las injusticias que se han hecho para ustedes compañeros, responsable o irresponsablemente, pero que también Teresa Ramírez sabe reconocer cuando hay la sensibilidad, cuando hay reconocimiento y respeto a los derechos de los trabajadores y lo dijo bien Valeria y lo dijo bien Memo y lo dijo bien la Presidenta, cuando las autoridades cumplen con su responsabilidad, aquéllas que estuvieron y que hoy ya no están, no hay por qué temer y estar como perros y gatos entre nosotros, porque la sociedad ya no quiere más violencia, quiere una coordinación para fortalecer los servicios públicos y que yo debo reconocer de este gobierno y que siempre se los he dicho y si un día me hicieran caso todos los que llegan, son excelentes políticos, esta administración se dio cuenta de la necesidad que hay de la prestación de los servicios y esta administración tuvo la sensibilidad de llegar equipar, comprar y empezar hacer justicia sobre de las sesiones de las administraciones pasadas y hoy no quiero dejar de reconocer a aquéllos regidores que en su momento dieron su voto a favor de que el proyecto culminara, pero que también entiendo que quién llegó lo hizo con esa responsabilidad y que se arreglaron muchas cosas y que se pudieron haber arreglado muchas más, pero hoy concluimos con un acto compañeros de reconocimiento, de justicia y de sensibilidad y quiero reconocer a la Maestra Tey, a su equipo de trabajo, a sus jurídicos, a su Tesorera, al Cabildo, al Secretario, a Sergio, al abogado sindical porque gracias a la colaboración de todos, en 15 días hemos estado todos los días mientras ustedes comían, nosotros nos hemos malpasado, desvelado para llegar a este día de reconocimiento, a la justicia de ustedes, del beneficio para sacar a sus familias, por deudas históricas que nos dejaron otras autoridades por la ambición, porque yo creo que en este momento, esto dará la pauta para que no vuelvan a llegar gobiernos que nos falten el respeto, porque llegan y hacen un desmadre y después que cumplan con su obligación; gracias Tey por pagar oportunamente, porque la misma



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 476

Constitución lo dice, ante cualquier circunstancia se debe privilegiar primero el sueldo de los trabajadores, es sagrado. Me dicen ustedes que se deben y faltan prestaciones, sí compañeros, pero también estamos en diálogo para llegar aún a más acuerdos, estamos construyendo la vía para seguir cumpliendo con lo que les corresponde a ustedes. ¿Le tienen confianza a Teresa Ramírez? responden: Sí) Entonces con esa confianza que me tienen compañeros les doy cuentas claras hoy de este acuerdo histórico, pero también les digo que me tengan paciencia, siempre les he dicho que al tiempo, pero que al final veremos los resultados y la satisfacción del respeto a los trabajadores, este asunto es de madurez y esto ustedes lo verán reflejado a partir de la última quincena de marzo. Memo lo decía muy puntualmente, esto no debe pasar y no debe en un futuro de seguir pasando, pero esto pasa cuando los recursos, porque todos tienen un presupuesto etiquetado, cuando se empiezan a distraer y así como la administración pasada nos cumplió cabalmente con nuestras prestaciones cada quincena, esta administración, también lo va hacer, porque esta firma y este convenio es un mensaje de responsabilidad y de cumplimiento, pero también, a ellos les agradezco que les reconozcan sus derechos, a ustedes los invito a que sí se den los servicios públicos porque ellos son el centro de toda administración, porque, ¿quién hace la tarea difícil en las colonias, quién recoge la basura, quién poda los árboles, quién limpia los camellones, quién tiene que irse a las calles?, ustedes compañeros, yo lo único que les pido compañeros que esas 6 horas y media sean de productividad a la sociedad, si ustedes necesitan un día para otra cosa, aquí le tramitamos su licencia, pero al trabajar entréguense a la sociedad, atiendan con amabilidad y cortesía a la sociedad que va y nos visita y deposita su confianza hasta que el COVID y los malandrines nos permitan vivir, porque hay que estar conscientes de la realidad, pero también compañeros hay que cuidarnos, hay que cuidar a sus familias en estos momentos, no se expongan, una bala perdida puede traer muchas desgracias, muchos de mis compañeros que ya no están aquí en este mundo, se fueron sin ver esto, el último me decía -me voy a morir y nunca voy a ver mi dinero- y le dije, tal vez no compañero, pero tus hijos y tu familia sí y eso es un legado y Teresa Ramírez no se va a morir hasta ver que le paguen a tu familia hasta el último pago. Este momento debe de fortalecer en ustedes el espíritu de servicio y la unidad sindical y la congruencia de lo que pedimos y de lo que hacemos, si queremos que nos cumplan también nosotros debemos cumplir ¿Estamos? Muchas gracias compañeros. Gracias Tey”.

Retoma el uso de la voz la **Presidenta** Municipal y manifiesta “de la misma manera que le habló Tere, yo también quiero pedirles de favor que hagamos equipo, debemos

esforzarnos más para todos los Villalvarenses, porque si atendemos a la gente como se merece, ellos van a venir con gusto a pagar el predial y eso hará que ganemos recursos para poder pagarles a ustedes, ayúdenos en esa parte; sé que muchos de ustedes hacen un gran esfuerzo en ese sentido, pero sé que podemos mejorar un poquito más, nosotros debemos de mantener la ciudad limpia, si nosotros recogemos lo sucio, les repito, al hacer todo con calidad, vendrá la ciudadanía a pagar el predial y eso hará no sólo que les devolvamos lo mismo con mejores y más servicios, sino que también nos dará la manera de poder cubrir este y que nosotros podamos cumplirles con este convenio tan importante para ustedes y para nosotros”.

A continuación la regidora **Karina Marisol Heredia Guzmán** se dirige a todos los trabajadores para manifestarles: “hoy les quiero hablar no sólo como compañeros sindicalizados, nunca ha sido oculto el hecho de que siempre los he respaldado y quiero respaldarlos en todas y cada una de las decisiones que tome, hoy les hablo como personas, como esas personas que sufrieron un daño en su ingreso económico, que dejaron de pagar muchas cosas porque no se tuvo esa sensibilidad en administraciones anteriores, más de 11 y 12 años de estas situaciones tanto en el DIF como en el Ayuntamiento, de retenciones y prestaciones a 435 trabajadores, 27 personas que ya no se encuentran, que ya no están, una deuda de cerca de más de 35 millones, pero sobre todo de esta conciliación que se logró, lo que ustedes tuvieron que ceder para que el día de hoy pueda firmarse este convenio, pueda presentarse la propuesta de este convenio. En septiembre yo di mi voto para que este convenio se volviera realidad, el día de hoy vuelvo a dar mi voto para que ustedes puedan gozar de estos derechos ganados, que puedan gozar de esta justicia laboral, porque por encima de ser trabajadores, ustedes son seres humanos y la mayoría de ustedes son Villalvarenses, nuevamente les digo este voto es a favor de este derecho laboral”.

Por su parte el regidor **Roberto Rolón Castillo** celebra el diálogo, celebra la responsabilidad pero sobre todo las voluntades, tanto del Sindicato como del Cabildo, “yo les digo a cada miembro de este Cabildo que me da muchísimo gusto pertenecer a él, por la oportunidad de servir, de pertenecer a un grupo colegiado de consenso, pero sobre todo de mucha responsabilidad para todos los Villalvarenses; me sumo, voy a votar a favor, tengo a muchos amigos y amigas en el Sindicato, tengo familia aquí y lo voy hacer con mucha responsabilidad, sé que son compromisos de otras administraciones, también lo sé y que puede traer un costo político en lo futuro, pero



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 477

también debo tener la responsabilidad y entonces el día de hoy mi voto será a favor de esta propuesta”.

El regidor **Adrián López López** saluda con mucho respeto a las y los trabajadores del Sindicato del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez y expresa: “Yo personalmente cuando inició los trabajos el Cabildo para analizar a profundidad sobre el tema tan sensible de que no se les había pagado a ustedes, nos quedó claro que debían de ser la prioridad, no sólo porque lo dice la Ley Federal de Trabajo, sino porque es un tema humano y obras son amores y las cosas se entienden más si son acompañadas de hechos, a mí me parece muy importante y ustedes conocerán, llevan mucho tiempo en el Ayuntamiento que aproximadamente se reciben 450, 470 millones de pesos presupuestales para todo el año y que esto es una carga importante y grande y que no les estamos diciendo que no es nuestro sino al contrario, ustedes lo trabajaron y se les tiene que pagar. Hay algo importante que mencionaron, si bien en el Ayuntamiento es importante, es fundamental, pero también sus trabajadores para que se puedan ofrecer servicios públicos de calidad; debe haber un equilibrio para que se pueda pagar, para que entonces después de muchas cosas que se hicieron aquí con la Presidenta para que se pudiera llegar a esto, al Convenio, para como lo mencionaba Valeria las y los Villalvarenses pudieran tener un futuro. Karina, a mí me parece que pudieron haber pagado desde un inicio del gobierno no tres años después, pero ustedes tuvieron conocimiento del adeudo desde antes y quisieron pagar hasta el final del gobierno, eso es una realidad, pero se tuvo que tomar hasta este momento, ¿por qué no lo hicieron desde un inicio?, tuvieron que esperarse hasta el final del gobierno quisieron hacer este laudo; este tema debió de verse ustedes debieron poner más recurso, más dinero, para que la gente que se fue de la Villa sin haber recibido el recurso, no se fuera así; los volteamos a ver a la cara desde este momento y desde un inicio, nos queda claro que lo más importante son ustedes, no es el tema personal, quería hacer el uso de la voz, lo cual agradezco a la Presidenta te lo digo con todo respeto Karina, desde la Comisión de Hacienda trabajaremos de la mano en donde estamos y desde un inicio junto con Memo lo hicimos, vamos a trabajar el recurso, trabajamos para que se diera lo del presupuesto y poder cumplir con esto; nosotros no dijimos: Valery, otros tres años a ver si ya hay para pagar, nosotros desde ahorita con palabras y con hechos”. Es cuánto.

La regidora **Claudia Rufina Chávez Pizano** felicita a los compañeros del Sindicato por esta lucha que hicieron, por defender sus derechos, estos derechos que son

progresivos, estos derechos que ustedes ya adquirieron, porque definitivamente siempre hay que ir para donde va la sociedad y ustedes ya ganaron, les felicito por su lucha, les agradezco a la Presidenta y a la líder Tere por algo tan factible para todos. Es cuánto.

Hace uso de la voz el regidor **Sergio Rodríguez Ceja** mismo que expresó lo siguiente: “yo quiero afrontar algunos comentarios muy importantes, primero sin duda no es una decisión fácil la que se está tomando el día de hoy, pero siempre cuidando las condiciones para ustedes, sin duda Karina comenta que buscaron la manera de hacerlo ¿pero a costa de qué? A costa sin ni siquiera tener papel en los baños, en las oficinas, sin una grúa para poder trabajar, que en realidad lo hacían en una camioneta sobre puesta exponiéndolos a algún accidente, así no es Karina, yo creo que hay que ser responsables, hay que buscar los contrapesos, siempre hay que ver por los trabajadores, por su sueldo porque su sueldo es sagrado, también que la ciudad Villalvareense también reciba lo que le corresponde que son los servicios públicos, como administración siempre estaremos al pendiente de que se trabaje en sus prestaciones, de que se les cumpla a cabalidad, pero también necesitamos decirle a los Villalvareenses aquí están reflejados sus pagos de impuestos, y que sin duda necesitamos que vean que ya hay luminarias por sus calles, llegamos y encontramos un Villa de Álvarez a oscuras, dan miedo, tenemos que aluzarnos con la lamparita del celular, da miedo ver tantas malas condiciones en que tenían al municipio porque no les importaba regresarle a los Villalvareense lo que pagaban de sus impuestos, sin duda estoy a favor de que en todo momento se vea por el beneficio de los trabajadores, sin duda estoy a favor de que en todo momento de que se cuide a los trabajadores, es una decisión muy responsable que vendrá a ponerle fin a una problemática de tantos años y también estoy seguro que al mismo tiempo estaremos dando buenos resultados en los servicios públicos y se está viendo reflejado en todo momento, es una decisión que busca contrapesos pero que sin duda será por el bien de todos los Villalvareenses. Muchas gracias”.

En su intervención, el **Síndico Municipal** manifestó: “Hay un dicho que dice que no hay tiempo que no se llegue y desde luego fecha que no se cumpla, y esa fecha ya se llegó, ya está aquí en este momento en esta toma de decisiones, mirar hacia el pasado ya no tiene ningún caso, ya las cosas se dieron, hay demandas laborales, hay demandas penales por parte de la dirigencia del Sindicato, pero aquí se está realizando un acto no solamente de la entrega de reconocimiento de montos y de



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 478

pagos a cada uno de ustedes, sino un acto de justicia y justicia significa darle a cada quien lo que le corresponda, no fue fácil también a los regidores tomar esta decisión, porque se hizo un análisis desde el presupuesto de egresos, revisamos a conciencia que tendría que apartarse el recurso para poder pagarle a ustedes, a los trabajadores, pero también con la responsabilidad de no dejar sin servicios públicos a la ciudadanía, es decir, con este convenio le dimos a cada quien lo que le corresponda, a los trabajadores lo que es de ustedes, pero también al mismo pueblo de Villa de Álvarez lo que le corresponde por ley que son los servicios públicos, ¿pero qué tuvimos que hacer nosotros para lograrlo? ¿Por qué no lo hicieron las distintas administraciones?, porque solamente vieron hacia un solo lado, hacia el lado del trabajador y hacia ellos, y no, debemos de ver por los trabajadores, el pueblo de Villa de Álvarez, pero además la responsabilidad del gobierno que es no gastar lo que no sea necesario, destinamos los recursos que vienen en el presupuesto de egresos, de excedente, bueno no de excedente, si no que más bien esta administración destinó el 13% más a los servicios públicos y no a engrosar la nómina, porque cada administración eso hacía, el recurso adicional de cada año lo engrosaban ¿en qué? en nómina, en gasto y ustedes lo están viendo, los que están aquí no engrosamos la nómina, vamos hacer responsables desde el Cabildo, por acuerdos de todo el Cabildo y desde luego también por instrucciones de la Presidenta de hacerlo así, darle a los trabajadores lo que es de ustedes, pero también darle al pueblo de Villa de Álvarez lo que le pertenece por ley, ¿están de acuerdo? eso es justicia, justicia es lo que se vio en este convenio, no fue nada sencillo dijo Tere, fueron días de trabajo pero cuando se tiene voluntad entre las partes se logran los acuerdos y lo logramos para que aquí no pierda nadie, y desde luego es un acuerdo el que se dio, en esta decisión ganamos todos, trabajadores y el pueblo de Villa de Álvarez. Es cuánto Presidenta”.

Finalmente la presidenta municipal agradece las aportaciones de cada uno de los integrantes del H. Cabildo.

Posteriormente, y una vez que fue debidamente presentado y analizado, las y los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** autorizar a la Presidenta Municipal, Síndico, Tesorera Municipal y al Secretario del H. Ayuntamiento, para llevar a cabo la **firma del convenio entre el H. Ayuntamiento y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez, para resolver juicio laboral.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.-

Sin asuntos a tratar.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- clausura de la sesión.

Haciendo uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día **23 de Febrero del 2022**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

ANEXOS

Anexos al convenio firmado por las partes en el juicio **436/2017** y su acumulado **30/2018**, con el cuál dan por terminado el juicio laboral y se eleva a categoría de laudo ejecutorias o una vez rarificado el mismo.

Los anexos servirán de soporte y respaldo para el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas en beneficio de los trabajadores que son parte actora y que pertenecen al Sindicato y a su vez en beneficio de la parte demandada para poder llevar el control de cada uno de los pagos a realizar y dichos pagos sean personalizados como se estableció en el convenio.

SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

1. BITÁCORA DE TRABAJO QUE REALIZARON LAS DOS PARTES CON EL PROPÓSITO DE CONCILIAR LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES A PAGAR Y ESTABLECER EN EL CONVENIO.
2. PROGRAMACIÓN DE PAGOS 2022-2029.
3. LISTADO DE PROPUESTAS CORRIMIENTOS ESCALAFONARIOS POR JUBILACIÓN, DESPIDO Y MUERTE, DEL AÑO 2014 AL 2022.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature below it, and several initials and smaller signatures further down.]



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 019 ACTA No. 036 LIBRO I FOJAS 479

4. TABLA DE PROPUESTAS DE PERSONAL QUE SE LES EXTENDERÁN NUEVOS NOMBRAMIENTOS POR CORRIMIENTOS ESCALAFONARIOS DE LOS AÑOS DEL 2014 AL 2022.
5. LISTADO DE PROPUESTAS DE PERSONAL POR INGRESAR POR JUBILACIÓN, MUERTE, DESPIDO Y RENUNCIA, DEL 2017 AL 2022.
6. TABLAS POR AÑO CON LOS NOMBRES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES Y LOS CONCEPTOS QUE LES VAN A PAGAR DE ACUERDO A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS DEL CONVENIO Y EN LAS TABLAS QUE ANEXAN AL CONVENIO POR PAGO SE ESPECIFICA EL NOMBRE DE CADA TRABAJADOR Y LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE POR AÑO DICHA CANTIDAD SE VA A DEPOSITAR A CADA TRABAJADOR DIRECTAMENTE.

SE PRESENTAN LAS TABLAS CORRESPONDIENTES ANEXAS AL CONVENIO PARA QUE OBREN EN EL EXPEDIENTE.

C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO

C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA

C. VALERIA TINTOS RUIZ

C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS



C. SOFIA PERALTA FERRO



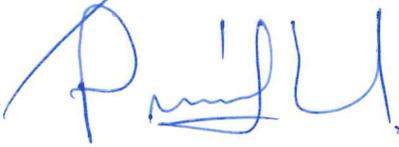
C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ



C. GUILLERMO TOSCANO REYES



C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA



C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES



C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN



ROBERTO ROLON CASTILLO

Esta hoja de firmas corresponde al acta No. 036 de la sesión de cabildo ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2022

